

X legislatura Parlamento Número 76
Año 2021 de Canarias martes / 11 de mayo

DIARIO DE SESIONES

Presidencia del Excmo. Sr. D. Gustavo Adolfo Matos Expósito Sesión plenaria núm. 45

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: http://www.parcan.es

Orden del día

1.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

- 1.1.- 10L/PO/P-1627 Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre la propuesta realizada para la actualización de la estrategia a favor de las RUP que se tratará en la reunión del Consejo de Europa del próximo 17 de mayo, dirigida a la Presidencia del Gobierno.
- 1.2.- 10L/PO/P-1629 De la Sra. diputada D.ª María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre si comparte las valoraciones del diputado del común de Canarias sobre el abandono de la población por parte de las administraciones públicas durante la pandemia, dirigida a la Presidencia del Gobierno.
- 1.3.- 10L/PO/P-1633 Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre las medidas para luchar contra la COVID-19 después de que decaiga el estado de alarma, dirigida a la Presidencia del Gobierno.
- 1.4.- 10L/PO/P-1635 Del Sr. diputado D. Manuel Marrero Morales, del GP Sí Podemos Canarias, sobre posición respecto al afianzamiento de la cogobernanza y descentralización del Estado después de la finalización del estado de alarma, dirigida a la Presidencia del Gobierno.
- 1.5.- **10L/PO/P-1637** De la Sra. diputada D.^a Vidina Espino Ramírez, del GP Mixto, sobre solución para los empleados públicos en abuso de temporalidad, dirigida a la Presidencia del Gobierno.
- 1.6.- 10L/PO/P-1639 Del Sr. diputado D. Pablo Rodríguez Valido, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre acciones para impulsar la licitación de obra pública en Canarias, dirigida a la Presidencia del Gobierno.
- 1.7.- 10L/PO/P-1640 De la Sra. diputada D.ª Nira Fierro Díaz, del GP Socialista Canario, sobre valoración de las nuevas dotaciones e infraestructuras sanitarias que se han puesto a disposición de los ciudadanos, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

- 1.8.- 10L/PO/P-1548 De la Sra. diputada D.ª María Dolores Corujo Berriel, del GP Socialista Canario, sobre actuaciones para dar cumplimiento al mandato del Parlamento con las islas de Lanzarote, La Graciosa y Fuerteventura por ser las más dañadas por la crisis económica, dirigida al Sr. consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos.
- 1.9.-10L/PO/P-1626 De la Sra. diputada D.ª María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre la suscripción del convenio que le permitirá disponer de los 1.144 millones de euros concedidos por el Estado para las ayudas directas a pymes y autónomos, dirigida al Sr. consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos.
- 1.10.-10L/PO/P-1632 De la Sra. diputada D.ª María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre cómo afectarán a la comunidad autónoma las modificaciones fiscales previstas en el plan de recuperación remitido por el Gobierno de España a Bruselas, dirigida al Sr. consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos.
- 1.13.-10L/PO/P-1618 De la Sra. diputada D.ª Sandra Domínguez Hormiga, diputada no adscrita, sobre funciones y servicios de la Administración del Estado en materia de ordenación y gestión del litoral que se prevén formalizar dentro del acuerdo de traspaso a la Comunidad Autónoma de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad.
- 1.14.-10L/PO/P-1497 De la Sra. diputada D.ª Lucía Olga Tejera Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre programas de envejecimiento activo, dirigida a la Sra. consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.
- 1.15.-10L/PO/P-1590 Del Sr. diputado D. David Felipe de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre la posible modificación y ejecución del proyecto de ampliación del Hospital José Molina Orosa, en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.
- 1.16.-10L/PO/P-1631 Del Sr. diputado D. Miguel Ángel Ponce González, del GP Popular, sobre las ofertas de empleo público que están actualmente en proceso, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.
- 1.17.-10L/PO/P-1536 De la Sra. diputada D.ª Jana María González Alonso, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre si se ha llevado a la denominada Universidad Tech a la fiscalía por estar llevando a cabo su actividad sin los permisos necesarios, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.
- 1.18.-10L/PO/P-1551 De la Sra. diputada D.ª María del Pino González Vega, del GP Socialista Canario, sobre ayudas y presupuesto que se van a destinar al sector cultural este año, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.
- 1.19.-10L/PO/P-1634 Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre solución a los docentes contratados como refuerzo por la situación de la COVID-19 para que puedan continuar en su puesto hasta la finalización del curso, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.
- 1.20.-10L/PO/P-1638 De la Sra. diputada D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Nueva Canarias (NC), sobre medidas para fortalecer la Formación Profesional en Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.
- 1.21.-10L/PO/P-1620 De la Sra. diputada D.ª Rosa Bella Cabrera Noda, del GP Socialista Canario, sobre efectos del proyecto Foco África 2023 en Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Economía, Conocimiento y Empleo.
- 1.22.-10L/PO/P-1636 Del Sr. diputado D. Francisco Antonio Déniz Ramírez, del GP Sí Podemos Canarias, sobre estimaciones y cálculos que pudieran reflejar una incidencia en el cambio del modelo turístico del conjunto de ayudas directas a empresas, dirigida al Gobierno.
- 1.23.-10L/PO/P-1625 Del Sr. diputado D. Ricardo Fdez. de la Puente Armas, del GP Mixto, sobre valoración de la conectividad aérea de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.
- 1.24.-10L/PO/P-1630 Del Sr. diputado D. Manuel Domínguez González, del GP Popular, sobre explicación ante el desplome de la licitación pública en los primeros meses de 2021, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.
- 1.25.-10L/PO/P-1619 De la Sra. diputada D.ª Patricia Hernández Gutiérrez, del GP Socialista Canario, sobre el desmantelamiento y remediación de los terrenos de la refinería en Santa Cruz de Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial.

1.26.-10L/PO/P-1641 Del Sr. diputado D. Manuel Marrero Morales, del GP Sí Podemos Canarias, sobre actuaciones respecto a la construcción del hotel situado en la playa de La Tejita, en Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial.

2.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS

2.1.-10L/SD-1913 De la Sra. diputada D.ª Beatriz Calzada Ojeda, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre proyecto piloto de enfermería escolar que abarcará a todas las islas del archipiélago: pregunta sobre la no remisión de la documentación.

3.- NOMBRAMIENTOS/DESIGNACIONES

- 3.1.- 10L/AGND-0003 Ente público Radiotelevisión Canaria y sus sociedades mercantiles.
 - Elección de los miembros de la Junta de Control.
- Elección de la persona titular de la Dirección General. (Suspendida su tramitación en aplicación del artículo 32.2 del Reglamento del Parlamento de Canarias).

4.- COMPARECENCIAS EN PLENO

- 4.1.-10L/C/P-0714 Del Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos, sobre las ayudas ya aprobadas y sobre las próximas convocatorias con fondos propios, del Estado y europeos, a petición del GP Mixto.
- 4.3.-10L/C/P-0715 De la Sra. consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud, sobre la gestión de las valoraciones del grado de discapacidad y el reconocimiento de las pensiones no contributivas asociadas a la discapacidad en las islas, a petición del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG). (Aplazada a solicitud del GP proponente).
- 4.4.-10L/C/P-0654 De la Sra. consejera de Economía, Conocimiento y Empleo, sobre las implicaciones de la resolución la reducción de las desigualdades, con especial atención a la pobreza de los trabajadores, aprobado recientemente por el Parlamento Europeo, a petición del GP Sí Podemos Canarias.
- 4.5.-10L/C/P-0695 De la Sra. consejera de Economía, Conocimiento y Empleo, sobre acciones destinadas a combatir el paro juvenil en Canarias, a petición del GP Socialista Canario. (Aplazada a solicitud del GP proponente).

5.- PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

- 5.1.-10L/PNLP-0238 Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre la creación de la nueva especialidad de medicina de urgencias y emergencias.
 - 5.2.-10L/PNLP-0240 Del GP Sí Podemos Canarias, sobre turismo del todo incluido.
- 5.3.-10L/PNLP-0279 Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre firma de convenio entre el Servicio Canario de la Salud y AENA.
- 5.4.-10L/PNLP-0298 Del GP Popular, sobre exoneración y eliminación de barreras a autónomos y pymes para poder acceder a las distintas subvenciones y ayudas económicas frente al COVID.
- 5.6.-10L/PNLP-0305 Del GP Socialista Canario, sobre la erradicación del acoso LGTBIfóbico en el ámbito escolar.

(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones número 77, de 12 de mayo de 2021).

Sumario

Se abre la sesión a las diez horas y treinta y ocho minutos.

· 10L/PO/P-1627 Pregunta del señor diputado don Luis Alberto Campos Jiménez, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias (NC), sobre la propuesta realizada para la actualización de la estrategia a favor de las RUP que se tratará en la reunión del Consejo de Europa del próximo 17 de mayo, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

Página... 11

Tras explicar la pregunta el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC), toma la palabra el señor presidente de Canarias (Torres Pérez) para responderle.

• 10L/PO/P-1629 Pregunta de la señora diputada doña María Australia Navarro de Paz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre si comparte las valoraciones del diputado del común de Canarias sobre el abandono de la población por parte de las administraciones públicas durante la pandemia, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

Página... 12

La señora Navarro de Paz (GP Popular) plantea la pregunta y seguidamente le contesta el señor presidente de Canarias (Torres Pérez). La señora diputada interviene para replicar y suscita la contrarréplica del señor presidente de Canarias (Torres Pérez).

· 10L/PO/P-1633 Pregunta del señor diputado don Casimiro Curbelo Curbelo, del Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre las medidas para luchar contra la COVID-19 después de que decaiga el estado de alarma, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

Página... 13

Para fundamentar la pregunta interviene el señor Curbelo Curbelo (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG). A continuación le contesta el señor presidente de Canarias (Torres Pérez).

· 10L/PO/P-1635 Pregunta del señor diputado don Manuel Marrero Morales, del Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias, sobre posición respecto al afianzamiento de la cogobernanza y descentralización del Estado después de la finalización del estado de alarma, dirigida a la Presidencia del Gobierno. Página... 15

El señor Marrero Morales (GP Sí Podemos Canarias) expone la pregunta, que es contestada por el señor presidente de Canarias (Torres Pérez).

· 10L/PO/P-1637 Pregunta de la señora diputada doña Vidina Espino Ramírez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre solución para los empleados públicos en abuso de temporalidad, dirigida a la Presidencia del Gobierno. Página... 16

La señora Espino Ramírez (GP Mixto) formula la pregunta y le contesta seguidamente el señor presidente de Canarias (Torres Pérez). La señora diputada hace uso del turno de réplica, y de nuevo le responde el señor presidente de Canarias.

· 10L/PO/P-1639 Pregunta del señor diputado don Pablo Rodríguez Valido, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre acciones para impulsar la licitación de obra pública en Canarias, dirigida a la Presidencia del Gobierno. Página... 17

El señor Rodríguez Valido (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) plantea la pregunta y, para contestarle, toma la palabra seguidamente el señor presidente de Canarias (Torres Pérez). El señor diputado hace uso del turno de réplica, al que se refiere el señor presidente de Canarias en su segunda intervención.

10L/PO/P-1640 Pregunta de la señora diputada doña Nira Fierro Díaz, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE VALORACIÓN DE LAS NUEVAS DOTACIONES E INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS QUE SE HAN PUESTO A DISPOSICIÓN DE LOS CIUDADANOS, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO.

Página... 19

Tras explicar la pregunta la señora Fierro Díaz (GP Socialista Canario), toma la palabra el señor presidente de Canarias (Torres Pérez) para contestarle.

10L/PO/P-1548 Pregunta de la señora diputada doña María Dolores Corujo BERRIEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ACTUACIONES PARA DAR CUMPLIMIENTO AL MANDATO DEL PARLAMENTO CON LAS ISLAS DE LANZAROTE, La Graciosa y Fuerteventura por ser las más dañadas por la crisis económica, dirigida al señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos.

Página... 20

El señor Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario) argumenta la pregunta, que es contestada por el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos (Rodríguez Rodríguez).

10L/PO/P-1626 Pregunta de la señora diputada doña María Esther GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE LA suscripción del convenio que le permitirá disponer de los 1144 millones de EUROS CONCEDIDOS POR EL ESTADO PARA LAS AYUDAS DIRECTAS A PYMES Y AUTÓNOMOS, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE HACIENDA, Presupuestos y Asuntos Europeos.

Página...21

La señora González González (GP Nueva Canarias-NC) fundamenta la pregunta. Seguidamente, toma la palabra el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos (Rodríguez Rodríguez) con el fin de responderle.

10L/PO/P-1632 Pregunta de la señora diputada doña María Australia Navarro DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CÓMO AFECTARÁN A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA LAS MODIFICACIONES FISCALES PREVISTAS EN EL PLAN DE RECUPERACIÓN remitido por el Gobierno de España a Bruselas, dirigida al señor vicepresidente DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ASUNTOS EUROPEOS.

Página... 22

La señora Navarro de Paz (GP Popular) formula la pregunta. El señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos (Rodríguez Rodríguez) toma la palabra a continuación para contestarle. La señora diputada y el señor vicepresidente del Gobierno hacen uso de sendos turnos de réplica.

10L/PO/P-1497 Pregunta de la señora diputada doña Lucía Olga Tejera Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre programas de ENVEJECIMIENTO ACTIVO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD.

Página... 24

Para explicar la pregunta interviene la señora Tejera Rodríguez (GP Socialista Canario). Le contesta seguidamente la señora consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud (Santana Perera).

10L/PO/P-1590 Pregunta del señor diputado don David Felipe de la Hoz FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE LA POSIBLE MODIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL JOSÉ Molina Orosa, en Lanzarote, dirigida al señor consejero de Sanidad.

Página... 25

Tras exponer la pregunta el señor De la Hoz Fernández (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI), toma la palabra el señor consejero de Sanidad (Trujillo Oramas) para contestarle.

· 10L/PO/P-1631 Pregunta del señor diputado don Miguel Ángel Ponce González, del Grupo Parlamentario Popular, sobre las ofertas de empleo público que están actualmente en proceso, dirigida al señor consejero de Sanidad.

Página..26

El señor Ponce González (GP Popular) efectúa la pregunta. Para contestarla interviene el señor consejero de Sanidad (Trujillo Oramas). El señor diputado hace uso del turno de réplica y suscita la subsiguiente respuesta del señor consejero.

· 10L/PO/P-1536 Pregunta de la señora diputada doña Jana María González Alonso, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre si se ha llevado a la denominada Universidad Tech a la Fiscalía por estar llevando a cabo su actividad sin los permisos necesarios, dirigida a la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página... 27

La señora González Alonso (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) realiza la pregunta. A continuación, con el fin de responderle, toma la palabra la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (De Armas Rodríguez). Ambas oradoras hacen uso de sendos turnos de réplica.

10L/PO/P-1551 Pregunta de la señora diputada doña María del Pino González
 Vega, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre ayudas y presupuesto
 que se van a destinar al sector cultural este año, dirigida a la señora consejera
 de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página... 29

Tras explicar la pregunta la señora González Vega (GP Socialista Canario), toma la palabra la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (De Armas Rodríguez) con el propósito de responderla.

· 10L/PO/P-1634 Pregunta del señor diputado don Casimiro Curbelo Curbelo, del Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre solución a los docentes contratados como refuerzo por la situación de la COVID-19 para que puedan continuar en su puesto hasta la finalización del curso, dirigida a la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes. Página... 30

El señor Curbelo Curbelo (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG) argumenta la pregunta, que es contestada seguidamente por la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (De Armas Rodríguez).

· 10L/PO/P-1638 Pregunta de la señora diputada doña Carmen Rosa Hernández Jorge, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias (NC), sobre medidas para fortalecer la Formación Profesional en Canarias, dirigida a la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes. Página...31

La señora Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-NC) fundamenta la pregunta y la contesta la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (De Armas Rodríguez).

 10L/PO/P-1620 Pregunta de la señora diputada doña Rosa Bella Cabrera Noda, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre efectos del proyecto Foco África 2023 en Canarias, dirigida a la señora consejera de Economía, Conocimiento y Empleo.
 Página... 32

Para explicar la pregunta interviene la señora Cabrera Noda (GP Socialista Canario). Toma la palabra seguidamente la señora consejera de Economía, Conocimiento y Empleo (Máñez Rodríguez) con el fin de responderle.

10L/PO/P-1636 Pregunta del señor diputado don Francisco Antonio Déniz RAMÍREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SÍ PODEMOS CANARIAS, SOBRE ESTIMACIONES Y CÁLCULOS QUE PUDIERAN REFLEJAR UNA INCIDENCIA EN EL CAMBIO DEL MODELO TURÍSTICO DEL CONJUNTO DE AYUDAS DIRECTAS A EMPRESAS, DIRIGIDA AL GOBIERNO. Página... 33

El señor Déniz Ramírez (GP Sí Podemos Canarias) fundamenta la pregunta. Para contestarle, a continuación interviene la señora consejera de Economía, Conocimiento y Empleo (Máñez Rodríguez).

10L/PO/P-1625 Pregunta del señor diputado don Ricardo Fdez. de la Puente Armas, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre valoración de la conectividad aérea de Canarias, dirigida al señor consejero de Obras Públicas, Transportes y VIVIENDA.

Página... 35

Al no estar presente el señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda, se aplaza la pregunta.

10L/PO/P-1630 Pregunta del señor diputado don Manuel Domínguez GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EXPLICACIÓN ANTE EL DESPLOME de la licitación pública en los primeros meses de 2021, dirigida al señor consejero DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA. Página...35

Se aplaza la pregunta al no estar presente el señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

10L/PO/P-1619 Pregunta de la señora diputada doña Patricia Hernández GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL DESMANTELAMIENTO Y REMEDIACIÓN DE LOS TERRENOS DE LA REFINERÍA EN SANTA CRUZ DE TENERIFE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL. Página...35

La señora Hernández Gutiérrez (GP Socialista Canario) explica la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial (Valbuena Alonso).

10L/PO/P-1641 Pregunta del señor diputado don Manuel Marrero Morales, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SÍ PODEMOS CANARIAS, SOBRE ACTUACIONES RESPECTO A LA CONSTRUCCIÓN DEL HOTEL SITUADO EN LA PLAYA DE LA TEJITA, EN TENERIFE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL. Página...36

El señor Marrero Morales (GP Sí Podemos Canarias) formula la pregunta. Para contestarla interviene a continuación el señor consejero de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial (Valbuena Alonso).

10L/PO/P-1618 Pregunta de la señora diputada doña Sandra Domínguez HORMIGA, DIPUTADA NO ADSCRITA, SOBRE FUNCIONES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO EN MATERIA DE ORDENACIÓN Y GESTIÓN DEL LITORAL QUE SE PREVÉN FORMALIZAR DENTRO DEL ACUERDO DE TRASPASO A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE Canarias, dirigida al señor consejero de Administraciones Públicas, Justicia y SEGURIDAD.

Página... 38

La señora Domínguez Hormiga (diputada no adscrita) argumenta la pregunta. Para darle respuesta toma la palabra el señor consejero de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial (Valbuena Alonso).

· 10L/SD-1913 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA BEATRIZ CALZADA OJEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE PROYECTO PILOTO DE ENFERMERÍA ESCOLAR QUE ABARCARÁ A TODAS LAS ISLAS DEL ARCHIPIÉLAGO: PREGUNTA SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.

Página.. 39

La señora Calzada Ojeda (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) formula la pregunta. Le contesta seguidamente la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (De Armas Rodríguez).

· 10L/C/P-0714 Comparecencia del señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos, sobre las ayudas ya aprobadas y sobre las próximas convocatorias con fondos propios, del Estado y europeos, a petición del Grupo Parlamentario Mixto. Página... 40

Para su presentación, interviene la señora Espino Ramírez (GP Mixto).

El señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos (Rodríguez Rodríguez) toma la palabra para informar acerca del tema objeto de debate.

Expresan el parecer de los grupos la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Déniz Ramírez (GP Sí Podemos Canarias), la señora González González (GP Nueva Canarias-NC), el señor Enseñat Bueno (GP Popular), el señor Barragán Cabrera (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI), el señor Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario) y la señora Espino Ramírez (GP Mixto).

Para referirse a los planteamientos efectuados vuelve a tomar la palabra el señor vicepresidente del Gobierno.

Se suspende la sesión a las trece horas y treinta y siete minutos. Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y quince minutos.

· 10L/C/P-0654 Comparecencia de la señora consejera de Economía, Conocimiento y Empleo, sobre las implicaciones de la resolución sobre la reducción de las desigualdades, con especial atención a la pobreza de los trabajadores, aprobado recientemente por el Parlamento Europeo, a petición del Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias.

Página... 50

Para explicar la iniciativa interviene el señor Marrero Morales (GP Sí Podemos Canarias).

La señora consejera de Economía, Conocimiento y Empleo (Máñez Rodríguez) proporciona la información que se demanda.

Manifiestan el criterio de los grupos el señor Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto), el señor Ramos Chinea (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC), el señor Ester Sánchez (GP Popular), la señora González Alonso (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI), la señora Mendoza Reyes (GP Socialista Canario) y el señor Marrero Morales (GP Sí Podemos Canarias).

La señora consejera vuelve a tomar la palabra para contestar las observaciones efectuadas por sus señorías.

· 10L/C/P-0695 COMPARECENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO Y EMPLEO, SOBRE ACCIONES DESTINADAS A COMBATIR EL PARO JUVENIL EN CANARIAS, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO. Página... 60

Se aplaza la iniciativa de referencia.

· 10L/PNLP-0238 Proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre la creación de la nueva especialidad de medicina de urgencias y emergencias. Página... 60

El señor Díaz-Estébanez León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) justifica la iniciativa. Para defender la enmienda presentada por el GP Mixto interviene la señora Espino Ramírez.

El señor Díaz-Estébanez León fija su posición acerca de la enmienda e indica que la acepta.

Señalan el criterio de los grupos la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Déniz Ramírez (GP Sí Podemos Canarias), la señora González (GP Nueva Canarias-NC), el señor Ponce González (GP Popular) y el señor Hernández Guillén (GP Socialista Canario).

La proposición no de ley, con la inclusión de la enmienda mencionada, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

· 10L/PNLP-0240 Proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias, sobre turismo del todo incluido. Página... 66

El señor Déniz Ramírez (GP Sí Podemos Canarias) señala el objetivo de la iniciativa.

El GP Mixto presenta dos enmiendas a la proposición no de ley y para defenderlas interviene el señor Fdez. de la Puente Armas.

El señor Déniz Ramírez, en el turno de fijación de su posición acerca de las enmiendas, indica que no las acepta.

Expresan el parecer de los grupos el señor Ramos Chinea (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), la señora González (GP Nueva Canarias-NC), el señor Ester Sánchez (GP Popular), la señora Calero Saavedra (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) y la señora Cabrera Noda (GP Socialista Canario).

La proposición no de ley se somete a votación y resulta aprobada.

· 10L/PNLP-0279 Proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre firma de convenio entre el Servicio Canario de la Salud y AENA. Página...71

El señor Betancort García (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) fundamenta la iniciativa.

El señor Fdez. de la Puente Armas defiende la enmienda presentada por el GP Mixto y la señora Mendoza Rodríguez, las del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG).

En relación con las enmiendas, el señor Betancort García señala que se ha acordado un texto transaccional con los grupos enmendantes.

Fijan la posición de los grupos el señor Marrero Morales (GPSí Podemos Canarias), la señora González González (GP Nueva Canarias-NC), el señor Ponce González (GP Popular) y el señor Hernández Guillén (GP Socialista Canario).

La proposición no de ley, de la forma transaccional mencionada, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

· 10L/PNLP-0298 Proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Popular, sobre exoneración y eliminación de barreras a autónomos y pymes para poder acceder a las distintas subvenciones y ayudas económicas frente al COVID. Página... 76

El señor Enseñat Bueno fundamenta la iniciativa del GP Popular.

Fijan la posición de los grupos el señor Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto), el señor Ramos Chinea (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Marrero Morales (GP Sí Podemos Canarias), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC), la señora Dávila Mamely (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) y el señor Roque González (GP Socialista Canario).

La proposición no de ley se somete a votación y no se aprueba.

· 10L/PNLP-0305 Proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la erradicación del acoso LGTBIfóbico en el Ámbito escolar. Página ..82

El señor López González (GP Socialista Canario) explica la iniciativa.

Para defender la enmienda presentada por el GP Popular toma la palabra la señora Reverón González y el señor López González señala que la admite.

Fijan la posición de los grupos la señora Espino Ramírez (GP Mixto), la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Déniz Ramírez (GP Sí Podemos Canarias), la señora Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-NC) y el señor Machín Tavío (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI).

La proposición no de ley, con la inclusión de la enmienda, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Se suspende la sesión a las diecinueve horas y treinta y ocho minutos.

(Se abre la sesión a las diez horas y treinta y ocho minutos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señorías.

Señorías, vamos a iniciar la sesión plenaria. Ruego que ocupen sus escaños.

Comenzamos, señorías, con las preguntas orales en pleno.

· 10L/PO/P-1627 Pregunta del señor diputado don Luis Alberto Campos Jiménez, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias (NC), sobre la propuesta realizada para la actualización de la estrategia a favor de las RUP que se tratará en la reunión del Consejo de Europa del próximo 17 de mayo, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

El señor PRESIDENTE: Primera pregunta, señorías, que formula el diputado don Luis Alberto Campos Jiménez, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, sobre la propuesta realizada para la actualización de la estrategia a favor de las RUP que se tratará en la reunión del Consejo de Europa del próximo día 17 de mayo, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

Tiene la palabra el señor Campos. Adelante.

El señor Campos Jiménez (desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Señor presidente del Gobierno.

Se establece esa próxima reunión en el marco de la Unión Europea para establecer un nuevo marco en el ámbito de la Unión Europea referido a las propias regiones ultraperiféricas. Ya en el año 2002 se estableció claramente la necesidad de establecer una estrategia específica para las RUP; de hecho, la primera fue en el 2004, renovada en el 2007, en el 2008, posteriormente en el año 2012 y, por último, en el 2017.

En la reciente reunión de presidentes RUP se estableció la necesidad de una actualización de dicha estrategia, por distintas razones, con el marco plurianual financiero de la Unión Europea y más acuciante aún, si cabe, después del impacto que la COVID ha tenido en todos los ámbitos. Esa reunión se celebrará en los próximos meses.

Canarias ha establecido una serie de aspectos que entendemos que son fundamentales y que compartimos de manera clara: reactivación del turismo, eso sí, de manera sostenible; una importancia enorme, importantísima, sobre la calidad y el esfuerzo en materia de empleo; por supuesto, la agenda social y también, como no puede ser de otra manera, una agenda medioambiental, el pacto verde, como un eje transversal. Nosotros estamos de acuerdo con cada una de ellas. Sí creemos que debe ser importantísimo, porque la conectividad es otro elemento que está esperando que se solucione en el marco de la negociación con el Gobierno de España, pero, si fuera necesario, esta podría ser una oportunidad para dejar a Canarias fuera de la intención del Gobierno de España de aplicar la tasa aérea a todo el conjunto del Estado español sin discriminar a un territorio como el nuestro, donde el transporte es absolutamente estratégico. Segundo, los temas también en materia de inmigración son fundamentales en esta estrategia.

Pero entendemos que hay un elemento que puede ser interesante para introducir en esa negociación. Ya que vamos a hablar de modelos –modelo turístico, modelo de calidad en el empleo, modelo territorial, modelo de sostenibilidad—, puede ser la oportunidad en el marco de la estrategia RUP de futuro de iniciar el debate sobre un modelo, también fundamental para esta tierra, el modelo demográfico. Es un momento y una oportunidad para analizarla, no desde la filosofía de que aquí no cabemos más, sino de que es necesario repensar el crecimiento importantísimo que estamos teniendo regiones, territorios como el nuestro, territorios como el de Canarias, y este puede ser un marco importante para este...

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor Campos. Señor presidente, tiene la palabra.

El señor presidente de Canarias (Torres Pérez) (desde su escaño): Buenos días.

Indudablemente, la conformación de las regiones ultraperiféricas ha sido fundamental para la defensa de las regiones que lo somos, nueve: seis francesas, dos portuguesas y una española, la única, Canarias. Y, como bien expone, desde el año 2004 hay estrategias que se han ido renovando y que hay una última, del año 2017, que se tiene que actualizar, por una razón fundamental, la COVID, las consecuencias de la pandemia.

Creo que es importante también que defendamos, las regiones ultraperiféricas tienen su estatus político y también judicial, con el artículo 349 del Tratado de la Unión Europea, pero que fundamentalmente ha permitido que, por ejemplo, tengamos más fondos de los fondos React-EU y que tengamos más fondos

para el plan 2021-2027, con un Estado miembro menos, que es el Reino Unido en este caso. Pero lo que también es clave es que tenemos que plantearlo. Hemos conseguido, dentro de la Conferencia de Presidentes, actualizar su estrategia. Nosotros lo hicimos en diciembre del año 2020, tocó a Canarias hacer la ponencia, fue aprobado por unanimidad por la Conferencia de Presidentes y la buena noticia es que recientemente, en reunión oficial, la presidenta de la Comisión de Cohesión y Reformas ha aceptado y tiene ahí el compromiso de que esta estrategia se va a actualizar.

¿Y en qué se va a actualizar? Como digo, en responder a las consecuencias de la pandemia. Lo primero es que tengamos verdaderamente un certificado digital para reactivar el turismo, que sea urgente y que sea unitario en toda la Unión Europea. Nosotros somos quienes más dependemos del turismo, de las nueve regiones ultraperiféricas, pero hay otras también que tienen en el sector turístico su base fundamental. Lo segundo, que tengamos realmente un apoyo para los servicios sociales de las regiones ultraperiféricas, porque esa dependencia del exterior, su lejanía también lleva una afección en lo socioeconómico. Lo tercero, que tengamos una transición ecológica justa, lo que significa, indudablemente, que no podemos tener impuesto al queroseno, las regiones que vivimos fundamentalmente de la conexión aérea. Y la cuarta de las cuestiones que hemos conseguido es que tengamos un posicionamiento común dentro de la Unión Europea con respecto a la inmigración irregular.

Y, por tanto, que el próximo día 17 de mayo todo esto se tenga que discutir en esa comisión, que tengamos ya el compromiso de la presidenta, es avanzar en algo que entendíamos en el año 2020, en diciembre, que era capital y que sin duda, después del 17 de mayo, abrimos las... (ininteligible) pertinentes. Es importante que se lleve a esa comisión ante la petición de las RUP.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

· 10L/PO/P-1629 Pregunta de la señora diputada doña María Australia Navarro de Paz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre si comparte las valoraciones del diputado del común de Canarias sobre el abandono de la población por parte de las administraciones públicas durante la pandemia, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

El señor PRESIDENTE: Pregunta que formula la diputada doña María Australia Navarro de Paz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre si comparte las valoraciones del diputado del común de Canarias sobre el abandono de la población por parte de las administraciones públicas durante la pandemia, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

Señora Navarro, tiene la palabra.

La señora Navarro de Paz (desde su escaño): Gracias, presidente. La doy por reproducida.

El señor presidente: Muchas gracias, señora Navarro. Señor presidente, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Torres Pérez) (desde su escaño): El Diputado del Común, señora Navarro, es un órgano dependiente del Parlamento, que tiene su propio régimen jurídico, el artículo 1 dice que tiene que supervisar las administraciones públicas canarias, y, por tanto, hace su trabajo. Si usted me pregunta si yo estoy de acuerdo con lo que dice el diputado del común, le tengo que responder que no estoy de acuerdo en todo lo que dice el diputado del común, como no estoy de acuerdo en ocasiones, incluso, en lo que yo pueda decir, y lo digo con cariño, casi nunca o pocas veces con lo que dice la portavoz del Partido Popular.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente. Señora Navarro, adelante.

La señora NAVARRO DE PAZ (desde su escaño): Vamos a ver, señor Torres, lo que dice el diputado del común, y usted se calla hoy, es que la gente ha estado olvidada —mírelo aquí—, ha estado olvidada durante la pandemia. Eso es lo que dice el diputado del común, es decir, que los canarios han estado olvidados y abandonados por su Gobierno y por el Gobierno de Pedro Sánchez, al que usted tanto aplaude. Y es que, señorías, falta de atención a los canarios. ¿Sabe qué?, no lo dice el PP, lo dice el diputado del común. Un ejemplo que pone: dependencia. Amén de reconocer que se han incrementado un 25% las denuncias, nos dice que el sistema —y leo literalmente— es un desastre y no ha hecho sino empeorar. La solución es bien sencilla,

se la da el diputado del común, como se la hemos dado nosotros más de mil veces: contratar a 320 personas para acabar con el colapso de los expedientes. Y no lo hizo, no lo hizo, señor Torres; presume de contratar a 7000 personas para sanidad y educación, pero para la dependencia no contrató ni a una en el 2020. Explíqueselo usted a los cientos de miles de familias que siguen esperando a que usted resuelva.

Otro ejemplo que nos pone: el Ministerio de Inclusión, el que tramita el ingreso mínimo vital. ¿Y sabe qué dice? —abro comillas—: no atienden ni por teléfono. La conclusión es que usted y el Gobierno de España han abandonado a los que más lo necesitan, a los más afectados, que en Canarias es el 40%. Solo salva a los ayuntamientos, y yo estoy de acuerdo. ¿Por qué?, porque son ellos los que se han dejado la piel atendiendo a los cientos de miles de personas que lo están pasando mal. Pero no solo los ayuntamientos, también las ONG, que son ellos los que han atendido a las colas del hambre. Sí, esas colas del hambre que usted niega, y niega Pedro Sánchez, y además lo hace escondiéndose tras su falso escudo social, de propaganda y demagogia sectaria. ¿Sabe qué?, de ese escudo social solo se salvan usted y el señor Pedro Sánchez. Y eso no lo digo yo, no lo dice el PP, lo dice el diputado del común. Le aconsejo que se lea el informe, que lo presentó aquí la semana pasada el diputado del común.

Su Gobierno y el Gobierno de España han abandonado a la gente durante la pandemia. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Navarro. Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Torres Pérez) (desde su escaño): Hace usted mención al informe del Diputado del Común. Dice textualmente –y abro comillas– que, con respecto al año 2020, hay un aumento, en respuesta para la dependencia, de 6,7%, frente al año 2019, lo que significa un aumento, frente al año anterior, de 1680 personas, 25 070 frente a 23 390.

Yo esperaba, sinceramente, que usted hiciera citas de la intervención del diputado del común. Yo traigo aquí sus intervenciones en distintas radios y en los medios escritos. Las he escuchado, las traigo por escrito. En la Cadena Ser y en el *Espejo Público*. Y le respondo. Mire... *(Comentarios en los escaños)*. No, no, yo no le saco un titular, yo voy a lo que dice el diputado del común. Cuando habla del ingreso mínimo vital y cuando habla de mecanismos de cohesión social y colchones sociales, lo que dice realmente es que el problema que tienen las administraciones públicas, no solamente la Administración pública que es el Gobierno de Canarias, sino todas, es la ausencia de personal, y tiene razón, pero añade que eso es consecuencia de un decreto del Gobierno del Partido Popular con Mariano Rajoy como presidente. Punto uno.

Cuando habla, en segundo lugar, sobre política de vivienda, que no ha dicho usted absolutamente nada, reconoce algo real, y es que llevamos años sin entregar una sola vivienda; y ahora tenemos un plan de vivienda y este año queremos ya, por fin, dar respuesta a ese derecho constitucional. Y reconoce que no se ha hecho durante todo este tiempo.

Cuando habla de dependencia, lo que dice textualmente el diputado del común es que en Canarias tenemos menos de sesenta trabajadores frente a otras comunidades que tienen ochocientos trabajadores. Hay que reforzar lo público y eso es lo que estamos haciendo. Usted obvia, que es lo peor de todo, es decir medias verdades, que hemos contratado a más de cien personas, cien personas para atender la dependencia. Lo ha hecho este Gobierno frente a años donde no se podía contratar.

Cuando habla de inmigración, que no ha dicho nada y yo esperaba que algo dijese, habla de improvisación, pero añade: consecuencia de que no había instalaciones durante años, que fueron desmanteladas por otro Gobierno del Partido Popular.

Por tanto, señora Navarro, acabo como empecé, no estoy de acuerdo con todo lo que dice el diputado del común, pero indudablemente mucho menos con lo que dice usted.

El señor presidente: Muchas gracias, señor presidente.

· 10L/PO/P-1633 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG), SOBRE LAS MEDIDAS PARA LUCHAR CONTRA LA COVID-19 DESPUÉS DE QUE DECAIGA EL ESTADO DE ALARMA, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Pregunta que formula el señor diputado don Casimiro Curbelo Curbelo, del Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera, sobre las medidas para luchar contra la COVID-19 después de que decaiga el estado de alarma, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

Señor Curbelo, tiene la palabra.

El señor Curbelo Curbelo (desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente del Parlamento. Señor presidente del Gobierno, señorías, muy buenos días a todos y a todas.

Estoy seguro, señor presidente, de que ni usted ni yo habíamos previsto lo que iba a ocurrir o lo que está ocurriendo en las distintas comunidades autónomas después de la extinción del estado de alarma. Seguramente. Y yo tengo que empezar reconociendo que el Gobierno... La pregunta versa acerca de qué medidas se iban a aplicar después del estado de alarma, ya las conocimos a través de la orden que aprobó el Consejo de Gobierno y demás, pero quiero comenzar diciendo que el Gobierno de Canarias ha hecho correctamente lo que tenía que hacer, ha seguido la línea que se le ha permitido hacer. Pero tengo que decir, con sinceridad, y a mi pesar, que el Gobierno de la nación no ha hecho las cosas como las tenía que hacer. Tenía que haberlas hecho de otra manera, tenía que haberlas hecho mejor, tenía que haber pensado en el conjunto de las autonomías del país para que adoptáramos criterios compartidos por parte de todas las autonomías, porque, efectivamente, la pandemia no ha desaparecido, la preocupación existe, la vacuna está en el nivel que está en el ámbito del Estado y en el ámbito de la comunidad autónoma y tenemos que ser consecuentes con toda esa realidad, porque al desaparecer el estado de alarma parece que a la ciudadanía se le encendió la luz de la inquietud para salir a la calle. Veíamos las cosas que están sucediendo. Esperemos que tengamos suerte.

Lo cierto es que el Tribunal Superior de Justicia de Canarias nos dejó sin toque de queda y sin cierre perimetral, y eso para nosotros, a mí personalmente y a mi grupo nos preocupa. Yo estoy seguro de que el Tribunal Supremo tampoco resolverá, y resolverá en no sé qué tiempo, pero, en cualquier caso, podíamos haber prolongado un par de meses más el estado de alarma o podíamos haber modificado la ley orgánica para tener criterios homogéneos en todos los ciudadanos.

Yo, sinceramente, a veces me pregunto que quién asesora en la Moncloa en determinados aspectos, y lo digo con absoluto cariño y respeto hacia él, del mismo modo que hacia usted, que ha hecho la tarea...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Curbelo. Señor presidente, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Torres Pérez) (desde su escaño): Bueno, comienzo agradeciendo al portavoz de la Agrupación Socialista Gomera el apoyo a las medidas del Gobierno.

Y, en primer lugar, decir que todas las medidas que ha ido tomando del Gobierno de Canarias están vigentes, porque todas forman parte de nuestras competencias: controles en puertos y aeropuertos, uso de la mascarilla obligatoria, mantener las restricciones, cierre según circunstancias epidemiológicas, de comercios, espacios diversos, el que también haya restricciones... Todo eso depende de lo que es la Comunidad Autónoma de Canarias. E hicimos una consulta, tras una aprobación en el Consejo de Gobierno, de tres medidas que exigían una ratificación judicial, o cuatro, que era fundamentalmente el toque de queda, cierre perimetral en las islas 3 y 4, también limitación de reuniones para un número de personas delimitado y también espacios de culto. Y decir que el Tribunal Superior ha dado la razón en dos de ellas, y entre ellas la más importante de todas, que es que establezcamos, el Gobierno de Canarias, de acuerdo con la situación epidemiológica, el número de personas que se pueden reunir. Porque es verdad que ha hecho decaer el toque de queda y también el cierre perimetral, que es algo singular de Canarias, el semáforo de Canarias.

Pero sin toque de queda por la noche o con él, a mediodía o por la tarde no se pueden reunir más de diez personas si estamos en nivel 1, no se pueden reunir más de seis si estamos en nivel de alerta 2, no se pueden reunir más de cuatro si estamos en nivel de alerta 3 y no pueden reunirse más de dos si estamos en nivel de alerta 4. Lo que significa que no puede haber aglomeraciones, y eso es importantísimo. Salud Pública dice que esa es la mejor de las propuestas, la que ponían como prioritaria, y esa es en la que el TSJ ha dado su razón, en un auto que no es firme.

Y, por tanto, es verdad que las distintas comunidades están recurriendo, queda alguna, Navarra ha ido y probablemente en las próximas horas sabremos la manifestación de su Tribunal Superior de Justicia. Y nosotros, el Gobierno de Canarias lo que ha hecho, lo que hace y lo que va a seguir haciendo, sin ninguna duda, es responder a la salud. Es la prioridad. Y los informes que vienen de Salud Pública son para nosotros en estos momentos absolutamente prioritarios, vinculantes, porque lo que tenemos que priorizar y terminar es la salud y acabar bien.

Y con respecto a las responsabilidades, sin duda, las hay de todos, del Gobierno, de la oposición, que no apoyó los toques de queda, y los presidentes autonómicos. Algunos han decidido abrir discotecas; nosotros creemos que tenemos que seguir los criterios de Salud Pública.

El señor presidente: Muchas gracias, señor presidente.

· 10L/PO/P-1635 Pregunta del señor diputado don Manuel Marrero Morales, del Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias, sobre posición respecto al afianzamiento de la cogobernanza y descentralización del Estado después de la finalización del estado de alarma, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

El señor PRESIDENTE: Pregunta que formula el diputado don Manuel Marrero Morales, del Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias, sobre posición respecto al afianzamiento de la cogobernanza y descentralización del Estado después de la finalización del estado de alarma, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

Adelante, señor Marrero.

El señor Marrero Morales (desde su escaño): Buenos días, señorías. Buenos días, señor presidente. Le hago esta pregunta porque después de catorce meses de que se inició el estado de alarma, con las diversas fases por las que fue pasando, de confinamiento total, de toques de queda, de desescalada, hasta llegar a la situación actual de final del estado de alarma, pues, ha habido distintas posiciones. Por ejemplo, aquellos que reclamaban en un principio y estaban en contra del estado de alarma porque era una excesiva recentralización del Estado y un excesivo poder para el Gobierno central son los mismos que ahora dicen, en general, que hay que continuar con el estado de alarma, que no lo apoyaron entonces y lo irían a apoyar ahora tampoco. Por tanto, de alguna forma que se lo hagan ver, porque las dos cosas a la vez no pueden coincidir. (*Aplausos*).

Del centralismo en un primer momento a la cogobernanza, se ha ido pasando por situaciones diferentes. La cogobernanza que tuvimos hasta anteayer era una cogobernanza tutelada, es decir, hemos pasado durante este tiempo a unas mayores cotas de descentralización, de diálogo, de toma en consideración conjunta, corresponsable, de todas las comunidades autónomas, se ha incrementado el número de reuniones de las comunidades y presidentas de las comunidades autónomas, se ha incrementado el número de reuniones de las distintas interterritoriales, de educación, de sanidad, de asuntos sociales, etcétera. Por tanto, hemos ido avanzando en algo que estaba previsto en la Constitución pero que en los últimos años se había practicado escasamente. Sin embargo, en estos momentos se nos ha situado, en estos días estamos en una situación de bastante incertidumbre, con decisiones diversas de la Fiscalía en los distintos lugares, con decisiones diversas de los distintos tribunales superiores de justicia de cada comunidad autónoma y vamos en el camino necesario de que el Tribunal Supremo unifique doctrina y caminemos. Es decir, en estos momentos estamos en la situación de avanzar aún más en esa descentralización, de alcanzar mayores cotas de soberanía y que cada comunidad autónoma empiece a caminar con sus propias alas, sin tutelas algunas del Gobierno del Estado.

Por tanto, nosotros seguimos apostando por el diálogo, por el consenso, por la corresponsabilidad frente a...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Marrero. Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Torres Pérez) (Desde su escaño): Señor Marrero, tiene usted razón: la coherencia es una línea recta, no admite atajos y no se puede decir "sí" donde has dicho "no".

Y quiero ser claro: la recuperación socioeconómica depende, más en unos territorios que en otros, de cómo camine la pandemia. Si nosotros no controlamos la pandemia, si la incidencia acumulada, que hoy está a siete días por debajo de cuarenta positivos por 100 000 habitantes, se nos da la vuelta y volvemos a crecer... Dependemos, porque dependemos del turismo del exterior, muchísimo más que ningunas otras comunidades... de su efecto demoledor en la economía de nuestra tierra. Por tanto, en lo que otras comunidades suman salud, nosotros sumamos salud—prioritario—, pero también situación económica. Por eso no es baladí que comunidades que dependen del exterior, como Baleares, Valencia o Canarias, hayan ido al tribunal superior de justicia de sus comunidades. Frente a otras comunidades que tienen otros recursos económicos, otras maneras de responder a su PIB. Y, por tanto, no nos equivoquemos, iremos mejor en lo social y en lo económico si vamos bien en lo pandémico, porque eso permitirá que se abra, desde los mercados emisores, turistas que vendrán del Reino Unido, de Alemania, de Centroeuropa, de los países nórdicos, que es clave para nuestra economía.

Y diciendo eso, indudablemente tenemos que mantener una cogobernanza. Las conferencias de presidentes se tienen que reactivar, por supuesto también las conferencias sectoriales. Decaído el estado de alarma, no puede decaer aquello que ha funcionado. No podemos ir cada uno por su lado para ver quién compra más vacunas frente a otros, porque entonces volveríamos a aquello que no podemos repetir, porque fue fallido. Y si queremos tener para el año 2021/2022 un buen curso escolar, como lo conseguimos hacer en el curso presente 2020/2021, tenemos que compartir criterios con otras comunidades, porque el sistema educativo es uno aunque haya competencias en las autonomías; si queremos hablar de los derechos

sociales, exactamente igual. Y hay que arbitrar mecanismos cohesionados, que además tienen que ser de la cogobernanza, para poder responder, como lo hemos hecho hasta ahora, y por supuesto la comisión interterritorial de sanidad, la comisión de salud estatal, tiene que mantenerse con criterios homogéneos. ¿Por qué?, porque, aunque en Canarias nosotros mantendremos el control de puertos y aeropuertos y dependemos fundamentalmente del exterior, también lo que se haga en el resto de las comunidades afecta en Canarias, por nuestra dependencia del exterior.

Y por ello la cogobernanza la defendemos, la vamos a defender donde proceda, y creo que ha sido un acierto, incluso decaído el estado de alarma.

El señor presidente: Muchas gracias, señor presidente.

· 10L/PO/P-1637 Pregunta de la señora diputada doña Vidina Espino Ramírez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre solución para los empleados públicos en abuso de temporalidad, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

El señor PRESIDENTE: Pregunta que formula la diputada doña Vidina Espino Ramírez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre solución para los empleados públicos en abuso de temporalidad, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

Señora Espino, tiene la palabra.

La señora Espino Ramírez (desde su escaño): Gracias, presidente.

Doy por reproducida la pregunta.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Espino.

Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Torres Pérez) (desde su escaño): Realiza, señora Espino, usted una pregunta que sabe realmente que es una cuestión preocupante, que no es de un año ni de cinco ni de diez, incluso de más de veinte años en algunos casos, por supuesto fraude de ley de temporalidad excesiva; y del mismo modo sabe que el Gobierno de Canarias, que llevamos apenas menos de dos años, nos hemos sentado, nos vamos a seguir sentando, para buscar una solución a un problema difícil, que además exige normativa estatal, y que nuestra voluntad es poder llegar a acuerdos para poder solventarlo.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente. Señora Espino.

La señora Espino Ramírez (desde su escaño): Señor Torres, ¿dónde quedaron aquellos aplausos en los balcones a nuestros sanitarios, que hoy siguen con contratos precarios en el Servicio Canario de la Salud? A usted y a los consejeros de su Gobierno se les llena la boca hablando de los empleados públicos de Canarias, a los que siguen manteniendo en esta situación de inestabilidad laboral. Si la comunidad autónoma de las islas fuera una empresa privada, la Inspección de Trabajo ya le habría levantado miles de actas por contratación fraudulenta e irregular, señor Torres. Y, como bien dice, esto viene de atrás, viene de hace muchos años, en los que los servicios públicos se han cubierto con este tipo de contratos, temporales, interinos y con circunstancias extremadamente irregulares. Tanto es así que se cifra en 40 000 los empleados públicos que están en esta situación, que tiene que terminar cuanto antes.

Pero ustedes, lejos de haber corregido esta situación en estos dos años, lo que han hecho es contratar a más gente de forma temporal. Lo han hecho para dar respuesta a la pandemia en la sanidad y en la educación. Profesores que en unos meses los van a poner en la calle, y ya les digo que desde nuestro grupo nos vamos a oponer, porque esos profesores son necesarios más allá del COVID como refuerzo para la educación de nuestros niños.

Es evidente que las leyes están para cumplirse y el acceso a la función pública tiene que hacerse por un concurso oposición, pero es que es la comunidad autónoma la que no ha cumplido la ley, la que lleva años y años sin convocar estos concursos y provocando que haya empleados públicos que llevan veinte años con este tipo de contratos. La Unión Europea ya les ha dicho a ustedes que tienen que reparar esta situación. Si hay que hacer cambios legislativos, no den más excusas, tienen ustedes la mayoría en el Congreso de los Diputados y en esta Cámara para hacer los cambios legislativos pertinentes.

Señor presidente, se hace necesario que ustedes busquen una solución a este problema. Tienen que hablar con los sindicatos, tienen que hablar con los representantes de los trabajadores y lo que no es de recibo es que en el día en que se va a firmar un principio de acuerdo ustedes cancelen esa reunión argumentando excusas, un informe jurídico que hay que tener de repente, que antes no sabían que había que tener, porque eso lo único que hace es demostrarles a los empleados públicos que ustedes son un Gobierno que no es de fiar y demuestran a los ciudadanos que son un Gobierno que no es de fiar, señor Torres.

Tengan ustedes coherencia...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Espino. Señor presidente, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Torres Pérez) (desde su escaño): Un Gobierno de fiar, señora Espino, es aquel que responde con todos los parámetros de la legislación vigente y que, ante cualquier acuerdo, lo tiene que someter a que no haya dudas. Especialmente por quienes están en el otro lado de la mesa negociando con este Gobierno. Yo al menos le reconozco que usted ha puesto en valor que este Gobierno... Aunque utiliza el "tiene que sentarse", yo le corrijo, nos estamos sentando, es un gerundio, y llevamos tiempo sentándonos con todos. Y respondiendo, por cierto, a una PNL aprobada por todos, también por Ciudadanos, que lo que dice es que hay que ir a una convocatoria extraordinaria de oferta pública de empleo para la estabilización. Eso es lo que nosotros hemos aprobado y es lo que estamos haciendo.

Es verdad que el ministro Iceta, y usted tendrá que reconocer conmigo que esto tiene un marco estatal obligatorio, ha dicho en sede parlamentaria que no se puede hacer funcionaria a cualquier persona sin más. Le dice a la parlamentaria: usted dirá que es mi opinión, y le digo que sí, pero también la del Tribunal Constitucional; y, por tanto, tenemos que respetar lo que dice la Constitución, que habla de capacidad, mérito, publicidad y también objetividad. Lo dice con claridad y, junto a ello, procesos que pueden ser restringidos, que se tienen que negociar en las mesas de negociación, que se tiene que llegar a un acuerdo con sindicatos, con agentes, con plataformas, para que el resultado sea algo que no pueda ser impugnable, recurrible, que le dé seguridad jurídica al acuerdo.

Nosotros no hemos escondido la situación, nos hemos sentado, ha habido pasos y acuerdos, y cuando el último exige la máxima seguridad, que es un informe jurídico, lo hacemos también pensando en quienes firman ese documento por el otro lado, porque no hay nada peor que dar una esperanza frustrada.

Y, por tanto, me quedo con el final de su intervención y principio de la mía: este Gobierno está en disposición de solventar todo aquello que sea solventable. Esto es un problema de décadas y nos pondremos para solventarlo en esta legislatura.

El señor presidente: Muchas gracias, señor presidente.

· 10L/PO/P-1639 Pregunta del señor diputado don Pablo Rodríguez Valido, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre acciones para impulsar la licitación de obra pública en Canarias, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

El señor PRESIDENTE: Pregunta que formula el diputado don Pablo Rodríguez Valido, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre acciones para impulsar la licitación de obra pública en Canarias, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

Señor Rodríguez, tiene la palabra.

El señor Rodríguez Valido (desde su escaño): Gracias, presidente. Buenos días, señorías; buenos días, señor presidente.

Hace un año se firmaba el pacto por la reactivación de Canarias, que luego se convirtió en plan. Precisamente uno de los ejes de ese pacto y de ese plan era la reactivación de la obra pública de carácter extraordinario, porque tenía una capacidad de generar empleo y de generar riqueza.

La pregunta, señor Torres, es sencilla: ¿por qué su Gobierno no ha impulsado la obra pública extraordinaria en Canarias?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Rodríguez. Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Torres Pérez) (desde su escaño): No comparto esa afirmación y le pongo un ejemplo claro: ¿no ha impulsado este Gobierno la licitación extraordinaria cuando hemos aprobado dos decretos leyes, convalidados por unanimidad en el Parlamento, uno de agilización administrativa y otro de fondos europeos, iniciativa del Gobierno? Son dos mecanismos fundamentales para, fundamentalmente, la licitación pública y cientos de millones de euros que vendrán a Canarias, en unos casos con fondos extraordinarios exteriores y otros con la inversión que se está haciendo por parte de los agentes privados en Canarias.

El señor presidente: Gracias, señor presidente.

Señor Rodríguez, adelante.

El señor Rodríguez Valido (desde su escaño): Señor Torres, usted viene aquí cada quince días a justificar lo injustificable y a defender lo indefendible. ¿Cuántas obras, con ese decreto de agilización, se han podido licitar? ¿Cuántas obras se han puesto en marcha con ese decreto que el Gobierno aprobó y que se convalidó en este Parlamento? Mire, un día tiene usted aquí que justificar los datos dramáticos de desempleo en Canarias; otro día tiene que defender, insisto, la crisis migratoria y sobre todo el trato del Gobierno del Estado con Canarias en torno a esta crisis migratoria; otro día justificar cómo podemos explicar que estamos todavía a la cola en la vacunación; otro día viene a explicar aquí que las ayudas a las pymes y a los autónomos no están llegando. En definitiva, defender lo indefendible. Hoy le toca defender que la licitación de obra pública no está mal, pero la realidad es que, mientras otras comunidades autónomas la han impulsado, en Canarias hay un retroceso importante de obra pública que se cifra en torno a un noventa por ciento.

Por eso, señor Torres, yo le voy a ser claro. Hay un denominador común en todo esto: lo primero es no aceptar la realidad y lo segundo, esperar que todos estos problemas los resuelva un milagro y no la gestión, y lo que hace falta es gestión.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Rodríguez.

Adelante, señor presidente, tiene la palabra.

El señor presidente de Canarias (Torres Pérez) (desde su escaño): Vamos, señor Rodríguez, a la gestión.

Primero, no es verdad que estemos a la cola en vacunación. Terminamos todos los domingos con entre el 93 y 94 % de las vacunas suministradas. Y vamos a ser serios, sabe usted que las vacunas llegan a las diez de la mañana del lunes y empezamos a las ocho, hay que dejar un porcentaje el domingo. Y estamos en esos parámetros.

Pero vamos a hablar de gestión, señor Rodríguez, hablemos de gestión. Año 2020, licitación de obra pública, que bien conoce usted por sus competencias anteriores. El Gobierno de Canarias cierra el año 2020, por ejemplo, en el área de obras públicas, vivienda y puertos, con 104 millones de euros en ejecución, ¡104 millones de euros en ejecución! 2018, 63 millones el año 2018, lo que significa un 26% cuando gobernaban ustedes a un 60% en estos momentos.

Licitación, licitación. Este Gobierno, señor Rodríguez, ha licitado el anillo insular de la isla de Tenerife, ha licitado la carretera Puerto del Rosario-Caldereta, ha licitado Los Llanos-Tijarafe y ha licitado Paredes-Alajeró-aeropuerto. Algunas obras han tenido dificultades para poder... (Rumores en la sala).

El señor Presidente: ... por favor.

Continúe, presidente.

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Torres Pérez) (desde su escaño): Yo les pido a los compañeros del Grupo Nacionalista Canario idéntico respeto que hacemos desde la Presidencia, si no les importa. (Comentarios desde los escaños). Estoy diciendo la verdad. Son obras que se han licitado. Además han comenzado las obras de la carretera de La Aldea en esta legislatura. Tenemos quince proyectos ya cerrados por cerca de novecientos millones de euros.

Y cuando habla usted de gestión, dos decretos leyes aprobados por unanimidad por este Parlamento para fondos europeos y licitación de obra pública. Lo lamentable es que se critique incluso lo que uno termina votando. Y la diferencia, sí se lo tengo que reconocer, entre el Grupo Nacionalista Canario y este Gobierno es que para ustedes la política es echarles la culpa a otros, lo que incluso es su responsabilidad. La nuestra es gestionar los recursos. Esa es la diferencia entre el Gobierno anterior y el Gobierno actual.

El señor presidente: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, yo les ruego que en el turno de intervenciones intenten no interrumpir al orador, porque cuesta a veces... Sé que, en fin, en la vida normal parlamentaria se hacen comentarios y gestos desde los escaños, pero intenten no interrumpir al orador.

Muchas gracias.

· 10L/PO/P-1640 Pregunta de la señora diputada doña Nira Fierro Díaz, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre valoración de las nuevas dotaciones e infraestructuras sanitarias que se han puesto a disposición de los ciudadanos, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora diputada doña Nira Fierro Díaz, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre valoración de las nuevas dotaciones e infraestructuras sanitarias que se han puesto a disposición de los ciudadanos, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

Señora Fierro, tiene la palabra.

La señora Fierro Díaz (desde su escaño): Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Llevamos un año prácticamente hablando en exclusividad de la pandemia y esto no quiere decir que los asuntos del día a día de la ciudadanía de Canarias hayan pasado a un segundo plano, ni muchísimo menos.

Presidente, como organización política en el Gobierno y en la oposición, siempre hemos defendido una sanidad pública y de calidad y en estos tiempos de pandemia hemos escuchado, en muchas ocasiones, la importancia de tener una sanidad fuerte, dotada con recursos y que sea capaz de afrontar los retos que tenemos. Lamentablemente, Canarias lleva muchos años de retraso en materia de infraestructuras sanitarias, diría de forma homogeneizada en todas las islas, pero hay tres casos que son especialmente sangrantes: Lanzarote, Fuerteventura y la isla de Tenerife. Demasiados años, décadas de retrasos, de abandono, de promesas electorales incumplidas, de fotos y de vídeos antes de unas elecciones, de horas en la carretera para llegar a un hospital, de largas esperas para acceder a servicios sanitarios y en zonas, además, donde la población ha crecido considerablemente. Y este año, que ha sido duro, muy duro, ha habido avances importantísimos en esta materia, precisamente para devolver la dignidad sanitaria a muchos lugares de Canarias. Y es que la urgencia de la pandemia no ha podido con la obligación de cumplir con los compromisos adquiridos, que es precisamente acabar con la parálisis histórica que había en materia sanitaria en Canarias. Y, señorías, hablo del CAE de Los Llanos de Aridane, hablo del búnker de radioterapia de la isla de Lanzarote, también de Fuerteventura, y hace dos semanas, por fin, después de treinta años, itreinta años!, vimos la primera operación en el Hospital del Sur de la isla de Tenerife. Y miramos al Norte porque sabemos que va a seguir los mismos pasos que el Hospital del Sur, presidente.

Canarias tenía, sigue teniendo una deuda muy alta con la ciudadanía en materia sanitaria. Los avances son importantísimos, pero debemos continuar, presidente. Por eso le pedimos al Gobierno que sea firme y que juntos, que compartimos estos compromisos de tener una sanidad digna para los canarios y canarias, lo logremos antes de terminar esta legislatura.

¿Qué valoración hace, presidente, de estas nuevas infraestructuras puestas a disposición de la ciudadanía? Muchas gracias.

El señor presidente: Muchas gracias, señora Fierro. Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Torres Pérez) (desde su escaño): Defendemos, señora Fierro, la apuesta clara por la sanidad pública, por el estado del bienestar en sus tres grandes pilares, derechos sociales y educación pública también. Y, por tanto, haber contratado a más de mil quinientas personas, enfermeras y enfermeros, que están en estos momentos haciendo un gran trabajo para vacunar en Canarias, y también hacerlo con los 3000 docentes, es una apuesta que ha hecho esta comunidad y no otras, porque hay quien tiene unos principios ideológicos y otras, con todo el respeto, distintos, que es apostar por la externalización o por otro tipo de infraestructuras no públicas. Por tanto, yo creo que es de enhorabuena decir a las canarias y canarios que se están abriendo infraestructuras, en las distintas islas, de primer nivel.

Y es verdad, después de treinta años debe alegrarnos a todos los parlamentarios, porque es trabajo de todos los parlamentarios, que, por fin, el Hospital del Sur haya hecho sus primeras intervenciones en oftalmología, hace poco, y fueron virales las imágenes, pero es que hace nada, unos días, son aquellas

jornadas en donde por fin pasa a la historia el Hospital del Sur de Tenerife, porque se ha hecho cirugía mayor ambulatoria, traumatología y de otro tipo.

El Hospital de Fuerteventura, ya se ha recepcionado el búnker y su ampliación, una unidad de hemodinámica también licitada y, lo más importante, junto a ello, se ha aprobado, en febrero, un plan plurianual de más de cuatro millones de euros para la dotación de esta ampliación del Hospital de Fuerteventura.

En Lanzarote, igual: hemos aprobado la unidad de hemodinámica, en el Molina Orosa, pero también una unidad oncológica ya ha sido adjudicada, tiene un año para su materialización, de más de dos millones de euros.

Y hace poco participábamos en la presentación de la renovación de las ambulancias en Canarias. 378 ambulancias suponen cerca de doscientos millones de euros, urgentes y no urgentes, para todas las islas, se presentarán próximamente en El Hierro y en La Gomera, y que es una infraestructura de primer nivel, adaptada incluso a la situación de la COVID, que además tiene otros mecanismos absolutamente modernos, y que es una inversión importantísima que hace también el Gobierno de Canarias con la sanidad pública. 120 ambulancias urgentes, 268 no urgentes.

Y termino diciendo que esto es un principio de este Gobierno que va a ser inalterable, el que todos los recursos posibles, lo hemos hecho con la propuesta que hemos hecho de los fondos React al Ministerio de Hacienda, queremos que vayan a sanidad pública, a educación pública. Lo vamos a hacer también con los fondos europeos. Y será, repito, un principio inalterable del Gobierno de Canarias.

El señor presidente: Muchas gracias, señor presidente.

· 10L/PO/P-1548 Pregunta de la señora diputada doña María Dolores Corujo Berriel, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre actuaciones para dar cumplimiento al mandato del Parlamento con las islas de Lanzarote, La Graciosa y Fuerteventura por ser las más dañadas por la crisis económica, dirigida al señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos.

El señor PRESIDENTE: Pregunta que formula el diputado don Iñaki Álvaro Lavandera, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre actuaciones para dar cumplimiento al mandato del Parlamento con las islas de Lanzarote, La Graciosa y Fuerteventura por ser las más dañadas por la crisis económica, dirigida al señor consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos.

Tiene la palabra el señor Lavandera.

El señor ÁLVARO LAVANDERA (desde su escaño): Gracias, presidente. Señorías, señor vicepresidente, señor Rodríguez.

Este Parlamento aprobó, de manera unánime, la necesidad de que el Gobierno de Canarias arbitre medidas específicas para las islas más afectadas por la crisis económica originada por la pandemia de la COVID-19. Una decisión valiente y solidaria pero sobre todo justa, porque no hay mayor injusticia que pretender tratar por igual a quienes tienen necesidades muy diferentes.

Este es el caso de las islas orientales, que llevan años contribuyendo al bienestar de Canarias, aportando a las arcas públicas mucho más de lo que reciben gracias al dinamismo de su economía en las últimas décadas. Pero es una economía que a día de hoy se ha visto frenada en seco por su alto grado de dependencia del turismo, la actividad económica más golpeada por la pandemia.

Señorías, tras el reconocimiento que sentimos en las islas orientales ante el respaldo que nos ha prestado este Parlamento, llega ahora la legítima preocupación por conocer las intenciones concretas del Gobierno, los tiempos que se marca y las líneas de trabajo que considera adecuadas para dar cumplimiento a lo aprobado en esta Cámara.

Por eso, señor vicepresidente, le pregunto: ¿qué actuaciones va a emprender el Gobierno de Canarias para dar cumplimiento al mandato de este Parlamento con las islas de Lanzarote, La Graciosa y Fuerteventura, por ser precisamente las islas más dañadas por la crisis económica derivada de la pandemia?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Lavandera. Señor vicepresidente, tiene la palabra.

El señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos (Rodríguez Rodríguez) (desde su escaño): Señor presidente, señorías, muy buenos días.

No le puedo mirar a la cara por la posición que ostenta usted en el Parlamento, pero sí le digo con claridad que este Parlamento hace menos de un mes tomó una decisión a través de una PNL en la que reconoce el daño a la economía de Canarias que la pandemia ha generado y enfatiza que ese daño es desigual en función de los territorios. Pasó esto en la Unión Europea, no todos los Estados tuvieron el mismo daño; pasó esto en los territorios del Estado español, nosotros tuvimos más daño que la media, y también pasa esto en nuestro territorio.

Me parece, por lo tanto, que hoy, a instancia suya, responde el Gobierno a ese acuerdo de esta Cámara tomado unánimemente hace menos de un mes. El Gobierno está dispuesto, y yo personalmente, a coordinar la acción que sea necesaria para responder de manera diferenciada con medidas operativas en esos dos territorios.

Para ser eficaces, yo le propongo, señor diputado, que impliquemos a los ayuntamientos y a los cabildos de esas islas. Me parece fundamental que de los recursos públicos de que disponen los ayuntamientos, los cabildos y el Gobierno nos sentemos y hagamos un esfuerzo de orientación y de respuesta rápida, porque afortunadamente en esta etapa, en esta etapa, los recursos públicos están siendo muy significados. No pasó en la anterior crisis donde los recortes fueron el santo y seña de la anterior crisis. Ahora tenemos recursos del presupuesto europeo, del presupuesto español, del presupuesto canario, de los fondos europeos, ayudas directas como nunca en la historia y más que en ningún otro territorio, y, por lo tanto, de lo que se trataría es de ordenar el conjunto de capacidades económicas y garantizar una respuesta operativa y rápida, que debe empezar de forma inmediata pero que se debe prolongar a lo largo de la legislatura, porque en esas dos islas no solamente tienen un problema adicional, sino que tienen una historia que las acompaña: que los recursos que se presupuestan no se gastan. Rompamos esa dinámica. Estoy convencido de que ayuntamientos, cabildos y Gobierno podemos generar las sinergias para romper esa dinámica y me comprometo a dinamizarlo, a moverlo, para que esto sea posible, señoría.

El señor presidente: Muchas gracias, señor Rodríguez. (La señora vicepresidenta primera, González González, ocupa un escaño en la sala).

· 10L/PO/P-1626 Pregunta de la señora diputada doña María Esther González González, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias (NC), sobre la suscripción del convenio que le permitirá disponer de los 1144 millones de euros concedidos por el Estado para las ayudas directas a pymes y autónomos, dirigida al señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos.

El señor PRESIDENTE: Pregunta que formula la diputada doña María Esther González González, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, sobre la suscripción del convenio que le permitirá disponer de los 1144 millones de euros concedidos por el Estado para las ayudas directas a pymes y autónomos, dirigida al señor consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos.

Señora González, tiene la palabra.

La señora González González (doña María Esther) (desde su escaño): Gracias, presidente. Consejero. Canarias, con un total de 1144,3 millones de euros, es la comunidad autónoma más beneficiada del fondo estatal de ayudas directas de 7000 millones. El Boletín Oficial del Estado publicó el pasado 22 de abril un real decreto ley, el 6/2021, que contiene medidas complementarias a las aprobadas inicialmente por el Gobierno central, como la posibilidad de que las comunidades autónomas puedan ampliar el listado de destinatarios e incluir aquellas empresas afectadas por circunstancias extraordinarias desfavorables, pero en el ejercicio además 2019, prepandemia, hecho que beneficiará fundamentalmente a las empresas afectadas por la crisis, por la quiebra de Thomas Cook.

Es conocido que la suscripción del Gobierno con Canarias ha sufrido retrasos debido a nuestras particularidades fiscales, debido a que somos la única comunidad autónoma que disponemos de una imposición indirecta exclusiva, es la única comunidad autónoma que tenemos IGIC en lugar de IVA, lo que obliga también a la articulación de una encomienda de gestión entre la Agencia Tributaria Canaria y la agencia tributaria estatal. Al parecer, esas negociaciones ya han concluido y hace cinco días, aproximadamente, el convenio ya fue remitido a Madrid por la consejería y ya firmado por usted.

Y con base en eso le pregunto, consejero: ¿ya lo ha firmado la ministra Montero? Si es así, si lo ha firmado, ¿cuándo se prevé que adquiera eficacia ese convenio? Y, por último, ¿en qué fecha está

previsto que lleguen esos fondos a Canarias? Esos fondos indispensables para financiar las ayudas directas destinadas a paliar los efectos devastadores de la crisis sobre las pymes, sobre los autónomos de las islas, sobre el empleo, en definitiva, y que además, sumadas a las que ya está tramitando el Gobierno de Canarias, va a ascender, la cantidad, a 1309 millones de euros, lo que, como usted ha dicho en varias ocasiones, supone tres puntos de nuestro PIB.

Muchas gracias.

El señor Presidente: Muchísimas gracias, señora González. Señor Rodríguez.

El señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos (Rodríguez Rodríguez) (desde su escaño): Señor presidente.

Señoría, aprovecho su pregunta para poner en valor y destacar, porque no es normal, porque no es habitual, que esta comunidad, gracias a la presión ejercida, gracias a los argumentos esgrimidos, gracias a la persistencia, hemos logrado que de 7000 millones de ayudas directas para el conjunto de la economía española 1144 vengan a Canarias, el triple de lo que nos correspondería por población y bastante más del doble de lo que nos correspondería por el daño económico adicional de nuestra economía. Y además el decreto regulador da más autonomía a Baleares y Canarias en el manejo de estos recursos y nos permite más coeficientes de ayuda y nos permite eliminar los topes que hay para el resto del Estado.

Para articular eso, se tiene que poner en marcha un convenio, que está firmado por nuestra parte, ha habido un problema con la firma electrónica de la señora ministra, que creo que se va a resolver en el día de hoy, y habrá también una encomienda de gestión de la agencia tributaria estatal a la Agencia Tributaria Canaria para su gestión.

Estamos ante el volumen de ayuda más importante en términos cuantitativos de nuestra historia, el más importante también en términos cuantitativos de las comunidades autónomas en esta crisis y estamos arbitrando, ultimando, el decreto ley que va a regular la convocatoria de estas ayudas entre el departamento de Economía y el departamento de Hacienda, respetando las reglas de la Ley General de Subvenciones, respetando el decreto ley y reconociendo que además hemos conseguido dos prestaciones que no teníamos garantizadas. Todas las empresas podrán ser beneficiarias con la condición de haber perdido el 30 % de la facturación. Todas, porque estaban limitadas al principio en el decreto ley.

Y además, señoría, hemos conseguido que las empresas que tuvieron problemas sobrevenidos en el 2019, Thomas Cook, o gente que estaba en rehabilitación, puedan ser también beneficiarias.

Todos los objetivos marcados por el Gobierno en relación con las ayudas directas han sido conseguidos producto de la presión, del diálogo, de la persistencia y del derecho que tenemos a una respuesta diferente.

El señor presidente: Muchas gracias, señor Rodríguez.

· 10L/PO/P-1632 Pregunta de la señora diputada doña María Australia Navarro de Paz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre cómo afectarán a la comunidad autónoma las modificaciones fiscales previstas en el plan de recuperación remitido por el Gobierno de España a Bruselas, dirigida al señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos.

El señor PRESIDENTE: Pregunta que formula la diputada doña María Australia Navarro de Paz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre cómo afectarán a la comunidad autónoma las modificaciones fiscales previstas en el plan de recuperación remitido por el Gobierno de España a Bruselas, dirigida al señor consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos.

Adelante.

La señora Navarro de Paz (desde su escaño): Gracias, presidente. La doy por reproducida.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Navarro. Señor Rodríguez, vicepresidente, tiene la palabra.

El señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos (Rodríguez Rodríguez) (desde su escaño): Señor presidente, señoría.

En lo que compete a esta comunidad autónoma, ningún impacto. Esta comunidad ni generará nuevas figuras fiscales, a pesar de sus competencias, mientras dure la crisis ni subirá ningún impuesto. Por lo tanto, en lo que depende de nosotros, impacto cero, señoría.

El señor presidente: Muchas gracias, señor Rodríguez. Señora Navarro.

La señora Navarro de Paz (desde su escaño): Gracias, presidente.

Señor Rodríguez, está claro que en boca de la izquierda hablar de modernización fiscal es sinónimo de atraco fiscal. Del subidón que nos trajo usted el pasado año 2020, que nos llevó al *top ten* del impuesto de sucesiones, colocándonos como la sexta comunidad que más paga por el impuesto de la muerte, se une ahora el atraco fiscal que Sánchez ha prometido a Bruselas.

¿Se acuerda, señor Rodríguez, cuando la ministra Montero decía "no le vamos a subir los impuestos a la clase media ni a la clase trabajadora"? Pues no nos dijo la verdad, aunque, claro, a nosotros, los canarios, eso no nos sorprende. No nos ha dicho la verdad con los impuestos, no nos ha dicho la verdad con el plan turístico específico para Canarias, no nos ha dicho la verdad con la inmigración, no nos ha dicho la verdad con la protección social... Y, claro, esta gente pasa del nadie se va a quedar atrás a nadie va a dejar de pagar, porque, ¿sabe qué?, estos impuestos van a afectar a todos, a la clase media y a la clase trabajadora, porque son los principales destinatarios. Y es que nos espera un infierno tributario, señor Rodríguez, que va a afectar a la inversión, que va a afectar al consumo y va a frenar nuestra reactivación.

Y, bueno, evidentemente, también algunos nos preguntamos, subidas de impuestos, un atraco fiscal a todo el mundo, pero de recortar gastos de la Administración, de eso nada de nada. Nos van a subir el impuesto de plásticos, residuos, matriculación, circulación, diésel, billetes de avión, etcétera, etcétera. Pero, claro, hay dos tipos de impuestos que si se alzan afectan directamente a nuestra economía, van a ser un golpe de gracia a nuestra recuperación, el diésel y los billetes de avión. Y no le he escuchado, señor Rodríguez, reaccione, plántese, no lo permita, es un golpe tremendo a nuestra reactivación económica.

Tome nota de otras comunidades que ya están actuando. ¿Sabe que? —y usted lo sabe tan bien como yo—: la gente, nuestras familias, las pymes, los autónomos, los profesionales no van a aguantar ya una nueva subida de recaudación. Intervenga, señor Rodríguez, defiéndanos, opóngase a este nuevo atraco fiscal, que saquen de una vez por todas las manos de los bolsillos de todos nosotros, los contribuyentes. No podemos más y lo que pretendemos es que usted, al menos, reaccione y se plante.

Muchas gracias.

El señor Presidente: Muchas gracias, señora Navarro. Señor Rodríguez.

El señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos (Rodríguez Rodríguez) (desde su escaño): ... intervención la podría haber hecho usted en Cantabria o en Murcia, porque usted tira de argumentario.

Yo le respondo que este Parlamento, en el ámbito de sus competencias, mientras mantengamos la mayoría, esa propuesta genérica e imprecisa del plan de recuperación no va a tener impacto. Pero, si quiere, yo le doy mi opinión sobre la política fiscal.

Para mí la política fiscal tiene que tener tres condiciones. La primera, recursos suficientes para garantizar la sostenibilidad del gasto público y de los servicios esenciales. La segunda condición, señorías, progresividad, que paguen los que más tienen, ¡que paguen los que más tienen! Lo dice hasta Biden, que les pasa a ustedes por la izquierda, por la derecha, por abajo y por encima. Y la tercera condición, señorías, la tercera condición es perseguir el fraude, que pague todo el mundo. Y estas son las condiciones que deben regular cualquier política fiscal en un país democrático y desarrollado.

Y lo que ha hecho el Gobierno de España es hacer unas propuestas genéricas que tendrán que decidir las Cortes Generales, señorías, y ahí nos veremos, porque en las Cortes Generales quien más impuestos ha subido en la historia democrática de España son ustedes (aplausos), ¡ustedes!, el año 2012 y 2013, cuarenta impuestos. Nunca nadie subió, en los cuarenta años de democracia, los impuestos como ustedes.

Ahora bien, yo le doy también mi opinión. Yo estoy en contra, estoy en contra, y lo combatiremos en el Consejo de Política Fiscal cuando toque, y en las Cortes Generales si estamos, en eliminar la declaración conjunta de los contribuyentes, trabajadores y clases medias, estoy en contra; estoy absolutamente a favor de trasladar la fiscalidad de las rentas del trabajo a las rentas del capital, porque en España el 82% de los ingresos los hacemos los asalariados, los trabajadores y solo el 18% las empresas y el capital. Esto hay que modificarlo.

Y por supuesto, señorías, en Canarias, para que quede claro, las carreteras son nuestras y no ha habido ni habrá nunca peajes, señoría.

(Rumores en la sala).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Rodríguez.

Señorías, silencio. Gracias, señorías.

· 10L/PO/P-1497 Pregunta de la señora diputada doña Lucía Olga Tejera Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre programas de envejecimiento activo, dirigida a la señora consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

El señor PRESIDENTE: Bien. Pregunta que formula la diputada doña Lucía Olga Tejera Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre programas de envejecimiento activo, dirigido a la señora consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

Adelante, señora diputada. Señorías, silencio, por favor.

Adelante.

La señora Tejera Rodríguez (desde su escaño): Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

La atención específica a las personas mayores en distintas situaciones de salud y vulnerabilidad no es nueva. El estado del bienestar en España ha tenido en cuenta siempre a un colectivo que, superada esta etapa mal llamada productiva, se convierte en objeto de cuidados para la comunidad. Lo que sí ha evolucionado ha sido la conciencia de las necesidades y demandas de un sector de población que no requiere solo ayuda económica, tratamiento terapéutico o acompañamiento, sino también espacios de encuentro y socialización, nuevos aprendizajes... y alimentan sus inquietudes personales.

Los poderes públicos están obligados a promover la responsabilidad social e individual sobre los mayores, poniendo a su disposición un conjunto de programas e intervenciones que faciliten un proceso de envejecimiento normal, saludable y con una incidencia cada vez menor de patologías evitables. Debemos promover un envejecimiento activo mediante el acompañamiento y la supervisión, con oferta de espacios y actividades de distinta naturaleza que se adapten a la muy variada casuística de este grupo de edad, para potenciar la propia responsabilidad de las personas sobre el cuidado de su salud y el compromiso colectivo de velar por quienes antes lo hicieron por nosotros.

Ante todo lo dicho, señora consejera, le pregunto: ¿tiene previsto el diseño y ejecución de programas de envejecimiento activo que no se limiten a actividades puntuales sino que constituyan una propuesta que se consolide a corto o largo plazo y que cuente con la contribución, los conocimientos y el consenso de todos los agentes sociales relacionados con este sector de la población?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD (Santana Perera) (desde su escaño): Muchas gracias, señora diputada.

Desde la Consejería de Derechos Sociales estamos llevando a cabo acciones en este sentido, tanto en el corto plazo como en el largo plazo.

Con respecto al corto plazo, en este mismo año hemos podido destinar más de un millón y medio de euros a colaborar con entidades del tercer sector que trabajan en el ámbito del envejecimiento activo, no solo en inversión de centros de día, centros residenciales, sino también, por ejemplo, en atención domiciliaria.

Por otro lado, también tenemos un convenio con la Fundación La Caixa para desarrollar un programa para envejecimiento activo de personas mayores.

Pero también nos importa el futuro. Hay que reconstruir en Canarias el modelo de cuidados o más bien, no reconstruir, reflexionar y repensar hacia dónde nos dirigimos y si queremos seguir manteniendo el modelo por el que se ha apostado hasta este momento o apostar por otro bien distinto, que es nuestra opción.

En el año 2035 dicen los informes que una de cada cuatro personas en Canarias van a tener más de 65 años. Estamos hablando de 600 000 personas que tendrán más de 65 años. En este sentido, tenemos un reto demográfico importantísimo.

Probablemente, en el 2035 –para alegría de muchos de esta Cámara– yo no esté como consejera de Derechos Sociales; sin embargo, sí que queremos sentar los cimientos sobre los cuales se construya este modelo de cuidados y por ello vamos a destinar más de ciento doce millones de euros de los fondos React y de resiliencia de Europa, que destina Europa, al nuevo modelo de cuidados, a un cuidado de nuestra población más activo, en el cual se prioricen las necesidades de cada persona, adaptándolas a su perfil, y que las personas puedan ser más autónomas y decidir por ellas mismas, porque son personas adultas, cómo quieren envejecer.

El señor presidente: Gracias, señora consejera.

Muchas gracias, señora diputada.

· 10L/PO/P-1590 Pregunta del señor diputado don David Felipe de la Hoz Fernández, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre la posible modificación y ejecución del proyecto de ampliación del Hospital José Molina Orosa, en Lanzarote, dirigida al señor consejero de Sanidad.

El señor PRESIDENTE: Pregunta que formula el diputado don David Felipe de la Hoz Fernández, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre la posible modificación y ejecución del proyecto de ampliación del Hospital José Molina Orosa, en Lanzarote, dirigida al señor consejero de Sanidad.

Señor De la Hoz, tiene la palabra.

El señor DE LA HOZ FERNÁNDEZ (desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenos días, señor consejero; buenos días, señorías.

Hace escasamente unos minutos había una pregunta que tenía que formular la señora diputada y presidenta del cabildo, la señora Dolores Corujo, referente al plan de actuación en Lanzarote y Fuerteventura, o, mejor dicho, el no plan, porque los setenta diputados sabemos perfectamente que lo que se votó aquí no fue un plan específico para Lanzarote y Fuerteventura.

Lo digo a colación también de la intervención del señor vicepresidente y consejero de Hacienda, de la necesidad de activar la obra pública, la necesidad de orientar los recursos. Respuesta operativa y rápida, dijo el señor vicepresidente del Gobierno, y totalmente de acuerdo. Necesitamos, sí o sí, obra pública en las islas más afectadas, en este caso Lanzarote y Fuerteventura.

Me centro en Lanzarote. Lanzarote tiene una población de 76 000 personas de población activa. Hoy tenemos más de cuarenta mil personas, veintipico mil personas en ERTE y 21 000 personas en paro, buscando trabajo. La necesidad de activar la obra pública es imperiosa. Si encima cogemos los datos del presupuesto del año 2021 para la isla de Lanzarote, vemos que en este presupuesto casi el cuarenta y cuatro por ciento está dedicado a carreteras, más de treinta y un millones de euros, que dificilmente, reconocido por el propio consejero de Obras Públicas, se va a poder ejecutar. Se van a poder ejecutar 3, 5 millones de euros como mucho.

Lo que le pido es que nos diga cómo está el proyecto de ampliación del Hospital José Molina Orosa. Sabe usted bien que en el año 2018 licitamos el proyecto del búnker, por un lado, y la ampliación del hospital, precisamente para agilizar lo que hoy es una realidad, el búnker de radioterapia, que, por cierto, ha cogido otra vez ritmo de trabajo, y lo que necesitamos, señor consejero, es que busque los recursos ya, en este año, para iniciar, para iniciar, esa ampliación.

Sé que hay ruido de ampliación de otra forma, sin altura, pero yo creo que está el proyecto redactado, nos posibilita además tener el centro de salud de Argana, de la zona de Argana Alta, y liberar el centro de salud de Titerroy. Por lo tanto, le pido, le ruego, que active ya, en este año y no esperemos al año 2021...

El señor presidente: Gracias, señor De la Hoz. Señor consejero.

El señor consejero de Sanidad (Trujillo Oramas) (desde su escaño): Señor presidente, señorías, muy buenos días.

Coincido con usted, como antiguo parlamentario de esta casa, en que si hiciéramos un análisis de todo lo que es el recorrido autonómico la isla de Lanzarote es la isla en la que ha habido menor inversión pública. Se lo puedo decir en términos generales.

Pero, centrándonos en lo que nos ocupa y la materia que es competencia de quien le habla, como usted señalaba perfectamente, en el hospital hubo una primera propuesta por parte de la gerencia y de los servicios técnicos de hacer un crecimiento en dos alturas, propuesta que tropezó con muchos obstáculos,

desde servidumbres aeronáuticas a modificación de la cimentación. En estos momentos la gerencia ha elevado al Servicio Canario de la Salud, al servicio de infraestructuras, una nueva propuesta que lo que pretende es tener un crecimiento expansivo, es decir, ocupar todo lo que son los espacios que quedan libres. En principio, la evaluación que hace esta propuesta es que podríamos duplicar la superficie que tenemos en estos momentos operativa y, por lo tanto, es en esta materia en la que estamos trabajando.

Como usted señalaba, además, la isla de Lanzarote no solo ha tenido un crecimiento exponencial importante, en el pasado pleno lo estuvimos viendo con relación al municipio de Arrecife, y ahí está, usted acaba de hacer una pequeña referencia a lo que es ampliar las zonas básicas de salud y crear el nuevo centro de salud de Argana, y es evidente, además, que luego soporta un volumen de población visitante, turistas también, tremendamente importante. Es la tercera isla en esta materia más importante. Por lo tanto, coincidimos con usted en que, haciendo el esfuerzo, que estamos centrándonos en la atención primaria, evidentemente eso se tiene que ver a la vez complementado con lo que es el incremento de lo que es la dotación de la atención hospitalaria. Y, por lo tanto, estamos absolutamente de acuerdo con que eso es una absoluta necesidad.

En estos momentos, y por darle el último dato que tenemos, nos hemos dirigido al Ayuntamiento de Arrecife para hacer una tramitación previa con respecto a poder ver cuál es el volumen de edificabilidad que podemos adoptar con relación a esa zona.

Gracias.

El señor presidente: Muchas gracias, señor consejero.

· 10L/PO/P-1631 Pregunta del señor diputado don Miguel Ángel Ponce González, del Grupo Parlamentario Popular, sobre las ofertas de empleo público que están actualmente en proceso, dirigida al señor consejero de Sanidad.

El señor PRESIDENTE: Pregunta que formula el diputado don Miguel Ángel Ponce González, del Grupo Parlamentario Popular, sobre las ofertas de empleo público que están actualmente en proceso, dirigida al señor consejero de Sanidad.

El señor Ponce tiene la palabra.

El señor Ponce González (desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Hoy se ha hablado sobre la OPE de todos los funcionarios. Le pregunto al consejero de Sanidad por la OPE de sanidad; como sabe, no va bien. Espero su respuesta.

Gracias.

El señor Presidente: Muchas gracias, señor Ponce.

Señor consejero.

El señor consejero de Sanidad (Trujillo Oramas) (desde su escaño): Señor presidente, señorías, buenos días.

En estos momentos nosotros tenemos, como sabe, cinco decretos de OPE, desde el 2016 al 2020, OPE ordinarias, y tenemos una adicional del año 2018, que es la de estabilización del empleo temporal del personal estatutario. Ese es el marco que tenemos en estos momentos.

¿Cuántas plazas y cuántas categorías está ofertando el conjunto de las OPE? Categorías ofertadas, 92; plazas ofertadas, 9063; plazas convocadas a día de hoy, 5040.

¿Cuál es la situación actual? La situación actual con relación a la OPE del 2018 es que, en lo que hace referencia a enfermería, el 9 de abril se publicó la lista provisional de esa categoría. El viernes 14 de mayo se publicará ya la lista definitiva con relación a las matronas o fisioterapeutas. Con respecto a la OPE del 2019, como sabe usted, hace muy poco tuvimos una resolución del Servicio Canario de la Salud aceptando, estimando parcialmente un recurso con el que se anula, digamos, la parte que hace mención a los facultativos en esa oferta, que son 997 plazas y 44 especialidades médicas.

Recientemente, como sabe, tuvimos una sentencia con relación a la OPE del 2018, donde se anulaba el decreto de esa OPE y presentamos sendos incidentes de subsanación y de complemento, que acaban de ser fallados por el propio tribunal y donde nos desestiman esos incidentes. Pero hay un elemento muy importante, y es que en uno de los dos autos señala expresamente el tribunal una cuestión que queremos señalar y recalcar: los empleados públicos no tienen por qué sufrir las consecuencias de irregularidades

que no les son imputables. Con base en ello, y que además vamos a recurrir, obviamente, estos autos, nosotros vamos a continuar con el desarrollo de esta OPE.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero. Señor Ponce.

El señor Ponce González (desde su escaño): Gracias, señor consejero.

Como usted bien sabe, ahora mismo los médicos de nuevo, intentando buscar el mínimo impacto posible, están de huelga, enfermería también va a hacer concentraciones mañana, los inspectores de sanidad –ya es el colmo– también están muy muy inquietos por la situación y, fíjese usted, con todo este lío jurídico con el COVID.

Mire, somos un grupo de médicos, entre 40 y 50 años, que estamos trabajando para la empresa pública que más temporalidad tiene, es una empresa de temporalidad. Esto en cualquier empresa privada ya hubiera generado, como bien comentó la portavoz de Ciudadanos esta mañana, numerosas denuncias. En este sentido, además, le voy a ser sincero, yo he tenido la oportunidad, porque el Partido Popular me la ha brindado, de venir a este Parlamento no solamente a luchar por la sanidad y por la salud de los canarios sino también porque he sufrido, igual que mis compañeros, en nuestras carnes, este abuso de temporalidad. En este sentido su Gobierno, con la consejera Cruz Oval, hizo una OPE que generó muchísimas incertidumbres, generó una OPE centralizada que podía hacer que profesionales que llevan diez, quince años en los hospitales, que somos estructurales, tuviéramos que movernos entre islas. Eso generó una enorme controversia que es parte también del problema que se está generando ahora. El Partido Popular trajo una PNL a este Parlamento —ya estamos acostumbrados a que las PNL queden en un cajón—para que haya una OPE extraordinaria. Señor consejero, tenemos que buscar una solución a este tema.

Mire, ya nos hemos examinado muchas veces. El COVID nos ha sometido a un examen, creo que ya hemos demostrado de sobra que estamos validados para tener estabilidad laboral. Incluso somos muchos los que ya aprobamos la OPE anterior del 2007 y que no conseguimos plaza.

Cuando vamos a un banco a pedir una hipoteca, nos dicen, "oiga, es que usted todavía es temporal". Después de quince años, es algo inédito. Lo que buscamos es estabilidad. Tenemos familia, llevamos un montón de años trabajando en los hospitales, en los centros de salud, tenemos que buscar una solución para este tema, más allá de los generosos aplausos que nos han dado, porque es de justicia, porque Canarias es la que tiene el mayor índice de temporalidad.

Por lo tanto, señor consejero, le pido máximo esfuerzo para solucionar este problema cuanto antes porque es urgente.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ponce.

Le quedan unos segundos, señor consejero. Adelante.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Trujillo Oramas) (desde su escaño): ... no le quepa la menor duda de que hay un claro compromiso del Gobierno para luchar contra esta precariedad laboral. Mañana mismo tenemos convocada la mesa sectorial... (Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo).

El señor presidente: Muchas gracias, señor consejero.

· 10L/PO/P-1536 Pregunta de la señora diputada doña Jana María González Alonso, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre si se ha llevado a la denominada Universidad Tech a la Fiscalía por estar llevando a cabo su actividad sin los permisos necesarios, dirigida a la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

El señor PRESIDENTE: Pregunta que formula la diputada doña Jana María González Alonso, del Grupo Parlamentario Nacionalista, sobre si se ha llevado a la denominada Universidad Tech a la Fiscalía por estar llevando a cabo su actividad sin los permisos necesarios, dirigida a la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Adelante.

La señora González Alonso (desde su escaño): Gracias, presidente. Buenos días, señorías; buenos días, consejera.

Nos gustaría saber desde el Grupo Nacionalista Canario si los servicios jurídicos de su consejería han llevado a la Fiscalía a la denominada Universidad Tech.

El señor presidente: Muchas gracias, señora diputada.

Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (De Armas Rodríguez) (desde su escaño): Buenos días, presidente, señorías.

Sí, efectivamente, ha sido llevado por informe de los servicios jurídicos, tanto los generales como los de la propia consejería.

El señor presidente: Muchas gracias, señora consejera.

Señora diputada.

La señora González Alonso (desde su escaño): Gracias, presidente.

Me alegra, consejera.

En la Comisión de Educación, Universidades, Cultura y Deportes celebrada el pasado 17 de marzo de 2021, usted contestaba a una pregunta de mi compañero Juan Manuel García Ramos que compartía la preocupación por el auge de las universidades privadas; también la querella por injurias y calumnias que había recibido la rectora de la Universidad de La Laguna, doña Rosa María Aguilar Chinea, que ahora ha sido ampliada recientemente, ya no solo el procedimiento es por lo penal, sino ahora también han anunciado que la denuncian en el ámbito mercantil.

Dijo usted en esa comisión que la nota de prensa publicada por ambas universidades el 13 de febrero de 2020 advertía a la ciudadanía que la denominada Universidad Tech no cumple con los requisitos y, por tanto, no es una universidad. Me pregunto si denunciar a una empresa que está implantándose en Canarias y que no cumple con los requisitos, publicitándose como tal, no es competencia de este Gobierno de Canarias y si algo tiene que decir el director de la Agencia Canaria de Calidad Universitaria y Evaluación Educativa.

Consejera, ¿van a apoyar personándose en los procedimientos judiciales abiertos contra los rectores y la rectora de la universidad para apoyar la calidad educativa en Canarias?

Usted hablaba en esa misma comisión del endurecimiento de los requisitos establecidos en el borrador del real decreto que se está tramitando en el Ministerio de Universidades, del cual doce, solamente doce de las ochenta y una universidades españolas cumplen con los requisitos y una de ellas es la Universidad de La Laguna. Y desde aquí el Grupo Nacionalista Canario y espero que el pleno de toda la Cámara le reconozca, porque creo que es un motivo de orgullo, creemos que es un motivo de orgullo para toda Canarias, que una de nuestras universidades públicas esté dentro de las doce universidades que cumplen.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (De Armas Rodríguez) (desde su escaño): Gracias, presidente, y gracias, señoría.

Sí, efectivamente, esa entidad mercantil todavía... Ha solicitado evidentemente su reconocimiento, pero no cumple con los requisitos.

Ya desde hace mucho tiempo, desde el año... creo, finales del 2019, ella hace esa solicitud y tiene que cumplir, como digo, una serie de requisitos que se ajustan a norma. En su momento se hizo un informe negativo de la conferencia universitaria, tanto a nivel estatal como de aquí, de Canarias. La de Canarias decía que, en función de lo que se dijera a nivel estatal, ellos aquí asumirían lo que se dijera y han ido entregando documentación para subsanar este asunto. Pero lo cierto es que al día de hoy no tiene ese reconocimiento.

Cualquiera que ve la prensa ve que efectivamente se publicitan como universidad y teníamos varias consultas de personas que habían intentado matricularse o que querían matricularse y, entendiendo que podría ser una publicidad engañosa, nos pareció que deberíamos llevarlo a la Fiscalía, y así, con los servicios jurídicos a la cabeza, por supuesto se ha llevado. Ahora dirán lo que tengan que decir, la Fiscalía, y desde luego acataremos lo que digan.

Por otro lado, le tengo que comentar también, desgraciadamente, que hace dos o tres días volvieron otra vez a denunciar a la rectora de la Universidad de La Laguna, en este caso por competencia desleal, que no entendemos muy bien a qué se refiere. Pero quiero decir que ellos, pues, bueno, siguen en esa línea y nosotros seguiremos en la nuestra, en el sentido de que si cumplen se les dará reconocimiento y, si no, evidentemente no.

El señor presidente: Muchas gracias, señora consejera.

· 10L/PO/P-1551 Pregunta de la señora diputada doña María del Pino González Vega, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre ayudas y presupuesto que se van a destinar al sector cultural este año, dirigida a la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

El señor PRESIDENTE: Pregunta que formula la diputada doña María del Pino González Vega, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre ayudas y presupuesto que se van a destinar al sector cultural este año, dirigida a la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes. Tiene la palabra, señora González.

La señora González Vega (desde su escaño): Presidente. Buenos días, señorías, señora consejera. Señorías, desde el Grupo Socialista entendemos la cultura como un pilar fundamental para el bienestar de las personas y un derecho necesario para la cohesión social. Por eso valoramos que el Gobierno del pacto de las flores la haya situado entre sus prioridades y esté desarrollando políticas culturales para garantizar una mayor accesibilidad, participación y transparencia en la gestión.

La puesta en marcha de acciones como la recuperación de la Biblioteca Básica Canaria, treinta años después de su última edición, y en clave femenina, poniendo el foco en las escritoras canarias, silenciadas durante tantos años; la protección integral de Tindaya, como bien de interés cultural de Canarias; o la creación del nuevo Instituto Canario de Desarrollo Cultural, con la finalidad de impulsar una política cultural más accesible, colocando a la ciudadanía y el derecho a la cultura en el centro de la gestión, están marcando la diferencia y están demostrando que la gestión de la cultura en Canarias también necesitaba un cambio y que ese cambio era tan necesario como posible.

Por otro lado, con la finalidad de apoyar a nuestro sector cultural en las islas, este año se destinarán 10 millones de euros, un 40 % más que el año anterior, y que contará con veinte convocatorias de ayudas adaptadas a cada disciplina artística, para la creación, el desarrollo de actividades y el patrimonio cultural.

Por tanto, señorías, este Gobierno sigue ratificando y demostrando su compromiso con la cultura, con más acciones, más ayudas y más presupuesto.

Desde el Grupo Socialista consideramos que la cultura es un derecho y una necesidad que debemos atender, por lo que, señora consejera, la animamos a seguir impulsando acciones para garantizar el derecho a la cultura y apoyando a nuestro castigado sector cultural, que está sufriendo con dureza las graves consecuencias de esta pandemia y que está afectando a más de treinta mil puestos de trabajo.

Y no quiero terminar sin reconocer y agradecer a todos los profesionales de la cultura su enorme compromiso y esfuerzo para garantizar una cultura segura y que nuestros escenarios vuelvan a levantar los telones.

Por ello me gustaría conocer, señora consejera...

El señor presidente: Muchas gracias, señora diputada. Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (De Armas Rodríguez) (desde su escaño): Gracias, presidente. Gracias, señoría.

Sí, efectivamente, yo creo que las palabras con que usted termina su intervención, agradeciendo el esfuerzo que están haciendo los colectivos culturales para poder seguir con su actividad a pesar de todas las dificultades, desde luego es para ponerlo en valor.

Mire, nosotros desde el área de Cultura tenemos preparadas ya o programadas veinte convocatorias para ayudas al sector cultural. En esas convocatorias hay algunas que ya están, que ya empezaron, y otras que se van a desarrollar durante todo el año 2021. Tenemos una inversión que supone, una inversión de 10 millones de euros, y eso significa un 40% más de los recursos destinados a otras convocatorias. Por lo tanto, entendiendo la situación que se estaba viviendo, hemos aumentado, como le digo, ese 40%. Ya están tres de esas primeras publicadas. Y luego tenemos actividades para el fomento de la lectura y de las letras canarias, unas nuevas

selecciones para nutrir la Audioteca de Canarias, el apoyo para edición de libros y formato digital para eBiblio, el apoyo a la creación literaria, el respaldo a la grabación y ediciones de nuevos discos, la selección de proyectos específicos que promuevan los valores culturales en el ámbito audiovisual, que este último es muy interesante además y necesario, festivales, muestras, mercados, congresos...

Su objeto fundamental es impulsar la promoción y difusión de la industria cinematográfica y audiovisual. Les decía que Canarias ahora ha cogido mucho...; antes de la pandemia era un sitio ideal y tenía mucha relevancia en este ámbito, y estamos en esa labor también.

Y todas las convocatorias seguirán, por supuesto, los criterios de la nueva filosofía diseñada por este nuevo instituto. Ayudas específicas adaptadas a cada una de las disciplinas artísticas.

Por lo tanto, yo creo que es variado, amplio y que desde luego se está haciendo un esfuerzo importante.

El señor presidente: Muchas gracias, señora consejera.

· 10L/PO/P-1634 Pregunta del señor diputado don Casimiro Curbelo Curbelo, del Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre solución a los docentes contratados como refuerzo por la situación de la COVID-19 para que puedan continuar en su puesto hasta la finalización del curso, dirigida a la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

El señor PRESIDENTE: Pregunta que formula el diputado don Casimiro Curbelo Curbelo, del Grupo Parlamentario de la Agrupación Socialista Gomera, sobre solución a los docentes contratados como refuerzo para la situación de la COVID-19 para que puedan continuar en su puesto hasta la finalización del curso, dirigida a la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Tiene la palabra el señor Curbelo.

El señor Curbelo (desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Señora consejera, muy buenos días.

Esta pregunta, que lógicamente se hace en un área en la que somos conscientes todos del gran esfuerzo que ha hecho el Gobierno, especialmente en el año de pandemia, como consecuencia de adaptarse a las necesidades planteadas por la COVID... Hay que reconocer que, efectivamente, además de ser, junto con la Sanidad, las dos grandes áreas que consumen buena parte del presupuesto autonómico, es decir, Sanidad más del veintitrés por ciento, más del que ya habíamos consignado para este año, Educación más de un trece por ciento, más de siete mil profesionales, y durante la mañana de hoy hemos visto que hay una preocupación, existe una preocupación por cómo se desarrollan las ofertas públicas de empleo, los interinos, en fin.

Esta pregunta es muy sencilla, pero tiene mucho interés, o al menos a mi grupo le suscita interés. ¿Por qué?, porque son más de dos mil quinientos profesores contratados en los distintos niveles para atender las necesidades que antes mencionaba. Es verdad que usted ya ha expresado públicamente la respuesta ante la petición de nuevas contrataciones para próximos cursos y, efectivamente, tiene lógica, dice, "oiga, mire usted, fueron contratados para atender la realidad pandémica y mientras que dure la misma se tomarán en consideración, pero a partir de ahí, otra cosa". Pero hay algunos sindicatos que están planteando inclusive, ellos... (ininteligible) sean contratados tres, tres y tres meses, aproximadamente, y piden una contratación adicional, comoquiera que son profesores sustitutos de plazas vacantes y ellos quieren equiparar esos derechos.

En definitiva, señora consejera, me gustaría saber cuál es el criterio del Gobierno respecto de estos profesores tan necesarios que han incrementado y han cooperado mucho para mejorar la calidad de nuestros niños en Canarias y de nuestros alumnos a todos los niveles y también se han mejorado las ratios, en definitiva, han hecho un papel muy importante. Lo ideal sería que en el futuro contáramos con todos, pero, en fin, esto es excepcional. Me gustaría saber...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Curbelo. Señora consejera.

La señora Consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (De Armas Rodríguez) (desde su escaño): Gracias.

Sí, efectivamente, fueron 2568 profesores y profesoras que se contrataron. Y, mire, quiero dejar siempre claro que aquí no se ha engañado a nadie, o sea, desde el primer momento... ¿Por qué surge la contratación de estos maestros y profesores extras? Surge nada más que para acompañar aquellas medidas sanitarias

que nos imponían para que, efectivamente, las clases fueran presenciales, es decir, ellos respondían al protocolo exigido; y decía, por ejemplo, uno de ellos, una de las medidas era que entre un alumno y otro, en Secundaria, estuviera metro y medio de distancia, un alumno de otro. Eso significaba que en aquellas clases donde hasta ese momento había 28 niños, con las distancias se convertían en clases de 18 o de 20. Por lo tanto, necesitábamos más profesores para desdoblar esas clases.

Quiero decir con esto que desde el primer momento siempre se les dijo a los profesores que se contrataban, a la ciudadanía en general, a los propios centros educativos, que estos profesorados estaban siempre sujetos a la situación de la pandemia. Al principio estábamos todos con mucha incertidumbre, no se sabía en septiembre qué iba a pasar con toda esta enfermedad y lo que hicimos, por garantizar, era, por lo menos hasta diciembre vamos a contar con este profesorado, pero ya desde noviembre, viendo que la pandemia no evolucionaba positivamente, la vacuna tampoco, lo que decidimos, porque además entendíamos y teníamos en cuenta que esta gente tiene su vida propia y que necesitaba tener una mirada un poco más larga, lo que hicimos fue contratar a este personal, al principio iba a ser hasta abril, hasta Semana Santa, pero luego decidimos que tenía que ser hasta que terminara la actividad lectiva. Eso quiere decir que el día 30 de junio estos profesores y profesoras, contratados exclusivamente para las medidas sanitarias, terminan su función y, por lo tanto, hasta ahí era el compromiso y hasta ahí lo vamos a mantener.

¿Para el próximo año? Pues, mire, depende. O sea, nosotros esperamos que en julio tengamos un conocimiento mayor de cómo están las cosas, en el sentido de cómo van las vacunaciones, y siempre hemos actuado en consonancia absoluta con Sanidad. En función de cómo vayan todas estas cosas, se contratarán los necesarios para que, efectivamente, los niños y niñas de Canarias estén seguros en sus clases.

El señor presidente: Muchas gracias, señora consejera.

· 10L/PO/P-1638 Pregunta de la señora diputada doña Carmen Rosa Hernández Jorge, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias (NC), sobre medidas para fortalecer la Formación Profesional en Canarias, dirigida a la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

El señor PRESIDENTE: Pregunta que formula la diputada doña Carmen Rosa Hernández Jorge, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, sobre medidas para fortalecer la Formación Profesional en Canarias, dirigida a la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Señora diputada, tiene la palabra.

La señora Hernández Jorge (desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenos días, señoras y señores diputados y diputadas.

Nueva Canarias, desde que ha tenido voz en este Parlamento, en la VIII Legislatura, siempre ha defendido la importancia de la Formación Profesional como un elemento clave de la calidad educativa. Si queremos estar a la vanguardia en materia educativa en lo que es el entorno europeo, es un elemento fundamental, pero también por su vinculación con el empleo. Recientemente veíamos un estudio publicado por el Grupo Adecco e Infoempleo donde se reflejaba, por primera vez en la historia, que Canarias ofrece más empleo, tienen más inserción laboral los titulados en FP que los titulados universitarios, en un 36% frente a un 32%.

Por tanto, que la Formación Profesional es una herramienta para favorecer la inserción laboral es evidente. En un territorio donde además tenemos un desempleo estructural que ni siquiera en épocas de bonanza económica bajamos del 15%, parece que se convierte en un elemento estratégico y por eso creemos que la FP además, el diseño de la Formación Profesional tiene que ir de la mano del Servicio Canario de Empleo, sobre todo si queremos cambiar nuestro modelo económico, para un mercado laboral cada vez más cambiante, en una economía cada vez más digital, en un contexto donde los aspectos tecnológicos y medioambientales tienen cada vez más peso, en definitiva, en una economía globalizada, que demanda que las personas estén preparadas, que estén cualificadas y, por supuesto, que respondan a un mercado laboral que es cambiante; es decir, tenemos que ser capaces de responder formando y cualificando a la población, o recualificándola, para el mercado presente pero también para esa demanda que está por venir.

Si a esto le añadimos, como decía, esa necesidad de cambiar el modelo económico, creemos que mejorar la cualificación y las competencias profesionales de la población activa en Canarias se debe convertir en un elemento fundamental. Por eso queríamos saber, consejera, en esta etapa en que usted dirige la consejería, qué papel le da a la Formación Profesional y qué valoración hace de esta reflexión política.

Gracias.

El señor presidente: Muchas gracias, señora diputada. Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (De Armas Rodríguez) (desde su escaño): No puedo estar más de acuerdo con usted en la consideración que debe tener la Formación Profesional. Me parece que ha sido siempre –sobre todo en Canarias, pero yo diría que en general, pero fundamentalmente en Canarias— la hermana pobre de la educación. Parece que no le hemos dado la importancia que tiene. Con ese empeño de cambiar las cosas, nosotros lo que hemos querido es, primero que nada, prestigiar la Formación Profesional. Entonces nosotros lo que hacemos es impulsar su desarrollo y establecer algo también fundamental, establecer corredores entre distintos niveles, de manera que un chico que termina la FP B, por ejemplo, pase al medio y pase al superior y pueda de esta manera incluso llegar a estudios universitarios. Facilitarles esto a los alumnos y alumnas me parece también una de las cosas fundamentales que puede hacer la Formación Profesional.

En ese sentido, hemos ampliado la oferta. Por ejemplo, nos parecía muy importante que se diversifique la oferta y que se amplie. Lo hemos hecho en 123 grupos más, es decir, un 6,20 % más de grupos.

Le hemos dado una importancia fundamental a la Formación Profesional Adaptada y a la Básica. Miren, como ustedes saben, los alumnos de FP Básica no tienen muchas salidas. Si nosotros somos incapaces de diversificar la oferta de manera que sea atractiva y además no se la acercamos, los chicos se van del sistema. Entonces ahí hemos hecho un esfuerzo muy importante. Además hemos metido especialidades distintas y nuevas en Canarias.

Y otro también importante para nosotros es la FP semipresencial. Hay mucha gente que no puede asistir a clase todos los días y había que darle una oportunidad. También hemos aumentado, en la FP Básica y en la Adaptada un 28 % y en la semipresencial un 20 %.

Después hemos metido dos nuevas especialidades en Canarias, que es para los chicos estos de FP B: Actividades Auxiliares de Comercio y Servicios Auxiliares de Peluquería, porque lo que se les ofrecía era en verdad muy poco atractivo. Estas son cosas nuevas en Canarias.

Hemos aumentado la red de centros, ahora hay 152 centros que ofertan la FP.

Y ahora una cosa fundamental: el aumento de la FP Dual. Mire, además les puedo comunicar que acabo de firmar antes de venir para acá la orden de pago, o sea, la orden de subvención que se les va a hacer, la primera vez que se hace en Canarias, pagarles, subvencionar a los chicos de Formación Profesional Dual. Ahora mismo es la primera vez que van a cobrar algo por hacer... En otras regiones, por ejemplo, en el País Vasco creo que es, se les paga, pero en Canarias es la primera vez que estos chicos van a recibirlo y nos parece fundamental en estos momentos. (*Aplausos*).

Luego, en esa Dual hemos logrado que 576 empresas...

El señor presidente: Muchas gracias, señora consejera. Lamento el tiempo.

Señora Hernández Jorge, ¿desea hacer uso del...? Le quedan unos segundos, señora diputada, digo que le quedaban unos segundos, entiendo que no los utiliza *(la señora Hernández Jorge indica que no va a intervenir)*. Muy bien.

· 10L/PO/P-1620 Pregunta de la señora diputada doña Rosa Bella Cabrera Noda, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre efectos del proyecto Foco África 2023 en Canarias, dirigida a la señora consejera de Economía, Conocimiento y Empleo.

El señor PRESIDENTE: Pregunta que formula la diputada doña Rosa Bella Cabrera Noda, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre efectos del proyecto Foco África 2023 en Canarias, dirigida a la señora consejera de Economía, Conocimiento y Empleo.

Señora diputada, tiene la palabra.

La señora Cabrera Noda (desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Señora consejera, como usted ya sabrá, el pasado marzo el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, presentaba el proyecto Foco África 2023, programa con el que España pretende marcar determinadas acciones hacia el continente africano. Asuntos como apoyar la paz, la seguridad, la estabilidad, el desarrollo de economías sostenibles, la lucha contra el cambio climático, el impulso de la transición ecológica ocupan en este programa de colaboración un punto importante de referencia, además de centrar esfuerzos, junto con los socios africanos, en la gestión de la emigración ordenada y legal.

Foco África 2023, junto al III Plan África, aprobado en 2019, es una respuesta inmediata que se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 y con los objetivos de la Unión Africana.

Estas prioridades que recoge el programa son las mismas que los africanos se han marcado para sí mismos, destacándose la preferencia que supone el continente para España y la voluntad expresa de construir una asociación estratégica para abordar de forma conjunta sus retos, que en algunos casos son coincidentes con los nuestros.

África, a diferencia de hace unos años, se nombra cada vez más para bien, destacándose el enorme potencial con el que cuenta. Ámbitos como el tratamiento del agua o las energías renovables suponen una oportunidad para las empresas españolas y por extensión también para las canarias.

Foco África 2023 es el paso adelante más importante y comprometido que ha dado el Gobierno español en su política exterior hacia África en muchos años y Canarias tiene un gran papel que jugar como espacio de puente hacia el continente africano.

De ahí el planteamiento de mi pregunta: ¿qué efectos prevé que tendrá el proyecto Foco África 2023 en Canarias?

El señor presidente: Muchas gracias, señora diputada. Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO Y EMPLEO (Máñez Rodríguez) (desde su escaño): Gracias, presidente.

Efectivamente, como usted bien señalaba, sin duda estamos ante la apuesta más importante que ha hecho el Gobierno de España en los últimos años en materia de multilateralismo con África.

El proyecto Foco África 2023 es el plan de acción del III Plan África, un plan que ya de por sí reconoce la importancia estratégica que tiene Canarias en el conjunto de las relaciones de España con el vecino continente. Somos el puente natural hacia África y, además, no solamente nuestra posición geográfica, sino también las relaciones sociales y comerciales consolidadas que tenemos con el continente africano. Muestra de ello es la presencia de nuestros delegados y delegadas en Marruecos, Senegal, Cabo Verde y Mauritania, que son estratégicos para Canarias, pero estratégicos también en esta política del Gobierno de España en relación con África.

Dentro de esas prioridades que señalaba, siete prioridades son las que componen este proyecto Foco África 2023. Todas son estratégicas para Canarias, pero, sin duda, hay algunas que tienen una especial relevancia y en las que ya Canarias trabaja decididamente, alineada con esta estrategia del Gobierno de España. Cuando hablamos del impulso del comercio y la presencia empresarial española y de inversiones en África, Canarias está muy presente en estos proyectos; cuando hablamos del fortalecimiento de los servicios públicos en África, salud, agua y saneamiento, Canarias exporta ya conocimiento, tecnología y experiencia a los países africanos. Aquí me gustaría destacar la iniciativa puesta en marcha, el programa de Formador de Formadores, que presentamos el año pasado, que tiene que ver con tecnología sanitaria, generar un *hub* de conocimientos desde Canarias hacia África. O si hablamos de la línea de impulsar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres africanas, Canarias lidera iniciativas en esta materia, como la formación de mujeres portuarias africanas, que llevamos a cabo en colaboración con Casa África; o la línea de becas para mujeres, en colaboración con las universidades y con la Fundación Mujeres por África.

Por lo tanto, Canarias se alinea claramente en esos objetivos del Gobierno de España. Canarias tiene mucho que decir en esa estrategia.

Y no me gustaría acabar sin destacar...

El señor PRESIDENTE: Lo siento, señora consejera. Lo siento mucho. ¿Señora diputada? No va a... Bien.

- · 10L/PO/P-1636 Pregunta del señor diputado don Francisco Antonio Déniz Ramírez, del Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias, sobre estimaciones y cálculos que pudieran reflejar una incidencia en el cambio del modelo turístico del conjunto de ayudas directas a empresas, dirigida al Gobierno.
- El señor PRESIDENTE: Pregunta que formula el diputado don Francisco Déniz Ramírez, del Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias, sobre estimaciones y cálculos que pudieran reflejar una incidencia en el cambio del modelo turístico del conjunto de ayudas directas a empresas, dirigida al Gobierno. Señor Déniz, tiene la palabra.

El señor Déniz Ramírez (desde su escaño: Señor presidente, señora consejera, señorías.

Mi grupo es de la opinión de que deberíamos aprovechar la situación en la que estamos para intentar revertir un modelo, un modelo turístico que ha tenido éxitos pero también ha tenido fracasos. Fracasos como una devaluación constante del trabajo, una precariedad, una externalización, una temporalidad extrema en los servicios de hostelería y, además, beneficiándose de una promoción gratis, de planes de mejora y de modernización, que se beneficia también de todo nuestro entorno. Un modelo económico basado en el turismo, construcción, especulación y también depredación del territorio, que no ha consumido nuestros productos del sector primario. En definitiva, un modelo turístico que tampoco nos sacó del paro cuando a lo mejor estaban las vacas gordas y podía habernos sacado del paro. Un turismo que pasó, en el año 2010, de diez millones y medio de turistas al 2017, con 16 millones de turistas, sin aumentar la plantilla en el sector hotelero. Por lo tanto, a nosotros nos parece que es importante en la medida en que las ayudas puedan hacer que la nueva apuesta económica nos haga menos vulnerables a los ciclos económicos.

Yo creo, y mi grupo también lo considera así, que las ayudas tienen que tener una serie de condiciones y fijar unos objetivos, en el sentido de situar a Canarias en un grado menor de vulnerabilidad a los ciclos económicos. Nosotros opinamos que tanta especialización en una actividad económica es perjudicial para el bienestar de los pueblos y, además, la crisis pandémica lo ha puesto en evidencia. Igual que anteriormente también otros ciclos también nos han dejado a los canarios y a las canarias siempre mirando para el aire.

Por lo tanto, nosotros consideramos que es necesaria una transición socioecológica que mejore los índices sociales de nuestro pueblo y, digamos, que el beneficio que genera la hostelería se reparta mejor en la sociedad. Por eso nosotros creemos que las ayudas tienen que ser a base de condiciones, condiciones que tienen que ver con medidas ambientales, con una mejor calidad laboral, con la exigencia, con hechos, con la exigencia de que se consuma del sector primario, en definitiva, que prime también la innovación y el destino.

Nosotros creemos que las ayudas no pueden ser un cheque en blanco y nos gustaría saber si el Gobierno, en la ultimación de ese decreto que se está planteando, está previendo que pueda beneficiar...

El señor presidente: Muchas gracias, señor Déniz. Señora consejera.

La señora consejera de Economía, Conocimiento y Empleo (Máñez Rodríguez) (desde su escaño): Gracias, presidente. Señorías.

Yo creo que cuando hablamos de las ayudas tenemos que distinguir dos tipos de ayudas directas. Por un lado, aquellas como las que ya ha puesto en marcha el Gobierno de Canarias, 84 millones o los 1144 millones que vamos a lanzar próximamente, que van dirigidas a mitigar, a paliar, el impacto de la crisis en distintos sectores de actividad. El turismo y todo lo dependiente del turismo, que no es solamente la actividad hotelera, porque aquí lo arrastra todo –35 % del PIB, 40 % del empleo—... De lo que se trata es de mitigar ese impacto económico como consecuencia de la pandemia. Ahora bien, tenemos también los fondos de recuperación, de reactivación, fondos que hacen hincapié en la innovación, en el conocimiento, en la sostenibilidad, y ahí Canarias desde luego tiene un gran potencial a la hora de generar economía en otros ámbitos y seguir avanzando en la diversificación.

En el ámbito específico del turismo, el plan de impulso del sector turístico, que presentó el Gobierno de España en el 2020, recoge toda una serie de medidas, pero hace mucho hincapié en la mejora del modelo de conocimiento e inteligencia turística y establece, dentro de la agenda digital 2020-2025, un proyecto tractor, denominado Turismo Inteligente, en el que trata de incorporar la transformación digital al sector turístico, no solamente en materia de datos, que es fundamental en todos los ámbitos para ser capaces de anticipar y responder a cambios como los que estamos sufriendo con la pandemia, sino que, a su vez, el propio sector turístico, cuando incorpora la sostenibilidad, cuando incorpora la transformación digital, se convierte también en un elemento capaz de generar diversificación económica. Yo creo que esa línea de apoyar, apostar por un turismo sostenible, un turismo inteligente, va a contribuir también a que sigamos avanzando en esa diversificación, porque va a demandar servicios de alto valor añadido, que es lo que necesitamos también para generar un empleo de alto valor añadido y generar economía en el ámbito...

El señor presidente: Muchas gracias, señora consejera.

· 10L/PO/P-1625 Pregunta del señor diputado don Ricardo Fdez. de la Puente Armas, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre valoración de la conectividad aérea de Canarias, dirigida al señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

El señor PRESIDENTE: Pregunta que formula don Ricardo Fdez. de la Puente, al que no veo. Señora Espino, ¿la pregunta de don Ricardo la formula usted?

La señora Espino Ramírez (desde su escaño): ... consejero de Obras Públicas, era para el consejero de Obras Públicas.

El señor presidente: Perdón. Tiene razón.

· 10L/PO/P-1630 Pregunta del señor diputado don Manuel Domínguez González, del Grupo Parlamentario Popular, sobre explicación ante el desplome de la licitación pública en los primeros meses de 2021, dirigida al señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

El señor PRESIDENTE: Pregunta que formula el diputado don Manuel Domínguez... ¿Tampoco? También es de Obras Públicas. Perdón.

· 10L/PO/P-1619 Pregunta de la señora diputada doña Patricia Hernández Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre el desmantelamiento y remediación de los terrenos de la refinería en Santa Cruz de Tenerife, dirigida al señor consejero de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial.

El señor PRESIDENTE: Vamos con las de Transición Ecológica.

Recordar que hay una pregunta de doña Sandra Hormiga, que está por videoconferencia, que la haremos al final de este bloque.

Pregunta que formula la diputada doña Patricia Hernández Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre el desmantelamiento y remediación de los terrenos de la refinería de Santa Cruz de Tenerife, dirigida al señor consejero de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial.

Vamos a esperar a que el señor consejero tome asiento.

Muchas gracias.

Señora diputada, tiene la palabra.

La señora Hernández Gutiérrez (desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, le hago esta pregunta porque hace una semana y dos días nos levantábamos con una entrevista que nos llenaba de incertidumbre y es verdad que yo le pude llamar y constatar que nada había cambiado, pero me parece oportuno explicárselo a los ciudadanos de Canarias, de Tenerife, y especialmente a los ciudadanos de Santa Cruz.

Mire, cuando usted tomó el cargo, le nombraron consejero, yo ya era alcaldesa y creo que de las primeras reuniones que mantuve fue con usted para hablar precisamente de la situación en la que se encontraba la refinería y los pasos que había que dar. Allí, además, abordamos la situación de descontaminación, de remediación de los suelos en la situación actual, con licencia en ese momento de refino que tenía la refinería, y los incumplimientos, por cierto, de una orden dada por el consejero anterior para que se limpiaran esos suelos, aunque se estuviera refinando, precisamente porque tenía la licencia de refino. A partir de ahí tuvimos múltiples reuniones, reuniones con el cabildo insular, reuniones varias, diversas, con Cepsa y reuniones también con la Autoridad Portuaria, que, por cierto, tuvieron su culmen, su fruto, cuando Cepsa decidió que, efectivamente, como decía la Autoridad Portuaria, la consejería y el Ayuntamiento de Santa Cruz, no tenía espacio suficiente para almacenaje, previsto en el puerto de Santa Cruz, y tenía que trasladar, si querían... (ininteligible) la licencia de almacenaje, al puerto de Granadilla.

Esto culmina en noviembre y vemos con sorpresa como el nuevo viejo alcalde de Santa Cruz hace unas manifestaciones en las que dice, uno, que la descontaminación tiene que ver con usted y que usted la va a hacer. Hasta donde yo sabía, era Cepsa quien tenía que descontaminar los suelos precisamente

por haberlos contaminado. Y, dos, que es usted el que está poniendo trabas a que se cambie de refino a almacenamiento.

Bien. Como para mí está clara la situación, y no es solo que usted la trabe sino que impulsa que se descontaminen de forma inmediata esos terrenos y que además se avance en el desmantelamiento de la refinería, me gustaría, para que quedara claro para todos, que el Gobierno de Canarias expusiera públicamente la situación en la que se encuentran administrativamente los terrenos y por qué no se ha descontaminado o empezado...

El señor presidente: Muchas gracias, señora Hernández. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial (Valbuena Alonso) (desde su escaño): Muchas gracias, señora diputada.

Primeramente hay que decir que tan pronto tomamos posesión lo que hicimos fue poner claridad en el asunto. Lo que nos encontramos sobre la mesa era mezclar lo que era el desmantelamiento de la refinería con una operación urbanística de recalificación de esos suelos, vinculado también con una concesión provisional de almacenamiento... Total, no tenía nada que ver. Es decir, Cepsa, a lo largo de estas décadas, bien es cierto que ha aportado mucho a la isla de Tenerife, pero también ha recibido mucho de la isla de Tenerife cada vez que compramos un producto, y, por lo tanto, tiene que sufragar el coste del desmantelamiento con los ingresos que ha obtenido a lo largo de todos estos años. No se puede repetir lo que se hizo con Cabo-Llanos. Ya la refinería empezaba a desmontarse cuando se regeneró Cabo-Llanos y con los plus que generó esa operación Cepsa pagó ese desmantelamiento. Por lo tanto, eso no se puede repetir.

Hemos convencido al ministerio de que eso tenía que ser así y ahora estamos a la espera de que Cepsa nos diga en qué mes del año 2022 va a empezar el desmantelamiento de la refinería. Ya tenemos fecha, el año 2022, pendiente de que Cepsa nos diga el mes. Y estaremos vigilantes de la descontaminación de los suelos. No solo de los que actualmente ocupa la refinería, sino daremos por terminado el desmantelamiento de la refinería cuando tengamos la garantía, que es por lo que va a velar este Gobierno de Canarias, de que la totalidad de los suelos que ocupaba en el pasado y que ocupa actualmente la refinería esté totalmente descontaminada. Y después habrá que hablar sobre qué se hace con esos suelos, pero eso ya le corresponde al Ayuntamiento de Santa Cruz. Pero no va a haber ni un solo euro de dinero público, ni de forma directa ni de forma indirecta mediante recalificaciones urbanísticas, para que Cepsa cumpla con lo que tiene que hacer, que es cumplir con la obligación de desmantelar y dejar esos suelos limpios.

Por lo tanto, la fecha ya está puesta. La fecha está puesta y es el año 2022. Y será en el año 2022, en el mes que Cepsa nos tiene que decir, a lo largo de este mes o a más tardar el mes que viene, cuando nos diga, cuándo va a empezar la descontaminación de los suelos. Pero esto de alguna forma ya se está coordinando, pero se está coordinando cómo se tiene que hacer, es decir, no mezclando operaciones urbanísticas extrañas para que Cepsa pueda tener beneficio suficiente para desmantelar algo cuyos ingresos ya obtuvo en un pasado.

El señor presidente: Muchas gracias, señor consejero.

- · 10L/PO/P-1641 Pregunta del señor diputado don Manuel Marrero Morales, del Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias, sobre actuaciones respecto a la construcción del hotel situado en la playa de La Tejita, en Tenerife, dirigida al señor consejero de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial.
- El señor PRESIDENTE: Pregunta que formula el diputado don Manuel Marrero Morales, del Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias, sobre actuaciones respecto a la construcción del hotel situado en playa de La Tejita, en Tenerife, dirigida al señor consejero de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial.

Tiene la palabra, señor Marrero.

El señor Marrero Morales (desde su escaño): Buenos días, señorías. Buenos días, señor consejero. Mientras estamos en esta intervención, las palas continúan en los solares y en la construcción del hotel La Tejita, a pesar de que hay una orden de paralización al respecto, mientras no se resuelva definitivamente el recurso presentado.

Si hay una lucha emblemática en la isla de Tenerife y en Canarias en la defensa del medio ambiente y en la defensa de nuestro territorio es la lucha llevada por la sociedad de esta isla respecto a salvar ese paraje natural de la depredación. Hay un colectivo de gente pertinaz, de gente que continuamente ha estado presente en todos los procesos, poniendo los recursos correspondientes, bien asesorada, dinamizando a la población para que se paralice la obra de ese hotel en ese paraje natural.

Precisamente el año 2019, el día en que se celebraron las elecciones, al día siguiente, en previsión de que hubiera un cambio de gobierno en Canarias, comenzaron las obras, removiendo terrenos en la zona próxima al límite marítimo-terrestre.

Hubo una denuncia ante la Fiscalía por parte del colectivo Salvar La Tejita y por el Grupo Sí Podemos Canarias para que —a la fiscalía de medio ambiente—, para que se paralizara con carácter cautelar aquella obra, ya que estaba dentro del terreno de servidumbre.

Ayuntamiento de Granadilla, consejería correspondiente de medio ambiente en aquel momento, Costas, etcétera, han tenido una actitud permisiva que ha facilitado durante este tiempo que haya continuado la construcción.

Una semana, dos activistas en una grúa, junto con el colectivo Salvar La Tejita y con la movilización que hubo, lograron, de alguna forma, que hubiera una orden de paralización cautelar y después una resolución inicial sobre el deslinde en los veinte metros. Se sigue planteando que el deslinde pueda llegar hasta los cien metros. No obstante, consideramos que en estos momentos, ante la situación de desobediencia por parte del Ayuntamiento de Granadilla, de desobediencia por parte del constructor, habrá que actuar, los poderes del Estado, Costas, su consejería, el propio ayuntamiento, y tendremos que ser exquisitos en que no se...

El señor presidente: Muchas gracias, señor Marrero. Señor consejero.

El señor consejero de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial (Valbuena Alonso) (desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente, muchas gracias, señor diputado, por la pregunta.

Tan pronto tuvimos constancia de que la empresa constructora pretendía continuar con los trabajos que estaban amparados, que están amparados con una licencia, sin tener en cuenta que se ha producido una nueva delimitación del dominio público marítimo-terrestre, por lo tanto, los veinte metros de servidumbre se han rodado hacia el interior de la tierra, y, por lo tanto, hay parte del proyecto de construcción que invade la actual servidumbre de protección y, por lo tanto, se precisa una modificación por parte del ayuntamiento de la licencia para que se nos soliciten los pronunciamientos oportunos, las utilizaciones oportunas, esta consejería mandó instancias y también ofició un requerimiento, después de haberse efectuado las visitas oportunas y comprobar que se estaba edificando en la nueva zona de servidumbre, sobre la cual no se puede edificar, se mandó lo que podemos hacer, que es una paralización en las zonas de servidumbre de protección, que es la competencia del Gobierno de Canarias. Esa orden fue recogida por la propia empresa y precisamente hoy se está efectuando visita por parte de los agentes de medio ambiente, perdón, por los agentes de la agencia de protección, para comprobar si realmente se ha hecho caso a esa orden de paralización o no. Hay que señalar que, en caso de que no se haya hecho caso, evidentemente seguiremos actuando conforme establece el marco sancionador.

Pero más allá de eso, por parte de la consejería se están activando los procedimientos de revisión por lesividad de las autorizaciones emitidas en su momento, pero también se está iniciando ya el proceso por parte de la agencia de protección del medio urbano y natural de los expedientes para ordenar la restitución de la servidumbre de protección que actualmente está ocupada por construcción.

Pero, por encima de todo eso, lo que sí planteamos y estamos requiriendo al ayuntamiento, a pesar de que el ayuntamiento dice que no ha obtenido todavía dicho requerimiento, es que tiene que revisar esa licencia, tiene que revisar esa licencia y ordenar, dentro de lo que todavía sigue siendo suelo urbano –por lo tanto, ahí poco podemos decir, ya que el suelo urbano es el propio ayuntamiento el que tiene que saber cómo se debe ordenar—, establecer la obligación de volver a solicitar las autorizaciones pertinentes y garantizar lo que a día de hoy se encuentra ocupado, que es parte de la servidumbre de protección, con edificación, que tendrá que restituirse, pero, lo que es más grave aún, parte del dominio público marítimo-terrestre...

El señor presidente: Muchas gracias, señor consejero.

· 10L/PO/P-1618 Pregunta de la señora diputada doña Sandra Domínguez Hormiga, diputada no adscrita, sobre funciones y servicios de la Administración del Estado en materia de ordenación y gestión del litoral que se prevén formalizar dentro del acuerdo de traspaso a la Comunidad Autónoma de Canarias, dirigida al señor consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad.

El señor PRESIDENTE: Pregunta que formula la diputada doña Sandra Domínguez Hormiga, diputada no adscrita, sobre funciones y servicios de la Administración del Estado en materia de ordenación y gestión del litoral que se prevén formalizar dentro del acuerdo de traspaso a la Comunidad Autónoma de Canarias, dirigida al señor consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad.

Adelante. (Pausa).

La señora Domínguez Hormiga (telemáticamente, desde fuera de la sede): Gracias, señor presidente. Muy buenos días, señorías, muy buenos días, señor consejero.

Esta pregunta viene en relación con una noticia que salió hace meses y de la que se ha debatido ya en este Parlamento, y era el anuncio que hacía el señor presidente del Gobierno respecto al traspaso de competencias en materia de ordenación y gestión del litoral para Canarias. Se hablaba ya de, según la reunión mantenida con el señor ministro de Política Territorial, señor Iceta, se hablaba incluso de junio como una posible fecha para este traspaso. Como está muy cercana esta fecha, posiblemente... Yo me imagino que los medios lo que no dirían es que esa sería la reunión para convocar la comisión mixta, entiendo, en materia de transferencias, a partir de la cual las transferencias estarían, a partir de ahí estarían transferidas pero con una temporalidad. No creo que en la primera reunión se lleven a cabo esas transferencias. Ya usted nos dirá en la respuesta de esta pregunta.

Lo que quería saber es la letra pequeña de esas transferencias, es decir, realmente de qué gestión, de qué servicio, de qué funciones se podría estar hablando. Hace varios meses se planteó esta pregunta, cuando todavía no había tenido la reunión del presidente del Gobierno, y el señor consejero de Administraciones Públicas nos mencionaba un informe jurídico que se estaba tramitando, que se estaba redactando, para saber exactamente qué va a pasar con el cobro del canon, por ejemplo, porque el artículo 157 del Estatuto nos dice que lo que es la gestión económico-financiera de la gestión de la ordenación del litoral sí estaría transferida, pero en la letra pequeña, el canon, nos planteábamos la duda de si el canon estaría transferido o solo la gestión y cobraría el canon el Estado; qué pasa con los precios especiales; qué pasa con lo que son las autorizaciones por ocupación temporal de playas, pero más allá de lo que es la misma autorización, es decir, que ya pasa en otras comunidades autónomas, que los expedientes disciplinarios de aquellas autorizaciones que no... o han caducado o no tienen, se plantea si es el Estado o la comunidad autónoma; qué pasa con aquellas competencias que se transfieren en materia de dominio público pero que ya a la vez están reguladas por otra normativa, como pasa en materia de competencias del Estado... Todo este tipo de, digamos, la letra pequeña de las transferencias yo creo que... Me imagino que si ese informe ya está, yo me imagino que los representantes de la comunidad autónoma que acudirán a esa comisión bilateral...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada. Tiene la palabra, señor consejero.

El señor consejero de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial (Valbuena Alonso) (desde su escaño): Muchas gracias, presidente. Muchas gracias, señora diputada.

Este viernes, 14 de mayo, vamos a tener una reunión en Madrid, en el ministerio, con la Secretaría de Estado de Medio Ambiente para seguir trabajando en la letra pequeña, como usted ha dicho, dentro de ese trabajo técnico, sobre lo que van a ser las transferencias de Costas. Por lo tanto, este próximo viernes, 14 de mayo, tendremos una reunión precisamente para seguir avanzando en esa propuesta de decreto de transferencias, que al final es quien...; avala la comisión, la comisión mixta, nosotros hacemos el trabajo técnico.

Y en esa línea hay dos cosas, estamos tomando como referencia las competencias que se han producido en la Comunidad Autónoma de Cataluña y Andalucía. Bien es cierto que nuestro Estatuto de Autonomía contempla unas particularidades que no contemplan esos estatutos y, por lo tanto, nos permiten avanzar un poco más allá, sobre todo en la gestión de los cánones, de los cánones, donde no solo tengamos que gestionar los ingresos sino que también parte de esos ingresos se quede en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Pero más allá de eso hay dos cosas que se va a quedar el Estado, que es evidentemente seguir resolviendo los expedientes de delimitación del dominio público marítimo-terrestre, eso se lo queda, y todo lo que

es la recuperación de esas actuaciones que en el espacio del dominio público marítimo-terrestre no correspondan es el Estado el que tiene que desarrollar todos esos expedientes administrativos.

Y a partir de ahí, el resto, *a priori*, le debe competer, o por lo menos es nuestro posicionamiento, debe competer a la Comunidad Autónoma de Canarias. Por ejemplo, todo lo que es la gestión, ordenación y otorgamiento de autorizaciones de uso y ocupación de las playas, la ocupación del dominio público terrestre con instalaciones desmontables, gestionar todo lo que son las zonas de servidumbre de tránsito y acceso al mar, así como la aplicación del régimen sancionador, que le correspondería a esta comunidad autónoma, las concesiones, la gestión de las concesiones demaniales para la instalación de elementos fijos, así como la gestión de los ingresos, teniendo presente que habrá que negociar qué parte de esos ingresos debe quedar en la Comunidad Autónoma de Canarias, el régimen sancionador por incumplimiento de las condiciones establecidas en el otorgamiento de concesiones demaniales también le correspondería a la Comunidad Autónoma de Canarias, la gestión del registro de concesiones también nos correspondería, la planificación, elaboración y aprobación de proyectos y gestión de ejecución de obras de interés general autonómico también pasarían a ser competencia nuestra. Y después existe una serie de competencias que entenderemos que son concurrentes y tendremos que ver en qué términos se desarrolla esa concurrencia...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero. Damos por finalizadas las preguntas orales en pleno.

· 10L/SD-1913 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA BEATRIZ CALZADA OJEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE PROYECTO PILOTO DE ENFERMERÍA ESCOLAR QUE ABARCARÁ A TODAS LAS ISLAS DEL ARCHIPIÉLAGO: PREGUNTA SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.

El señor PRESIDENTE: Vamos con la solicitud de datos, informes y documentación. En este caso, de la diputada doña Beatriz Calzada Ojeda, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre proyecto piloto de enfermería escolar que abarcará a todas las islas del archipiélago, pregunta sobre la no remisión de la documentación.

Tiene la palabra la señora diputada.

La señora Calzada Ojeda (desde su escaño): Gracias, presidente. Buenos días, señora consejera.

En diciembre del 2020 le pregunté por escrito sobre las medidas que su consejería había ido tomando en referencia a la incorporación de los enfermeros y enfermeras escolares en los centros educativos y ustedes en enero me contestaron que la Consejería de Educación, junto con la Consejería de Sanidad, había planteado un proyecto piloto de enfermería escolar que abarcaba a todas las islas del archipiélago y, una vez superada la actual situación sanitaria, simplemente hará el referido proyecto. A raíz de esa respuesta, en finales de enero del 2021, o sea, de este año, evidentemente le solicité ese proyecto piloto, le solicité esta documentación.

Tres meses después, no se me ha remitido esta documentación y quisiera que me explicara por qué no se nos ha facilitado esta documentación.

Gracias.

El señor presidente: Muchas gracias, señora diputada. Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (De Armas Rodríguez) (desde su escaño): En primer lugar, le pido disculpas, señora Beatriz, porque sabe que es la segunda vez que nos pasa con una solicitud de documentación que usted ha hecho y se ha pasado la fecha. Así que de verdad que lo lamento.

Es verdad que cuando nos dimos cuenta del error, ya está enviado, desde la semana pasada está alojado en el aplicativo que gestiona la actividad parlamentaria y la tiene usted, pero desde luego lo lamento muchísimo, porque además era una cosa que está hecha desde entonces, lo único que falta es saber cuándo se va a poner en marcha, y Sanidad me ha prometido que si las cosas van bien posiblemente para este curso 2021/2022... 2022/2023, perdón, ¡no!, 2021/2022, efectivamente, se pueda poner en marcha este proyecto, tan necesitado en todos los momentos pero ahora con la pandemia, muchísimo más.

Gracias y disculpe.

El señor presidente: Muchas gracias, señora consejera.

Continuamos con el orden del día.

(La señora vicepresidenta primera, González González, ocupa un escaño en la sala).

· 10L/C/P-0714 COMPARECENCIA DEL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ASUNTOS EUROPEOS, SOBRE LAS AYUDAS YA APROBADAS Y SOBRE LAS PRÓXIMAS CONVOCATORIAS CON FONDOS PROPIOS, DEL ESTADO Y EUROPEOS, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO.

El señor PRESIDENTE: Con la comparecencia en pleno del señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos, sobre las ayudas ya aprobadas y sobre las próximas convocatorias con fondos propios, del Estado y europeos, a petición del Grupo Mixto.

Adelante, señora Espino.

La señora Espino Ramírez: Gracias, presidente. Señorías.

No sé si son ustedes conscientes, me imagino que sí, de que tenemos en estos momentos a 282 000 parados en Canarias. Estos son personas registradas en las listas del desempleo que quieren trabajar y que no pueden hacerlo porque no tienen una oportunidad. (El señor presidente abandona su lugar en la Mesa. Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta segunda, Dávila Mamely).

Tenemos a 70 000 personas en ERTE, que están a la espera de conocer las condiciones de su próxima renovación, porque ya sabemos que al Gobierno de España le gusta ponerle emoción al asunto y hasta el último minuto nunca firma estas renovaciones para que la gente lo pase un poquito peor de lo que ya lo ha pasado. Por cierto, que las madres con niños menores de 3 años que han estado en ERTE durante el último año se quedan sin la deducción por maternidad, sin los 100 euros al mes que recibían por tener niños pequeños. Lo digo como una muestra más de la gran sensibilidad del Gobierno de España y del señor Sánchez y del huido señor Iglesias con los ciudadanos.

Ahora tenemos a la vicepresidenta, Yolanda Díaz, que anunciaba ayer que la legislatura acaba de comenzar. Yo me pregunto: si la legislatura acaba de comenzar ahora, ¿qué es lo que hemos estado viviendo los ciudadanos en estos dos últimos años?, ¿es una pesadilla? Pues, para muchos ha sido una pesadilla, que no acaba porque donde Podemos y el Partido Socialista ven cogobernanza —qué bonita palabra, ¿verdad?, "cogobernanza"— los ciudadanos solo están viendo caos, que es lo que nos ha dejado el Gobierno de España tras el cese del estado de alarma.

Tenemos en Canarias 400 000 personas sin ningún tipo de ingresos. Nos lo dicen organizaciones como Cáritas, que nos advierten del perfil de familias de cuatro miembros con dos niños pequeños que nunca habían tenido que acudir a una ONG para pedir alimentos y que ahora van todos los días a los comedores sociales de Cáritas.

Ustedes aprobaron una ayuda, un ingreso canario de emergencia, el año pasado. Les dijimos que era insuficiente y que además estaba mal planteado, porque solo contempló ayudas para las familias que perdieron ingresos en el mes de marzo del año pasado. ¿Y qué ocurrió con las familias que perdieron ingresos desde el mes de abril del año pasado hasta mayo de este año? Esas familias no existen para el Gobierno, esas familias solo existen para Cáritas, que es a donde han tenido que acudir. Y como les ha dicho públicamente, cito textualmente: El Gobierno de Canarias le ha perdido el control a la situación de pobreza y no está aplicando estrategias. ¿Dónde está la renta ciudadana que anunciaron que iban a traer a esta Cámara en octubre del año pasado? Anuncios, anuncios, anuncios, son ustedes una magnífica agencia de publicidad.

Anunciaron también 20 millones de euros en ayudas al alquiler, que según datos de la propia consejería solo han recibido 1400 personas, cuando hay cientos de familias, de madres con niños pequeños, que salen en la prensa con temor a perder su vivienda en los próximos meses cuando ya se puedan ejecutar los desahucios. Y el Gobierno de Canarias, en cambio, tiene 20 millones de euros de ayudas al alquiler que no ejecuta.

¿Qué han hecho ustedes para parar la sangría del empleo? Pues, le voy a decir lo que han hecho, porque entre el paro y los ERTE nos hemos convertido en la región europea con más desempleados, de doscientos territorios somos la comunidad autónoma, la región de Europa, con más desempleados. ¿Qué han hecho ustedes?, pues aprobaron el año pasado una ayuda a autónomos de 300 euros, un único pago, que tardaron ocho meses en pagar realmente a los autónomos. No perdonaron ni un solo euro en impuestos ni a las familias ni a los autónomos ni a las pequeñas y medias empresas, para finalizar el año con 400 millones de superávit, aunque ya se sabe que el señor Rodríguez dice que el superávit es una cosa que no le afecta a nadie. Bueno, igual a él no le afecta, pero, sin duda, a esas familias que están esperando por las ayudas al alquiler, por esos 20 millones de euros, por supuesto que les afecta.

¿Qué más han hecho ustedes? Pues, aprobar un decreto de ayudas, en marzo de este año, en el que dejaron fuera a más de treinta colectivos profesionales y que sí que incluyeron ayudas a la fabricación de material de ferrocarriles, de armamento, de la industria del automóvil... Industrias punteras en Canarias, sin duda, señor Rodríguez. ¿Ha leído usted el epígrafe de actividades subvencionables del Decreto 27? Por curiosidad, ¿de dónde hicieron ustedes el corta y pega de este decreto?

¿Cuántas de esas ayudas se han entregado? Se han pagado poco más de diez millones de euros, se ha llegado a poco más de mil empresas. ¿Qué ha pasado con el decreto del IBI para que pagaran los establecimientos turísticos, tuvieran también ayuda para pagar el IBI, del que nunca más se supo? ¿Cuándo se va a firmar el convenio con el Gobierno de España para que lleguen los 1144 millones? Dijo el señor Torres en el último pleno que era cuestión de horas o de días, ha dicho usted hoy que es cuestión de minutos, pero... (se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional), pero uno se pregunta si es que el Gobierno de Canarias vive en una especie de agujero de gusano en el que el tiempo transcurre de manera distinta que en el resto del universo, porque esos días, horas o minutos al final se van transformando en semanas o en meses. Señor Rodríguez, es lo único que explicaría la pachorra con la que se toma este Gobierno la toma de medidas, el pago de ayudas necesarias para aquellos que peor lo están pasando en estos momentos.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora diputada.

Turno para el Gobierno, señor consejero.

Por tiempo de siete minutos. Siete minutos.

El señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos (Rodríguez Rodríguez): Señora presidenta, señorías, de nuevo muy buenos días.

Interpreto la razón de la comparecencia en términos genéricos, aunque había interpretado que estábamos hablando esencialmente de las ayudas. Ningún problema en el cambio de tercio, señoría.

Coincidimos en que estamos ante la peor crisis de nuestra historia, el impacto en el PIB, en el empleo, en la destrucción de empresas, en la pérdida de ingresos de las administraciones públicas... Esto es así y está más que contrastado por los organismos económicos internacionales, por los organismos de la Unión, del Estado y por nosotros mismos. Y es evidente que el daño generado por la pandemia no solo se ha producido en el ámbito de la salud, la pérdida de salud de miles, millones de personas, más de tres millones de muertos, y, por lo tanto, estamos ante una situación catastrófica, que no es ninguna novedad reiterarlo aquí hoy, señorías.

También es cierto que nunca hubo una respuesta a nivel global más dinámica y comprometida que la que estamos viviendo, frente a otras crisis financieras. En el caso europeo, evidente; los años 2008 y 2014 la respuesta fue de austeridad, recortes, desahucios, hombres de negro y esa ristra de políticas que dañó a la mayoría social. Afortunadamente, ahora esto no ha sido así; afortunadamente se ha aprendido la lección y las políticas que se han puesto en marcha son justamente en el sentido contrario, expansión del gasto público, respuestas anticíclicas, para paliar las consecuencias. Y, por lo tanto, señorías, esto ocurre a nivel europeo, a nivel español y a nivel de Canarias, y afortunadamente esas respuestas están siendo muy importantes. Claramente insuficientes para el daño generado, pero en todos los lugares del planeta, claramente insuficientes.

Es evidente que el sistema económico canario perdió veinte puntos de su PIB en un solo año, el doble de lo que perdió en la crisis anterior en los cinco años acumulados, ¡el doble! Y, por lo tanto, la capacidad de daño de una crisis de esta envergadura está ahí. En esta ocasión ha habido créditos para las empresas, créditos ICO, 4600 millones en Canarias; en esta ocasión los trabajadores, en vez de irse a la calle, se han ido a un sistema de protección que son los ERTE, que han consumido en lo que va de pandemia 40 000 millones de euros. Que yo no sé si aquí hay cálculo de lo que esto representa, casi cuatro puntos del producto interior bruto. Por cierto, con base en préstamos y con base en deuda. 40 000 millones de euros. A pesar de la pérdida de ingresos, hemos mantenido... no hemos mantenido el gasto en sanidad, lo hemos aumentado un 23 % el año 2020, un 23 %; a pesar de la pérdida de ingresos el gasto educativo se incrementó un 13,1 %, señorías. De manera que, aunque el daño es muy relevante y dramático, la respuesta de la Unión, del Gobierno de España y del Gobierno de Canarias para paliar los problemas en las empresas, en los trabajadores y en los servicios públicos no tiene antecedentes en la historia.

Y aterrizando –usted hizo consideraciones de orden genérico– en Canarias, tampoco tiene antecedentes, y hemos vivido crisis muy dura. Los que tenemos una cierta edad conocemos cómo ha evolucionado la economía y el bienestar en Canarias. Por ejemplo, les voy a dar tres datos macro: en el año 2000 teníamos el 98% de la renta per cápita media española; al final del 2019 estábamos en el 81% de la renta per cápita española. ¡Habíamos perdido diecisiete puntos de convergencia en bienestar! Nunca hemos bajado, en los

últimos veinte años, del 35% de la población en riesgo de pobreza y exclusión. Las tasas de desempleo han estado siempre entre cinco y diez puntos por encima de la media española y el gasto fiscal, el esfuerzo fiscal en servicios básicos, siempre por debajo.

De manera que el punto de partida de esta tierra y sus parámetros macroeconómicos complejizan aún más la respuesta en una crisis de esta envergadura. Pero creo que es justo reconocer que, a pesar del daño y a pesar de las consecuencias de esta crisis, en esta ocasión ha habido créditos ICO –4600 millones—, ha habido ERTE, ha habido prestaciones por desempleo y ha habido —y me refiero a ello ahora— ayudas directas como nunca. En el año 2020, aunque lo quieran minimizar, 95 millones de ayudas directas a los sectores más afectados; en el año 2021, en enero, un compromiso de 165 millones de recursos propios, que adelantamos y que trataremos de endosar al React-EU en la medida en que se pueda. Y afortunadamente, y costó, y costó, señorías, arrancar al Gobierno de España un programa de ayudas directas, para lo que tuvimos mucha discusión, desde el máximo responsable del Gobierno de España a las dos ministras, digamos, de responsabilidad operativa, la de Economía y de Hacienda, y hemos conseguido que 7000 millones de euros vayan a ayudas directas por parte del Gobierno de España, sumándose a los 165 del Gobierno de Canarias del año 2021 y a los 95 del año 2020.

Y hay que decir que esto no es casual. No es casual, es producto del debate, de la discusión, de la insistencia, de poner sobre la mesa los datos. Y cuando hemos tenido oportunidad de hablar con el presidente del Gobierno de España de esto, le hemos puesto los datos, porque sabemos de qué va esto. Conocemos perfectamente el deterioro económico, conocemos perfectamente el deterioro de las empresas, conocemos desgraciadamente el daño al empleo. ¡Cómo no lo vamos a conocer! Me sé de memoria todos esos datos, los controlo, sé de qué van, y además los interpreto yo creo que de manera correcta. De manera que en la más mínima oportunidad que tengo de hablar con un responsable de la Unión o un responsable del Gobierno de España le cuento este libro, porque es nuestro deber. Y hemos conseguido, señoría, 1144 millones. Más que nadie. Y el daño no solo se produjo aquí, el daño se produjo en más sitios. Y hemos logrado 1144 millones de euros. 1144 millones de euros que son casi tres puntos del PIB.

Y, sumando eso al aporte propio de la comunidad autónoma y sumando eso a lo que hicimos el pasado año, nos vamos a más de mil cuatrocientos millones de euros, tres puntos y medio del PIB, de ayudas directas. ¡Más que nunca y más que nadie!

Y la gestión, luego nos dedicaremos un poco a ella, aunque le corresponde a mi apreciada compañera, consejera de Economía y Empleo, que es la que gestiona los repartos... (se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional) con las reglas en la mano, sin duda ninguna, con la mayor simplificación también que se haya visto nunca en materia de subvenciones, nunca en la historia de esta comunidad, porque algunos la conocemos, y también con los mecanismos simplificados comparativamente más diligentes que otras comunidades autónomas, señoría. Las reglas en la cosa pública se respetan y, si no se respetan, se infringen las leyes, y si se infringen las leyes se pagan las consecuencias. Y nosotros, sin perder de perspectiva la gravedad del momento, del daño... Nadie nos va a dar lecciones sobre el impacto de este tema, lo conocemos. Algunos hemos dedicado nuestra vida a pelear por la justicia, por la democracia y por la libertad, y todo el mundo tiene derecho a opinar, todo el mundo puede decir lo que quiera, pero nosotros tenemos nuestro bagaje, nuestra historia y nuestra coherencia, y haremos ahora de los 1144 millones una oportunidad para ayudar a la gente, sin renunciar a la recuperación de la economía, que será la verdadera solución.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor consejero.

Turno para la Agrupación Socialista Gomera. Señora Mendoza. Cuando quiera, adelante.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Buenos días, señor vicepresidente.

Es evidente que en cualquier Gobierno las líneas de ayudas y subvenciones son una herramienta fundamental para la sociedad y sobre todo, como decía la señora Espino, para aquellas personas que peor lo están pasando. En muchas ocasiones depende de estas ayudas, por ejemplo en el caso de las empresas, que son las mayores generadoras de empleo, poder mantenerse abiertas. Por ello, en la actualidad, teniendo en cuenta la situación de crisis económica que estamos padeciendo, mayor importancia cobran aún estas ayudas. Por eso la insistencia, señor consejero, en saber cómo se están llevando a cabo estas convocatorias, quiénes se están pudiendo beneficiar de ellas y si estamos llegando a todo aquel que lo necesita.

A nosotros, señor vicepresidente, nos gustaría saber qué está sucediendo con los más de ochenta millones de euros dedicados al pago del IBI de la hostelería. Una ayuda que iba a suponer un alivio para los hosteleros y que no sabemos cómo está funcionando ni cuántas empresas se han podido acoger.

Nos gustaría también saber cómo evoluciona la medida acerca del aplazamiento de las deudas fiscales y el pago de impuestos y si la previsión de fondos ha sido suficiente o si, por el contrario, nos hemos quedado cortos.

También nos gustaría saber cuántas pymes, autónomos y empresas han presentado solicitudes en la convocatoria de ayudas directas de Canarias y cuántas de estas solicitudes han sido aprobadas, y cuál es la estimación de aquellas que se han podido quedar fuera por falta de fondos y no por falta de forma.

Son respuestas, señor vicepresidente, que nos ayudarían a entender qué debemos modificar, dónde podemos mejorar, cuánto hay que implementar para alcanzar, dar una respuesta positiva al mayor número de solicitudes. En definitiva, nos ayudaría a llevar a cabo la mejor política posible con respecto a las ayudas y, lo más importante, que nadie se sienta abandonado por este Gobierno ni se vea abocado al cierre de sus puertas, porque eso significaría aumentar la destrucción de empleo que estamos viviendo día tras día.

Por supuesto, también nos gustaría conocer si han tenido algún problema en la tramitación de las ayudas que no contemplaron; y, si es así, saber si se ha podido solucionar y, en caso afirmativo, saber cuál ha sido la solución.

Y en cuanto a los 1144 millones de euros de ayudas directas del Estado, sin quitar mérito ninguno a este Gobierno en haber logrado esta cifra récord para las empresas canarias, sí que nos gustaría saber si esta cantidad usted estima que va a dar respuesta a las necesidades de nuestro tejido productivo, que sí que ha sido quizás, no sé si el que más, pero sí uno de los que más ha sufrido en esta pandemia.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora Mendoza.

Turno para el Grupo Sí Podemos Canarias. Señor Déniz. Adelante.

El señor Déniz Ramírez: Gracias, señora presidenta. Señorías.

Bueno, yo creo que no se corresponde con la realidad diseñar una situación económica de auténtica catástrofe y utilizar palabras como, en fin, hambre, colas, que da la impresión de que si uno sale a la calle la situación es absolutamente insostenible, y eso usted sabe que no es verdad. Y no es verdad, entre otras cosas, porque la adopción de políticas económicas que se ha hecho en esta crisis, a diferencia de anteriores crisis, ha amortiguado bastante los efectos de lo que podría haber sido, entonces sí, el diseño que usted plantea, no solamente en esta exposición, sino en otras exposiciones.

Usted pregunta, por ejemplo, qué se ha hecho para parar el desempleo. Mire, es que aquí están las políticas de ERTE. El consejero acaba de dar unos datos, es que es tremendo, los 40 000 millones que han consumido las empresas en ERTE es tremendo. ¿De dónde sale ese dinero? Aquí se ha hecho un esfuerzo público precisamente porque se ha reorientado lo que las derechas generalmente han hecho cuando se plantean periodos de crisis: austericidio. Por ejemplo, ahora nos congratulamos y usted dijo esta mañana, señora Espino, que ojalá se mantengan los 9000 empleos de la pandemia, ¿no? Pues bien, esos 9000 empleos eran una carencia que teníamos, precisamente, de las políticas de austericidio de la anterior crisis, es decir, el déficit de personal en las empresas públicas, en las empresas públicas, se debe a que en la anterior crisis hubo muchos recortes. Nosotros lo que no hemos hecho, ni nosotros ni el Gobierno español ni tampoco, afortunadamente, el Gobierno europeo, es seguir practicando la política de recortes, de destruir empleo. Incluso se ha comprado deuda para amortiguar, por ejemplo, los efectos de los ERTE.

Una pregunta que a mí me gustaría hacerle al señor consejero es si hay algún tipo de condicionalidad. Mi grupo está un poco preocupado por el asunto de la condicionalidad que se va a poner a las ayudas. ¿A las empresas que han estado en ERTE se les va a exigir algún tipo de tiempo de manera que no se produzcan despidos una vez normalizada la situación? Es decir, ¿las empresas que han estado en ERTE, que van a recibir ayudas, podrán despedir personas cuando se normalice la situación? A nosotros nos parece que esa condición es importante.

Nosotros hemos planteado medidas como los créditos ICO. Por ejemplo, yo creo que tenemos una asignatura pendiente —lo planteé, bueno, fue esta mañana en una tertulia—. Me parece que, si bien se ha aumentado el empleo en sanidad y en educación, porque hemos apostado también por lo público —ya lo dice nuestro portavoz, el señor Marrero—, a nosotros nos parece que hay una carencia, por ejemplo, en personal para servicios sociales. Nos parece que servicios sociales tiene que dotarse —y así lo dijo también el diputado del común—, necesitamos más personal para meter a camino todos los expedientes.

Creo que ha habido exenciones fiscales, aplazamiento de pagos, ayudas directas, 1144 millones también, que están ahí pendientes.

En definitiva, creo que estamos haciendo lo mejor que se puede hacer y lo que deben hacer quienes apostamos por el estado del bienestar.

La señora vicepresidenta segunda (Dávila Mamely): Gracias, señor Déniz.

Turno para Nueva Canarias. Señora González.

La señora González González (doña María Esther): Gracias, presidenta. Señorías, consejero.

Señora Espino, usted se pasó la mitad de su intervención hablando de las acciones llevadas a cabo por el Gobierno de España, pero entiendo que eso era para adornar su discurso, no preguntándole al vicepresidente y consejero de Hacienda del Gobierno, porque bien sabe que no es su competencia. Entiendo que más efectivo sería que la señora Arrimadas lo haga a la ministra Montero o a la que mejor considere.

Pero, en cualquier caso, aterrizando en Canarias, si de algo hemos hablado profusamente en esta Cámara en los últimos meses es de los fondos propios, los fondos estatales o los fondos europeos con los que cuenta el Gobierno canario destinados a financiar ayudas para reactivar la economía, en definitiva, para crear empleo.

Lo que sí me llama la atención es que a estas alturas de la película usted no tenga claro cuál es la situación en la que se encuentra cada una de ellas, porque es que respecto a los fondos React-EU ya comentó el consejero ayer en la comisión que unos 300 millones de euros, de esos 630 de los React-EU, se comprometerían este mismo año y el resto lo haría en los ejercicios 2022 y 2023, pero que estos fondos no van a estar disponible hasta julio, cuando el Consejo Europeo apruebe el plan España Puede. Con lo que seguir preguntando por ellos antes de estar aprobados entiendo que es tarea estéril.

Respecto a los 1144 millones, ya comentamos hace un rato, en una pregunta hecha precisamente por la que les habla al consejero, que el convenio ya está firmado por él, que falta la rúbrica de la ministra de Hacienda, por un problema de la firma electrónica, y que, una vez –porque eso está en todos los medios—, una vez estén todas las firmas, se supone que el dinero será transferido en un plazo máximo de diez días, por lo que, claro está, solo será a partir de ese momento cuando se pueda hablar de aprobar las bases de concesión de esas ayudas.

Y, con respecto a los 165 millones de euros de ayudas directas con cargo a los fondos propios, los 84 millones para pymes y autónomos marchan a buen ritmo, al mejor ritmo o al mejor ritmo al que podrían marchar con los procedimientos abreviados. Que, por cierto, esa cantidad de la que usted ha hablado de 10 millones de euros la tiene desfasada, porque hasta ayer eran once millones y medio de euros los que se habían abonado. Eso sí, salvo que lo que usted pretenda es que se distribuya el dinero público sin ningún tipo de control y sin verificar que los solicitantes cumplen con los requisitos, porque eso, señora Espino –y como bien sabe–, es ilegal, es como mínimo prevaricar y cómo máximo menoscabar fondos públicos. Y a eso, señora Espino, nosotros no jugamos.

Y, respecto a los 80 millones para el sector turístico alojativo para sufragar el IBI, entiendo que no corre ninguna prisa, porque a las empresas de momento no han tenido que hacer frente a este pago.

En definitiva, tal y como ha dicho el vicepresidente hace un momento, Canarias dará ayudas directas para empresas, pymes y autónomos durante el 2020, 2021 y 2022 en mucha mayor cantidad y mucho más rápido de lo que las ha dado cualquiera de los anteriores equipos de gobierno. Y sinceramente le digo, pedir más allá de ahí no deja de ser un puro brindis al sol, porque no se puede tener el dinero en una bolsa y a los que estén en cola tirarlo y que lo recojan. Hay que verificar, como bien sabe usted, porque es dinero público, que los beneficiarios cumplen los requisitos legales.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora González.

Turno para el Partido Popular. Señor Enseñat. Adelante.

El señor Enseñat Bueno: Gracias, señora presidenta. Buenos días a todos; buenos días, señor consejero.

Señor Rodríguez, la triste realidad, a pesar de sus esfuerzos, que se los reconozco, es que no solo el diputado del común ha dicho que este Gobierno de izquierda ha dejado abandonadas a miles de familias canarias sino que ustedes han dejado abandonados durante el 2020 a miles de autónomos, profesionales y pymes, que han cerrado solos y sin ayuda, solos y abandonados de su Gobierno.

Y, mire, hoy podía hablarle del engaño, del fracaso de las ayudas al alquiler, de la renta de emergencia, de las mascarillas gratis, pero le voy a hablar del fracaso de las ayudas a autónomos, de esas ayudas que tardaron un año en venir y que han fracasado en su gestión. Ustedes anunciaban en enero, a bombo y platillo, 165 millones en ayudas. Pues, cinco meses después, la realidad es que en mayo solo han pagado... Ah, perdón, 11,5, no 10; pues, vale.

Ustedes dicen o podían decir que teníamos 145 000 negocios que podían acceder a esas ayudas. ¿Pues saben cuántos han podido pedirlas solamente? 17000. Al 80% de los autónomos que necesitaban ayuda ustedes no se las han concedido, no les han permitido acceder, poniendo restricciones absurdas. Y no será porque no le avisamos, se lo dijimos en repetidas ocasiones, se lo advertimos en repetidas ocasiones, pero ustedes nunca escuchan y nunca se dejan ayudar. Y, miren, en la Comisión de ayer de Hacienda se lo volví a decir, y le dije: si usted no quiere que las ayudas a autónomos de 1144 millones sean otro fracaso más de su Gobierno, elimine las restricciones por sectores de actividad y elimine las restricciones a las deudas de la Seguridad Social y con Hacienda, como pedimos hoy mismo con una PNL. ¿Y sabe lo que usted me contestó? Pues lo de siempre, pues, me llamó populista, nos decían que no se podía hacer, que era imposible eliminar las restricciones de deuda tributaria... Mire, señor Rodríguez, no solo se puede hacer sino que además deben hacerlo ustedes para que todos los autónomos puedan acceder a las ayudas. Mire, aquí tiene usted el artículo 13.2 de la ley nacional de subvenciones que lo permite; también aquí tiene usted una resolución de la agencia tributaria al alcalde de Mieres que lo permite; también tiene usted aquí una resolución de la Cámara de Comercio de Oviedo que lo permite. Pero, si todo esto no le vale, escuche usted a ATA Canarias, ellos le pueden explicar cómo tiene que hacerlo. O, si no, llame usted a los presidentes de las comunidades autónomas, no del Partido Popular, del Partido Socialista, de Extremadura y de Asturias, que ya lo están haciendo.

Señor Rodríguez, hoy podría bajar a su nivel y hacer como usted habitualmente dice, que estudien más, que no saben de lo que hablan, pero no lo voy a hacer. No lo voy a hacer, prefiero seguir tendiéndole la mano, prefiero seguir ofreciéndole soluciones, prefiero seguir apoyando, ayudando, para que Canarias salga de esta crisis. El problema es que ustedes no escuchan, no se dejan ayudar... (se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional) y, lo que es peor, esa soberbia la están pagando los canarios con paro y los autónomos y las pymes cerrando empresas.

Hoy le vuelvo a poner sobre la mesa otras dos propuestas más. Trabajemos juntos para que el Gobierno de Pedro Sánchez respete nuestro REF canario, ese diferencial tributario en las producciones de cine que está matando una industria incipiente que está empezando a crearse en Canarias, porque el Gobierno de Pedro Sánchez se las ha cargado. Y también le ofrezco otra: sigamos luchando y luchemos contra la subida de impuestos que quiere hacer el Partido Socialista y Podemos, sus socios, que tanto daño van a hacer a Canarias, no solo con los vuelos, sino también con el tipo mínimo impositivo del impuesto de sociedades.

Trabajemos juntos, señor Román Rodríguez, mi mano y la mano del Partido Popular está tendida, pero déjense ayudar y acepte las soluciones y las propuestas del Partido Popular. Sabemos cómo salir de una crisis, lo hemos demostrado.

La señora vicepresidenta segunda (Dávila Mamely): Gracias, señor Enseñat.

Turno para el Grupo Nacionalista Canario. Señor Barragán.

El señor Barragán Cabrera: Gracias, señora presidenta.

Señor vicepresidente, es normal que a veces se pregunte una cuestión en una comparecencia y terminemos hablando de otra bien distinta. La comparecencia decía: ayudas ya aprobadas y sobre próximas convocatorias de los distintos fondos que hay ahora mismo para gestionar la COVID-19. No sé si saben sus señorías que el Ministerio de Economía emite un boletín, prácticamente lo actualiza al día siguiente, normalmente lo suele actualizar a día posterior, por comunidad autónoma, en el que aparecen todas las ayudas, incluidas a nivel municipal, y en el caso de Canarias también las insulares, y te pone todas las ayudas por departamentos o por políticas de todas las comunidades autónomas. Con esos boletines, ya tendremos ocasión de hacer una comparecencia específica sobre esto, sobre ese grandilocuente mensaje que lanzan ustedes de que son los mejores de todo el mundo mundial y que no hay nadie que haga las cosas como ustedes; con ese boletín oficial, de lo que hacen otros, podremos sacar la evidencia de que no es tanto así, señor vicepresidente, lo que hace Canarias. Lo que pasa es que juegan a que, efectivamente, ustedes lo dicen y nadie lo comprueba.

Y ahora una pregunta concreta sobre las ya aprobadas y próximas convocatorias. Me preocupa, señor vicepresidente, que, estando todavía el Decreto Ley 29 ratificado y tramitándose como proyecto de ley aquí, que hablaba de que las consejerías tenían que hacer unos planes estratégicos, ayer ya se diga, en sede parlamentaria, cómo se van a repartir los fondos: ¿no se supone que tenemos que esperar a que esos planes estratégicos estén, los vea ustedes en esa comisión especial y después hay una comisión que los aprueba?, ¿no?, ¿no es así? Así es lo que dice el decreto ley, señor presidente: los planes estratégicos se aprueban, ahí se darán los fondos, usted los revisará, verá si están conformes o no conformes a los criterios europeos y después una comisión los aprobará definitivamente. Pero ayer ya se anuncia y, de hecho, hay una frase que dice: ya se está generando gasto para imputar a los fondos europeos en varios departamentos autonómicos.

Mi extrañeza por este tipo de información, es decir, ¿ya están los proyectos antes de que se aprueben los planes estratégicos? En fin, lo veremos. (El señor presidente se reincorpora a su lugar en la Mesa).

Y después otra pregunta sobre las próximas convocatorias. La consejera dijo esta mañana... –no sé si tuvo, la consejera de Derechos Sociales, no sé si tuvo tiempo de escucharla—, que no me cuadra con las cifras que dio usted ayer en la comisión –y le pido disculpas por no haber podido estar ayer en la comisión, pero ya sabe por qué fue—, que dice que la consejera de Asuntos Sociales... (Se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional).

En unos segundos termino la frase.

Gracias, presidente.

Decía que va a utilizar 112 millones de euros de esos fondos europeos. He hecho la cuenta, no me cuadra, de la cuenta que dio usted ayer; entonces me gustaría que me explicara exactamente en qué consistiría la parte de los fondos europeos que corresponderían, en este caso, al departamento de Derechos Sociales.

El señor Presidente: Muchas gracias, señor Barragán.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista. Señor Álvaro Lavandera.

Adelante.

El señor ÁLVARO LAVANDERA: Gracias, presidente. Señorías.

Hay una máxima cuando se habla de ayudas públicas y siempre son limitadas en cuantía y siempre tardan en cobrarse por los beneficiarios. A mí me gustaría que alguien me pusiera un ejemplo de una línea de ayudas sin límite presupuestario y de pago inmediato.

La señora Espino ha hablado de múltiples líneas de ayudas. Yo en tres minutos voy a centrarme en una de ellas, a las pymes y autónomos, creo que ha sido la más mencionada por el resto de portavoces, y preguntaba qué ha hecho Canarias. A los 95 millones de euros del año 2020 hemos sumado 1310 millones de euros para el año 2021: 165 de fondos propios, 1144 a través de transferencias del Gobierno de España. Una inyección de 1310 millones de euros en menos de un año al tejido productivo de Canarias. Ese mismo tejido productivo que Coalición Canaria iba a ser capaz de transformar en diez años con 1600 millones de euros del Fdcan. Con 160 millones de euros en asfalto y aceras, ustedes iban a transformar el tejido productivo. Y lo que le quiero decir un poco es la comparación: 1310 millones de euros en unos meses contra el ambicioso plan de los 1600.

Un primer paquete de ayudas, de 84 millones de euros, que incluso antes de cerrarse el plazo de presentación de solicitudes las empresas han empezado a recibir la subvención. A las dos semanas ya estaban cobrando. ¿Qué han hecho otras comunidades autónomas? Pongamos que hablo de Madrid, han dado el mismo importe en ayudas a pymes y autónomos en el año 2021 que escaños ha sacado Ciudadanos en las últimas elecciones: cero, cero euros de ayudas en la Comunidad de Madrid. Nosotros hemos dado 12 millones de euros, 12 millones de veces más de ayudas que una comunidad autónoma que es de las más ricas de España.

Porque para una subvención, por muy ágil que se quiera, se requiere un procedimiento administrativo garantista. No es pagar con Bizum y desde luego nosotros en Canarias no queremos ver denuncias como las del cuñado de Aguirre. Y aun así ya se han resuelto 2000 solicitudes.

En breve, llegarán los 1144, que, por cierto, fueron votados en contra en el Congreso de los Diputados por Ciudadanos y Partido Popular. Sin duda supondrán un balón de oxígeno a nuestra economía. Unas ayudas —y aquí se ha nombrado a ATA, la federación de autónomos— que, según ATA, darán cobertura completa al tejido empresarial canario y puede que incluso sobre dinero —y cuando quiera le traigo los recortes de prensa, señor Enseñat—.

Miren, esto es lo que ha hecho el Gobierno de Canarias. Mientras la oposición aplaude irse de parranda a tomarse unas cañas con libertad, aunque los malos datos sanitarios de otras comunidades perjudiquen la llegada de turistas a Canarias y, por tanto, a las empresas, a la economía y a los trabajadores de Canarias, nosotros vamos a seguir apoyando el esfuerzo... (se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional), el esfuerzo que está desarrollando el Gobierno de Canarias.

Señora Vidina, lo va a tener difícil si escoge entre las bancadas cercanas: el nacionalismo incompetente o la derecha incoherente. Yo la invito a sumar a los que trabajan por Canarias.

Muchas gracias.

El señor presidente: Muchas gracias, señor diputado.

Turno para el grupo proponente, Grupo Mixto.

Si me permiten, señorías, porque no, seguramente por despiste de la Presidencia, no había visto que ya está incorporada la diputada doña Nieves Lady y quería felicitarla personalmente por su maternidad y nos alegramos de que esté ya en disposición de estar en el hemiciclo. Enhorabuena.

Adelante, señora Espino.

La señora Espino Ramírez: Gracias, señor presidente.

Señorías, quería comenzar esta segunda intervención desmontando esa falacia que ustedes repiten continuamente en todas las comisiones y también en este pleno de que esta respuesta distinta a la crisis se deba a Podemos, a Nueva Canarias o incluso al Partido Socialista. Esta respuesta es distinta porque la crisis es distinta. La crisis que tuvimos en el año 2010 era una crisis financiera, de deuda pública, que nadie nos financiaba, nadie nos compraba la deuda, la prima de riesgo disparada. ¿O no lo recuerdan ustedes? Y ahora la respuesta ha sido distinta... Ni siquiera por el señor Sánchez, que acudió a la Unión Europea a pedir miles y miles y miles de millones y no se los dieron; la respuesta ha sido distinta por una señora que se llama Angela Merkel, que es una responsable política de altura, no como el presidente del Gobierno que nos ha tocado sufrir a los españoles, y que, por cierto, echaremos mucho de menos cuando en los próximos meses deje la política europea y deje el Gobierno de Alemania. Así que dejen ya de repetir esa mentira de que la respuesta distinta se deba a Nueva Canarias, a Podemos o incluso al Partido Socialista.

Dice el señor vicepresidente: "nunca hubo una respuesta como esta". Y yo le pregunto dónde está la respuesta, porque los ciudadanos no la ven, esos 400000 ciudadanos que nos dice Cáritas que están en pobreza severa, que ha crecido en veinte puntos la pobreza en Canarias en este último año, no ven esa respuesta diferente. Porque, sí, se anuncian millones y millones, pero no llegan a quien más lo necesita.

¿Qué han hecho ustedes para parar la sangría del desempleo más allá de los ERTE? Por supuesto, gracias a que tenemos los ERTE, por una reforma laboral del Partido Popular, por cierto, gracias a que tenemos los ERTE, pero es que la sangría del desempleo, con estas grandes medidas que han tomado ustedes, es que el desempleo ha crecido en diez puntos en Canarias en el último año, que somos la primera comunidad autónoma, el primer territorio, de doscientos de toda Europa, en paro y en ERTE.

No ha aclarado usted qué va a pasar con el decreto del IBI, que seguimos esperando desde que lo anunciaron ustedes en el mes de enero. A estas alturas uno se pregunta si las ayudas para pagar el IBI llegarán después de que los establecimientos turísticos tengan que desembolsar el dinero.

Y sobre los 1144 millones, que decían que se va a resolver al parecer hoy la firma de ese convenio, que ya llega tarde, con meses de retraso, porque hace ya meses que el Gobierno de España aprobó vía decreto estas ayudas, señor Rodríguez, no vale solo con el anuncio. Es que el problema de su Gobierno es que anuncian muy bien, son ustedes una magnífica agencia de publicidad, pero es que no vale solo con el anuncio. Ustedes son un Gobierno y lo que tienen que hacer es gestionar esas ayudas.

Y, por cierto, señor Lavandera, hombre, que el Partido Socialista sea el que venga a presumir aquí de resultados en la Comunidad Autónoma de Madrid, pues, a uno le da un poco la risa, ¿no? Pero, mire, ¡cuidado, cuidado!, porque precisamente el Partido Socialista, que tanto menospreciaba, ridiculizaba y trataba incluso de cuestionar la capacidad intelectual de su adversaria política, pues, menuda barrida que les han dado. Así que tomen ustedes nota.

Con respecto... (Rumores en la sala). Sí, sí, ustedes ríanse. Lo mismo le hicieron a Ayuso y menuda tunda que les ha dado. Ríanse, sí, sí, sí, sí...

Ustedes marean a la gente, marean a la gente...

Yo entiendo que ustedes se rían, porque a ustedes...

El señor presidente: Señorías, silencio, por favor.

La señora Espino Ramírez: ... les da igual que la gente lo esté pasando mal. Ustedes...

El señor presidente: Señorías, silencio.

La señora Espino Ramírez: ... divertirse, vienen aquí a divertirse, sí, sí.

Ustedes marean a la gente con grandes cifras y con la promesa... (Prosiguen los rumores en la sala).

El señor presidente: Señora Espino, un segundo. Un segundo.

Gracias, señorías.

Continúe.

La señora Espino Ramírez: Ustedes marean a la gente con grandes cifras, con esos fondos europeos, aseguran que vamos a ver, a transformar nuestro modelo productivo, y eso es falso, ustedes lo saben. No somos capaces con 9000 millones de euros de presupuesto cada año de cambiar ni el modelo productivo ni acabar con la exclusión social ni con la pobreza ni con los graves problemas sociales que tenemos en Canarias.

Decir que con las ayudas extraordinarias se va a producir una transición a la modernidad en esta tierra es engañar a la opinión pública. Esas ayudas son unas ayudas para la resistencia. Si ya lo reconoce la señora Máñez incluso, que este año ni siquiera va a ser el de la recuperación, que va a ser el de la resistencia, como nosotros le decíamos desde la oposición. Ese dinero tiene que servir para dar oxígeno a nuestras empresas.

Mire, ustedes están gestionando fatal esta crisis, porque es que no están gestionando nada. Han dejado caer la licitación de obra pública más de un noventa por ciento, o sea, cuando el resto de las comunidades autónomas están aumentando la obra pública para generar empleo, ustedes hacen lo contrario. Han prometido construcción de vivienda pública, estamos en la mitad del mandato y no hemos visto que se construya ni una sola casa. Y lo único que está dejando claro esta crisis es que la Administración pública no es eficiente, no funciona, y la prueba de ello es que han tenido que tirar de las cámaras de comercio para tramitar las ayudas a los autónomos y a las pymes, que nunca llegan, y que han tenido que crear una especie de administración paralela para gestionar los fondos europeos. Lo malo es que los ciudadanos no van a poder disfrutar de esa administración paralela, los ciudadanos van a seguir con sus expedientes atascados.

Viven ustedes alejados de la realidad. Nos hablan de que vamos a vivir en Canarias en un mundo ideal medioambientalmente, en un mundo digital, cuando en realidad lo que tenemos son niños que estudian en barracones, niños que tienen que ir a colegios con casco —y esto lo hemos visto en la prensa en los últimos días—, porque se les caen los colegios encima. Y que la prioridad de los fondos europeos, hasta ahora la única prioridad que conocemos, el único proyecto sea construir dos búnkeres, uno en Tenerife y otro en Gran Canaria, para caso de terremoto o cataclismo, señor Rodríguez, es para estar más que preocupados.

Ya les advertimos que vamos a exigir participación, transparencia y rendición de cuentas en cuanto al uso de ese dinero.

Y además, mire, vamos a exigir que se vaya en la línea marcada por la propia Unión Europea, ya se lo advertí en la comisión, que el reglamento aprobado por la Unión Europea para el destino de los fondos React-EU, que da flexibilidad a los gobiernos, prioriza la ayuda a las personas más desfavorecidas... (Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo).

Concluyo, presidente.

El señor presidente: Sí, concluya.

La señora Espino Ramírez: ... el empleo juvenil, a los niños, a los mayores y también el apoyo a las pequeñas y medianas empresas. Dudo que usted se haya leído ese reglamento, porque es del día 23 de diciembre, cuando lo aprobó la Unión Europea, y usted un mes después da una rueda de prensa en la que aseguraba que no sabía si los fondos React-EU se podían utilizar para ayudas a autónomos y pymes y que iba usted a mandar una carta a la Unión Europea. ¿Qué le contestó Europa, señor Rodríguez?, ¿que se leyera el reglamento que habían aprobado un mes antes? Me gustaría saberlo.

Señores del Gobierno, céntrense, espabilen, porque sufren ustedes de fatiga, de fatiga gubernamental, son ustedes un Gobierno que parece agotado, incapaz de reaccionar ante los problemas que sufren los canarios. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Espino. Señor vicepresidente, tiene la palabra.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ASUNTOS EUROPEOS (Rodríguez Rodríguez): Señorías, algún compañero del Gobierno me dijo: "esta comparecencia no te toca a ti". En sentido estricto, debía tocarle a mi compañera Elena Máñez. Yo le doy las gracias porque me da la oportunidad de hablar. De manera que yo no tengo ningún inconveniente en hablar de las ayudas o de lo que haga falta, ya me conocen. De manera que gracias por permitirme esta comparecencia que te tocaba a ti.

Dos consideraciones a preguntas serias.

No habrá inconveniente en coincidir con los partidos de esta Cámara en la defensa del diferencial fiscal en las producciones cinematográficas. Lo vamos a pelear. Lo hemos peleado desde el minuto uno, lo peleamos al principio y ahora y lo seguiremos haciendo. Veremos cómo evoluciona este tema, pero nosotros no vamos a bajar la guardia en un elemento clave para la diversificación, que es el sector audiovisual, y uno de los instrumentos para facilitarlo, que es el diferencial fiscal, que decayó el 20 de mayo del pasado

año, y el primer grupo, el primer grupo parlamentario que dio buena cuenta de este tema fue el diputado de Nueva Canarias.

En relación con la pregunta del señor Barragán, decirle: el React-EU es uno de los dos programas, como usted bien sabe, del proceso de recuperación y lleva un proceso negociador totalmente distinto al mecanismo de recuperación. El mecanismo de recuperación, los 69 500 millones, están depositados en la dirección del Gobierno de España y a través de las conferencias sectoriales se van preasignando, y ahí hay un proceso de planeamiento pendiente de definir; pero el React-EU tiene una dinámica distinta, son Fondo de Desarrollo Regional y Fondo Social Europeo, con la programación, con los objetivos del Feder y del Fondo Social Europeo, con un nuevo objetivo y una reprogramación que estamos discutiendo con los ministerios, con propuestas concretas. Pero es que desde el mes de enero nos dieron una semana para decir qué va a hacer usted en sanidad, qué va a hacer en asuntos sociales. Yo creo que la consejera de Derechos Sociales, cuando se refería a esto, se está refiriendo, no a la cantidad que se le asigne del React-EU, sino a la cantidad que se le va a asignar en este trienio del mecanismo de recuperación a través de la conferencia sectorial de derechos sociales. Son dos cosas. Se sumará lo que capte en la conferencia sectorial del mecanismo de recuperación, que son ciento y largos millones en el trienio, a los sesenta y pico millones que hemos colocado nosotros también para esta política en un programa distinto, que es el React-EU. No hay contradicción, hay complementariedad y son dos caminos paralelos, pero sin duda distintos.

Y voy al fondo de la cuestión. Hemos conseguido, después de una ardua discusión, 1144 millones en ayudas directas, que se suman a los 165 que el Gobierno de Canarias puso sobre la mesa, de los cuales 84 están en un proceso de gestión, rápido, transparente y simplificado, y absolutamente garantista, y que, como no tengo tiempo, yo invitaría a que a la consejera del ramo, responsable de la gestión operativa de estas ayudas, la hagan comparecer en comisión o en pleno, que gustosamente, seguro, explicará cada detalle. Pero yo conozco el decreto ley que sustenta esa convocatoria y les puedo asegurar, y alguna experiencia tengo, que se ha hecho con diligencia, con respeto a la legalidad, garantizando a los potenciales usuarios... Que nunca fueron 140 000, el Gobierno dijo que serían entre 15 y 20 000 y cogimos la mediana, 18 000, señorías, y que está funcionando a satisfacción. Y, sinceramente, creo que, si consumiéramos todos los recursos, nos hemos comprometido a ampliarlos, pero no estamos seguros de este parámetro. De manera que eso va bien.

Sobre el IBI, estamos discutiendo con el sector empresarial. Yo pacté con las cuatro patronales. Primero, pymes y autónomos; el IBI no corre prisa y tenemos un problema de gestión en relación con las unidades de explotación del sector extrahotelero que no hemos resuelto y tendremos otra sesión de trabajo. Estamos discutiendo con ellos este tema y está pactado este calendario.

Y ahora tenemos los 1144 millones, señorías. Conseguimos en el primer real decreto ley del Gobierno de España más recursos que nadie y no fue por casualidad. Ministra Calviño, ministra María Jesús Montero, presidente del Gobierno, que ha facilitado una asignación de recursos... No es que no tengamos derecho, es que hemos peleado para tener 1144 millones de euros, que es una cantidad muy superior a la asignación poblacional y muy superior a la asignación del daño de la crisis, y hay que reconocerlo. Yo sé que cuesta aplaudir los éxitos, pero, por lo menos, reconózcanlo con la boca chica. ¡Es una gran noticia para Canarias esa cantidad! Y además conseguimos, en el primer real decreto ley, que los coeficientes de ayuda fueran superiores a la España continental y conseguimos que los topes no tuvieran el límite que van a tener en la España continental, que es de 200 000 euros por empresa. Eso. Y había fallos y hemos conseguido, en otro real decreto ley, modificarlos, y es que afectaba solo a determinadas familias profesionales, empresariales, y ahora nosotros, en el nuevo decreto ley que estamos articulando, pueden acogerse todas las empresas de todas las actividades con la condición de haber perdido el 30% de la facturación. Y eso es una conquista.

Y es una conquista también que las empresas que en el 2019 no pudieron tener beneficios por razones sobrevenidas, léase Thomas Cook o las instalaciones hoteleras que estaban en reformas, van a tener también la oportunidad de participar, señorías.

Y ahora estamos ultimando... Me voy a tirar a la piscina, consejera: antes de final de mayo aprobaremos el nuevo decreto ley de Canarias para las ayudas de los 1144 millones. Un trabajo muy concienzudo, muy arduo, que ha hecho el departamento de Economía, el departamento de Hacienda, a los que felicito, no a nosotros, que estamos aquí para lo que haga falta, sino a las estructuras profesionales que tenemos en ambos departamentos y que posibilitan casi tener ultimado ese decreto. Y no voy a decir las cantidades pero los topes van a ser muy altos, muy altos, los coeficientes de ayuda van a ser muy altos, señorías, y además lo haremos con compartimentos en función del tamaño de las empresas. De manera que estoy convencido de que esas ayudas llegarán en tiempo y forma, con las reglas en la mano, sin dejar a nadie fuera, y contribuirán junto con el resto de las medidas que están posibilitando la recuperación, poco a poco, de la situación que estamos viviendo.

Y un minuto, señor presidente.

Los 165 millones... (se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional), los 1144 representan 1410 millones de euros, que es una cantidad de tres puntos y medio del PIB, nunca vista, ni aquí ni en otras latitudes. Comparen, mírenlo, a ver quién dedica el 3,5 % de su PIB a ayudas. Es cierto que tenemos mucho daño, pero también somos conscientes de que la respuesta a la crisis, a pesar de los ICO, a pesar de los ERTE, a pesar de las ayudas directas, no puede ser ningún otro que la recuperación de la normalidad, y eso pasa por la inmunidad colectiva, por la vacunación masiva y por la recuperación de la actividad económica. Y es cierto que en ese proceso ha habido daño, mucho daño, primero a los que desaparecieron, a los que murieron, a los que fallecieron por culpa de la pandemia, pero también a las empresas que no han podido superarlo y a muchas familias y trabajadores que están sufriendo las consecuencias. Pero este Gobierno desde el minuto uno a su lado, haciendo el mayor esfuerzo de la historia para estar al lado de las familias, de las empresas y de los...

El señor presidente: Muchas gracias, señor Rodríguez.

Señorías, suspendemos en este momento la sesión plenaria hasta las dieciséis quince.

(Se suspende la sesión a las trece horas y treinta y siete minutos). (Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y quince minutos).

La señora vicepresidenta segunda (Dávila Mamely): Gracias, señorías.

Retomamos el pleno. Vayan ocupando sus escaños.

· 10L/C/P-0654 COMPARECENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO Y EMPLEO, SOBRE LAS IMPLICACIONES DE LA RESOLUCIÓN SOBRE LA REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES, CON ESPECIAL ATENCIÓN A LA POBREZA DE LOS TRABAJADORES, APROBADO RECIENTEMENTE POR EL PARLAMENTO EUROPEO, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SÍ PODEMOS CANARIAS.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Turno para la comparecencia, a cargo de Sí Podemos Canarias, señor Marrero, de la consejera de Economía, Conocimiento y Empleo, sobre las implicaciones de la resolución sobre reducción de las desigualdades, con especial atención a la pobreza de los trabajadores, aprobado recientemente en el Parlamento Europeo.

A cargo del proponente, Sí Podemos Canarias. Por tiempo de cinco minutos, señor Marrero.

El señor Marrero Morales: Buenas tardes, aunque no haya que celebrar la gran afluencia aún, pero, en fin, ya irán incorporándose los compañeros y compañeras, también en la sala Europa.

(La señora vicepresidenta primera, González González, se reincorpora a la Mesa y ocupa la Presidencia). Hoy la comparecencia va a tratar sobre un documento elaborado y aprobado por el Parlamento Europeo el 10 de febrero de este año, bajo el título de "reducción de las desigualdades, con especial atención a la pobreza de los trabajadores". Y ya que de pobreza de trabajadores hablamos no me gustaría continuar la intervención sin dejar de manifestar mi solidaridad con los inmigrantes que llegan a estas islas buscando trabajo, que son pobres, y además, en este caso, negros, lo cual tiene una doble, un doble problema para ellos; la solidaridad con los más de dos mil que han llegado a Lampedusa en las veinticuatro horas últimas; o la solidaridad con otros trabajadores y refugiados que en la franja de Gaza, en las últimas horas, también están sufriendo bombardeos por parte de Israel con ocasión de...; incluso una decena de niños y niñas muertos.

El pasado día 9, fue el día de la Unión Europea, el Día de Europa, y los ministros de Interior de los Veintisiete están reunidos también con los países ribereños de África, tanto del norte como del oeste, hasta Senegal, es decir, que están reunidos para buscar una solución al problema de la inmigración. Pero, claro, son los ministros del Interior los que la están intentando buscar y la solución solo no puede ser una solución de Frontex, una solución policial, tendrá que ser una solución transversal que acometa más cuestiones en la relación con los países pobres de los alrededores que quieren venir hacia la Europa rica. Y esa es una parte que también el propio informe contempla, en el sentido de lo que significan las desigualdades de los trabajadores.

El informe, en general, viene a plantear una cuestión que parece importante, que es que estamos asistiendo, y lo hemos dicho ya hasta la saciedad en diversas intervenciones aquí, en este Parlamento, por mucha gente, que hoy en día tener un trabajo no garantiza que se pueda vivir con dignidad, que se tiene un trabajo y se puede seguir siendo pobre. Y precisamente el informe, ese es el núcleo esencial del informe, es decir, cómo combatir las distintas situaciones, que las va planteando a base de datos, etcétera, cómo

combatir esas distintas situaciones, a base de plantear para cada una de ellas algunas de las soluciones posibles, en las cuales sobre todo haré más hincapié en la segunda parte.

Todos somos conscientes de que la Unión Europea ha avanzado mucho en materia económica, fundamentalmente, también en materia de derechos humanos ha ido avanzando y tiene uno la percepción de que no es tanto en cuestión de materia laboral; sin embargo, se asombra uno cuando ve la producción que el Parlamento Europeo tiene en materia laboral. El problema es cómo se trasvasa eso luego, esas recomendaciones, resoluciones, acuerdos que se toman en el órgano democrático, elegido directamente por la ciudadanía de la Unión Europea, que es el Parlamento Europeo, para que luego le lleguen al Consejo o a la Comisión y se conviertan en directivas, y luego para que esas directivas sean transpuestas a la legislación nacional y luego que se concreten también en las legislaciones, como en el caso del Estado español, en las legislaciones autonómicas. Con lo cual, es un largo recorrido, es un largo recorrido.

El Parlamento Europeo, en este caso, por la elección que tiene y la composición de sus grupos respecto a lo que significa abordar los problemas laborales, es una ventaja para la clase trabajadora, porque encierra en sí mismo un valor, que es el valor del internacionalismo. Hay veintisiete países de la Unión Europea que tienen todos muchas cuestiones en común, que se están reuniendo sus representantes, con las distintas sensibilidades que tiene cada cual, para aportar soluciones a los problemas que tienen los trabajadores y trabajadoras de esos distintos países. Por tanto, creo que es una cuestión fundamental.

Hace unas horas que tuve que salir del Parlamento, y escuchaba la radio, escuchaba la rueda de prensa de las ministras del Consejo de Gobierno, donde la ministra Yolanda Díaz anunciaba que hoy el Gobierno había sacado precisamente normativa para regular la estabilidad y la contratación estable de los *riders*, de esa cantidad de gente... (Se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional). Por tanto, yo creo que hay que celebrar que el Estado español sea el primer país del mundo que hace en estos momentos legislación respecto de un sector emergente en los últimos tiempos que está totalmente desregulado. Y también hemos escuchado en el día de hoy a algunos de los sectores, que los denunciaban los otros como gente pagada por las organizaciones empresariales pertenecientes al mismo, donde decían que no les interesaba el primer acuerdo de este tipo porque eso iba a traer consigo que hubiera más intermediarios en la contratación. Suponemos que esto es un avance importante. Como también esta mañana se anunciaba por parte de la consejera, aquí presente, la consejera de Educación, las prácticas dentro de la FP financiadas, es decir, las prácticas subvencionadas, que es otro paso importante, que también lo recoge el informe, la resolución esta del Parlamento Europeo.

Y, finalmente, en esta primera intervención, también que estamos en la fase de revertir las reformas laborales para que los contratos, las cuarenta y una formas de contratación que actualmente existen se queden solo en tres o en cuatro.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Gracias, señor Marrero. Turno ahora para el Gobierno. Consejera, por tiempo de siete minutos.

La señora consejera de Economía, Conocimiento y Empleo (Máñez Rodríguez): Gracias, presidenta.

Efectivamente, el documento del que hablamos, esta resolución del 10 de febrero, sin duda hace hincapié en cuestiones que son de vital importancia en estos momentos, que lo han sido siempre, porque venimos arrastrando además déficits importantes a raíz de la anterior crisis económica. Un crecimiento de las desigualdades, en la anterior crisis económica se acuñó el término "precariado" para hablar de esos trabajadores pobres, lo que se viene ahora mismo denominando "pobreza activa".

Son muchísimas las resoluciones emanadas del Parlamento en las que se abordan las distintas problemáticas que tienen que ver con esa mayor incidencia de la pobreza y cuáles son sus causas, que llevan a que haya un porcentaje importante de trabajadores y trabajadoras en la Unión Europea, la tercera economía del mundo, en situación de precariedad.

Me gustaría compartir, en esta primera intervención, algunos datos que también nos aporta esa resolución, porque yo creo que son una llamada de atención sobre la que tenemos que reflexionar. No por obvios, no por conocidos, yo creo que debemos no invisibilizarlos, porque esa reflexión es la que nos tiene que motivar y nos motiva, por lo menos a este Gobierno, nos motiva, y muchas de nuestras políticas están orientadas a tratar de dar respuesta a esas cuestiones, a esos déficits, a esa precariedad en el mercado laboral.

Estamos en un momento también en el que está nuevamente a debate el pilar social de la Unión Europea. Como bien decía el proponente, se ha avanzado en muchos ámbitos de la Unión. El pilar social cuesta, que hay cuestiones en las que a los distintos Estados miembros les cuesta ceder parte de su soberanía en esa toma de decisiones, por ejemplo, cuando se habla de un salario mínimo interprofesional medianamente

acordado por todos los países para que esas desigualdades que existen dentro de cada país y entre los distintos países de la Unión Europea se vayan corrigiendo.

Es necesario que en estos momentos, que esta crisis que estamos viviendo nuevamente no se base solamente en estas ayudas, que son fundamentales. Europa ha respondido de forma diferente con una inyección de recursos extraordinarios que van a ser una gran oportunidad para España, para Canarias, pero de nada servirán todos esos recursos si no fortalecemos también el pilar social. La pandemia pasará, pero esos problemas estructurales que nos afectan seguirán si no los abordamos de forma conjunta.

A lo largo de estos años se ha ido incrementando la brecha entre los que más tienen y los que menos tienen. Vemos que el 9,4% de los trabajadores europeos se encuentra en riesgo de pobreza, situación además que se ha ido incrementando como consecuencia de esta crisis. Uno de cada seis trabajadores de la Unión percibe un salario bajo. Se ha incrementado de forma muy significativa el trabajo a tiempo parcial de forma no voluntaria y ya sabemos que trabajo a tiempo parcial supone después una menor cotización y un mayor riesgo de pobreza. Trabajo a tiempo parcial que además también significativamente ocupan las mujeres. Las mujeres ganan de media un 15% menos que los hombres, en la Unión Europea, la brecha de género, las pensiones, es de un 37% y 95 millones de personas de la Unión Europea están en riesgo de pobreza y exclusión social.

El objetivo establecido en la Estrategia Europa 2020 de reducir en 20 millones el número absoluto de personas en riesgo de pobreza hasta 2020 respecto a 2018 es un objetivo no alcanzado y esta resolución desde luego nos tiene que hacer una llamada de atención, porque en un contexto de crisis como en el que estamos viviendo corremos el riesgo de que estas desigualdades, que se acentuaron con la anterior crisis, que no se terminaron de resolver, ahora mismo se vean incrementadas como consecuencia de este *shock* mundial que estamos viviendo.

Los factores que ayudan a entender y a explicar esta precariedad y esta pobreza de los trabajadores tienen que ver con esta desigualdad salarial, la desigualdad de género, la falta, por ejemplo, de una vivienda asequible, algo que, por ejemplo, este Gobierno, en el caso de Canarias, el plan de vivienda 2020-2025, con una inversión de 634 millones de euros, quiere abordar ese acceso a una vivienda digna y asequible para el conjunto de la ciudadanía.

Otro reto muy importante tiene que ver con los bajos niveles educativos, algo que en Canarias hemos tenido oportunidad de debatir en numerosas comparecencias. Tenemos proyectos con la Consejería de Educación de abandono escolar. El proyecto, la FP Dual, es fundamental, tenemos que hacer una revisión profunda de la FP. Algo que con la nueva ley de Formación Profesional yo creo que nos va a situar en un buen rumbo a la hora de abordar esas competencias.

Y los cambios tecnológicos a los que nos estamos enfrentando en este mundo cambiante, en el que las nuevas tecnologías están cobrando cada vez mayor protagonismo y que no hay que demonizar, desaparecerán empleos, se crearán otros, y aquí el gran reto que tenemos es mejorar de forma significativa las competencias digitales de nuestros trabajadores y trabajadoras para que no se queden en el camino y que esta oportunidad que nos abre la transformación digital no se convierta en un elemento de expulsión de trabajadores y trabajadoras del mercado laboral.

Las conclusiones que nos plantea o la hoja de ruta que nos plantea la resolución desde luego invitan a que sigamos avanzando en el ámbito de la negociación colectiva. El diálogo social tiene que ser la respuesta. El diálogo social ha sido una respuesta importante de esta crisis y ha marcado, desde luego, un antes y un después en la forma de gestionarla. Y también ese diálogo social ha sido fundamental en el caso de Canarias, donde desde el primer momento hemos mantenido una interlocución con agentes sociales y económicos, que se ha plasmado en los distintos acuerdos rubricados en el Consejo Canario de Relaciones Laborales... (Se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional).

La resolución es una llamada de atención a todos los países de la Unión Europea. Este es un reto de la Unión, un reto nacional y un reto regional y local que tenemos que abordar conjuntamente desde los distintos ámbitos de competencia y que por parte de este Gobierno, en este contexto de crisis, de dificultades, estamos intentando poner los medios para que esta desigualdad no se convierta, no se cronifique más allá de esta crisis económica.

La señora vicepresidenta primera (González González): Gracias, consejera.

Turno ahora para el Grupo Mixto. Señor Fdez. de la Puente, por tiempo de tres minutos.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS: Gracias, presidenta. Señora consejera.

Según la definición de Eurostat, las personas están en riesgo de pobreza laboral cuando trabajan más de la mitad del año y su renta disponible es inferior al 60 % del nivel de renta familiar nacional después de las transferencias sociales.

Núm. 76 / 53

Según recoge también el estudio de Eurostat, el 9,4 de los trabajadores europeos estaban en esta situación en 2018 y hoy en día los sueldos más bajos no han aumentado al mismo ritmo que otros tipos de salario en muchos de los Estados miembros. Esta situación no hace sino agravar la situación entre los ingresos y la pobreza de los trabajadores y reduce la capacidad de aquellos con sueldos más modestos de hacer frente a las dificultades financieras o, por ejemplo, ahora a una situación de pandemia como la que vivimos.

Así, pues, se puede afirmar que no se ha logrado, como usted bien ha dicho, el objetivo de la Europa 2020 de la Comisión Europea, que aspiraba a reducir en 20 millones las personas en riesgo de pobreza.

Es una triste realidad que la desigualdad en la Unión Europea ha aumentado en sus Estados miembros como consecuencia de la crisis económica y social causada por la pandemia de la COVID-19, lo que nos debe hacer temer que estas diferencias se agraven aún más en próximas fechas.

Hoy en día el trabajo ya no es el mejor remedio contra la pobreza. La precariedad no fomenta el consumo y, por tanto, la mejora circular de la economía.

Las consecuencias de todo esto son que en gran parte la competencia en el mercado interior se desarrolla al margen de los trabajadores, al tiempo que disminuye su poder adquisitivo y la demanda interna.

La Comisión y los Estados miembros han llegado a la conclusión de que se debe frenar con los medios a su alcance esta evolución y este es uno de los condicionantes o de los resultados del informe que hoy comentamos.

Las cargas de la crisis no deben recaer sobre los trabajadores.

Para reducir la desigualdad y la pobreza, el Parlamento Europeo defiende el mismo salario mínimo, condiciones laborales equitativas para los trabajadores de las distintas plataformas y, sobre todo, la conciliación. Por todo ello, el sueldo mínimo debe estar por encima del umbral de la pobreza –yo creo que en esto todos coincidimos—, es un paso importante para evitar esas desigualdades.

En segundo lugar, un marco legislativo sobre las condiciones laborales mínimas en todos los países europeos a cubrir tanto por los trabajadores... y ser una herramienta más de la lucha contra la pobreza, y ahí hay que hacer especial hincapié en la economía digital, en las nuevas economías que están surgiendo.

Y, en tercer lugar, el tema de las mujeres, que tienen un mayor riesgo de caer en la pobreza, con muchas desigualdades, la primera de ellas la salarial, y luego las cargas, que suelen ser también, las familiares, las que ellas sustentan.

Por todo ello, se deberán establecer, creemos, en nuestra opinión, unos estándares mínimos que se basen en un sistema de seguridad sólido, social sólido, y que den respuesta a las necesidades de nuestra población, por lo que es necesario que existan salarios e ingresos que lo garanticen, por lo que también se debe apostar por nuestras empresas, nuestras pymes y nuestros autónomos como generadores de riqueza, y para ello la flexibilidad y no freírlos a impuestos es una buena medida.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Gracias, señor Fdez. de la Puente. Turno ahora para la Agrupación Socialista Gomera. Señor Ramos, por tiempo de tres minutos.

El señor Ramos Chinea: Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías; buenas tardes, señora consejera.

Bueno, nosotros agradecemos al Grupo Sí Podemos Canarias que haya traído a debate esta cuestión, pues desde hace ya años entramos, desde que entramos en la anterior crisis económica y financiera, se constataba que las diferentes reformas laborales que se llevaron a cabo en España propiciaban un nuevo marco en el que la temporalidad y la precariedad laboral han sido la norma, desde ese momento hasta la actualidad.

Desde el abuso de este tipo de contratación, incluso por horas, pues, ha sido notorio, a pesar de que se cubren puestos estructurales en las empresas...; y, por lo tanto, lo que ha favorecido es tener una estructura normativa que provoca que en Canarias, en España y en toda Europa crezcan las desigualdades sociales y laborales.

La redistribución de la riqueza es cada vez más desigual y hay muchos canarios que trabajan y, a pesar de tener un empleo, esto no les da para vivir dignamente.

Europa ha constatado que no se ha cumplido con el objetivo del horizonte 2020 para reducir la pobreza en los países de la Unión y ha propuesto una serie de medidas sociales y laborales a través de esta resolución, como una serie de recomendaciones a los países miembros para que actúen y se alineen con los objetivos sociales europeos, de forma que en nuestra actuación desde las administraciones públicas podamos impulsar el cambio necesario para que, en nuestra región o en nuestro país, no existan estas desigualdades, además desigualdades salariales y laborales tan importantes, y que no contribuyamos a impulsar que cada vez más trabajadores y sus familias estén en riesgo de exclusión social.

Todos sabemos que actualmente la tasa Arope fijada para el 2019 es superior al 35%. Nos falta todavía saber los datos para este 2020 y, por lo tanto, las consecuencias sociales de la COVID-19, que, como todos sabemos, se han cebado especialmente en las islas, y que actualmente ha aumentado drásticamente el número de desempleados en las islas, además de que sigue habiendo decenas de miles de canarios y canarias en ERTE.

Y ahora que nos llega una resolución tan importante como esta de Europa y estamos enfrascados en la reconstrucción y la reactivación social y económica de las islas, pues, hemos de decirle desde nuestro grupo que para nosotros, señora consejera, lo importante es que se tengan en cuenta todas estas premisas que se han estado trabajando en varias comisiones en Europa y lo tomemos como un dogma en las administraciones públicas a partir de este momento, para asegurarnos de que la contratación y los salarios en toda la Unión Europea sean dignos y permitan a los europeos, en este caso, por supuesto, a los canarios, trabajar por un salario y condiciones laborales decentes.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (González González): Gracias, señor Ramos.

Turno ahora para el Grupo Nueva Canarias. Señor Campos, por tiempo de tres minutos.

El señor Campos Jiménez: Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías, señora consejera.

Señorías, si yo les... (corte del sonido) no necesariamente tienen que hacerme caso, podemos no coincidir en los gustos, pero les recomiendo, de verdad, que se lean este informe. Creo que es imprescindible que los setenta diputados y diputadas se lean la propuesta de resolución que se plantea. Probablemente no encontremos nada de lo que no hayamos hablado en este Parlamento, pero es un compendio de todo lo que hemos hablado en este Parlamento cuando hablamos de gente en situación de pobreza. Y lo hace además en una relación muy directa, sobre todo en esa pobreza relacionada con el ámbito del trabajo, algo que hasta hace pocos años era casi inimaginable. Quien tenía un trabajo había salido de la situación de pobreza. Hoy en día no es así.

Aspectos como la precariedad en los empleos; la importancia de la cuestión de género en función de uno y otro, la brecha salarial es solo una variable en este sentido; poblaciones como la romaní en Europa, que es muy importante, ni les cuento la población inmigrante; la importancia de la edad en el empleo —los jóvenes porque no acceden, contratos absolutamente precarios, los mayores porque están en una situación de vulnerabilidad tremenda y tienen que aceptar cualquier cosa cuando se la ofrecen, casi nunca—; la figura del falso autónomo; las prácticas no remuneradas, se hablaba en el día de hoy precisamente sobre ese tema; la importancia y la disparidad sobre los salarios mínimos interprofesionales o sobre los ingresos mínimos en cada uno de los Estados miembros... Todos estos parámetros generan una desigualdad profunda en el conjunto de los Estados miembros de la Unión Europea.

La realidad es que 64 millones de mujeres en Europa, 57 millones de hombres en Europa, esa Europa del primer mundo, están en situación de pobreza en este instante. La mayoría de ellos trabaja, la mayoría de ellas y ellos trabaja, con independencia de si el trabajo es legal o ilegal, pero trabajan y son pobres. Eso pasa en Europa.

Por tanto, las resoluciones que se plantean, las propuestas, hasta 41, de los distintos ámbitos de la Unión Europea, creo que son fundamentales. En todos los sentidos. La importancia de la educación, en todas las variables y en todas las etapas de la vida, con el horizonte digital de cerca. Muy muy importante el profundizar y hacer llegar la digitalización y la formación continua en este ámbito, porque es uno de los principales parámetros de exclusión social y laboral también. La importancia de la formación, como decía, en todos los sentidos.

Combatir la precariedad laboral, combatir leyes injustas, combatir figuras de falso autónomo. El trabajo que se está haciendo sobre la legislación sobre los *riders* en realidad es un paso adelante que va en esta línea. Claro que habrá siempre algún autónomo que de manera voluntaria lo hace. ¿Voluntaria? Tendríamos que plantearnos si de verdad es voluntario que alguien acceda a que una aplicación le penalice cada vez que se retrasa cinco minutos al llegar a entregar un pedido. Circunstancias como esta son las que hay que combatir entre otras muchas y este es una hoja de ruta claramente identificada.

La señora vicepresidenta primera (González González): Gracias, señor Campos.

Turno ahora para el Grupo Popular. Señor Ester, por tiempo de tres minutos.

El señor Ester Sánchez: Muchas gracias, señora presidenta.

Está claro que este informe habla de todas esas desigualdades, no solamente del trabajo, sino también de dar las garantías infantiles para toda la población infantil, desigualdad de género también en el trabajo, evitar el fraude fiscal, etcétera.

Lo planteamos en el trabajo: la mejor forma de igualar y de dar igualdad en el trabajo es crear empleo, señora consejera, es crear empleo. Aquí hemos venido a hablar de cuál es la receta, y la receta desde luego es crear un empleo. Evidentemente el mejor empleo, pero para dar el mejor empleo también tenemos que dar la mejor educación, la mejor formación, y todo eso tenemos que también ponerlo, porque hay carencias de planes formativos, hay carencias también de una buena educación y, si no, tenemos que mirar las últimas reformas educativas que tantos problemas están dando en todo el territorio nacional.

Y hay que empezar desde la base, señora consejera. El COVID ha acentuado mucho más esto, evidentemente. Y están hablando de que la gente tiene trabajo, trabajo en precario, y las fórmulas para salvar ese trabajo en precario. ¿Pero ustedes creen que ese trabajo en precario se salva o se arregla subiendo impuestos, sacando un plan de reactivación, como ha sacado por ejemplo el Gobierno de España, donde sube los impuestos y machaca a todos los ciudadanos? ¿Esa es la mejor manera también de enriquecer a los ciudadanos? Y sabiendo que, como ustedes dicen, hay trabajos en precario y encima la gente no puede llegar a final de mes, está mal, ¿le subimos más los impuestos?, ¿le subimos el IGIC, como hemos hecho aquí?, ¿queremos tocar los tipos reducidos del IVA, como van a hacer también en península? ¿Ese es el plan del Partido Socialista o de la izquierda para arreglar la desigualdad en los trabajos y la desigualdad en las exclusiones sociales? Pues no, desde luego que no. Porque se les ha olvidado decirlo a todos los que me han precedido en la palabra.

Desde luego, señora consejera, hay mucho que ver. Canarias está en caída libre en cuestión de empleo. Ahora mismo tenemos 282 000 desempleados, señora consejera, y tenemos que empezar a ver de qué manera podemos corregir. Primero, frenar esa caída de empleo, porque todavía no hemos visto planes de empleo específicos para Canarias; no hemos visto tampoco ayudas directas a las pymes para que sigan generando empleo, que ustedes las han anunciado, han dicho que vienen, pero la mayoría de las pymes que hay en Canarias todavía no han recibido ese dinero y no han recibido esas ayudas y la gente sigue en ERTE.

Y así se frena la desigualdad, señora consejera, fomentando que se cree empleo, fomentando la formación, fomentando la educación y sobre todo con una cosa superimportante, que es no subir impuestos, y ustedes están venga a aplicar la política de subir impuestos, generando más desigualdad y generando más pobreza.

Tome nota de estas medidas y sobre todo no se llene la boca de luchar tanto por las desigualdades cuando los primeros que las están generando son ustedes... (corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo) impuestos.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Gracias, señor Ester.

Turno ahora para el Grupo Nacionalista Canario. Doña Jana, por tiempo de tres minutos.

La señora González Alonso: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

El informe de la reducción de desigualdades establece la alerta sobre tres ejes: el sueldo mínimo, la legislación laboral y social y las mujeres, que cada vez estamos en más riesgo de caer en la pobreza. Y, como decían diputados que me precedieron en la palabra, nada nuevo en esta Cámara, porque ya se ha debatido numerosas veces, se ha teorizado sobre ello en la Cámara.

El informe establece, y me pareció muy interesante, un apartado específico que establecía el impacto social de la pandemia COVID-19. Determinaba que viene afectando considerablemente a los trabajadores y a las personas desfavorecidas y alertaba precisamente sobre las respuestas políticas que se estaban dando para paliarlo, que debían estar centradas en las personas para intentar conseguir una recuperación rápida, justa y ecológica. Bueno, esa es la teoría de este Gobierno de Canarias.

Dicho esto, creo que tenemos que poner, creo que tenemos que aterrizar en Canarias, porque la legislación laboral no es nuestra competencia. Traerlo a la Cámara está bien para debatir, además, hay comisiones del derecho de la Unión Europea, pero el artículo 149 de nuestra Constitución española establece que el Estado tiene competencias exclusivas sobre las siguientes materias y en ellas recoge la legislación laboral. Podemos debatir y teorizar infinidad de veces, pero no es nuestra competencia. Además, creo que debería tratarse donde sí hay competencia, que es en las Cortes Generales, y sería un debate estupendo y magnífico para que se lleven a cabo las medidas que concretamente establece el informe.

En cuanto a las competencias que sí que nos corresponden aquí, en Canarias, y que sí establece nuestro Estatuto de Autonomía de Canarias. El artículo 23, que recoge los derechos en el ámbito laboral y profesional, donde establece que los poderes públicos canarios promoverán políticas activas y medidas que sean necesarias para garantizar el derecho de todas las personas al trabajo. Consejera, usted, en su primer turno de palabra, hablaba de la anterior crisis y utilizaba la palabra "seguir avanzando". ¿Seguir avanzando cuando Canarias, cuando vemos que las consecuencias en Canarias que ha traído el COVID es que se destruye más empleo en un año que en los cinco años de la anterior crisis, consejera? ¿Y qué está

haciendo el Gobierno de Canarias, qué políticas activas está llevando a cabo? El desempleo juvenil supera ya el sesenta y uno por ciento.

El Grupo Nacionalista Canario, en el debate del estado de la nacionalidad, propusimos una propuesta de resolución donde instábamos al Gobierno de Canarias a realizar políticas activas que frenen el desempleo en las mujeres, que eran las principales que estaban encabezando las listas del paro. ¿Ya se está trabajando desde la consejería? Nos gustaría conocer los planes concretos que tiene este Gobierno de Canarias para llevar a cabo las medidas que se establecen en el informe y no teorizar... (se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional). Es triste que sigamos teorizando y no llevemos a cabo políticas activas y que no estemos dando solución a los problemas que están sufriendo los canarios y canarias fuera.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (González González): Gracias.

Turno ahora para el Grupo Socialista. Por tiempo de tres minutos.

La señora Mendoza Reyes: Gracias, presidenta. Señorías, señora consejera, buenas tardes a todos y a todas.

Para hablar de la realidad de la pobreza de los trabajadores y trabajadoras de esta tierra, es necesario, aparte, primero, de leerse los informes de lo que estamos hablando durante toda la comparecencia, también se tiene que hablar de la pobreza activa y de las medidas que fueron tomadas en consideración por el Parlamento Europeo y las propuestas de los Estados miembros para reducir la desigualdad entre los ciudadanos y, en especial, de los trabajadores y así combatir también la pobreza activa.

En un mundo globalizado e hiperconectado en el que destaca el avance y la innovación tecnológica, hace que se aumente irremediablemente la desigualdad social, con lo que resulta necesario revisar el modelo social y fortalecerlo para evitar que la pobreza creciente y la desigualdad social que estamos viviendo, que existe actualmente, aumenten. Es por ello que el propio tratado de la Unión Europea, además de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y los convenios y recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo, tal y como ha explicado la señora consejera, van todos encaminados a establecer medidas que tratan de cohesionar el territorio europeo en cuanto al ámbito más social y en la lucha contra la desigualdad y la pobreza de los trabajadores y las trabajadoras. Cuestiones que estarán todos y todas de acuerdo conmigo en que ya deberían ser objeto de cumplimiento de los Estados miembros y de sus territorios y que la Unión Europea ha incumplido claramente en su objetivo establecido, tal y como nos comentaba, en la Estrategia Europa 2020 de reducir en 20 millones de personas en riesgo de pobreza hasta 2020, respecto a 2008.

Establece el Parlamento Europeo, en sus últimos estudios, diversas cuestiones que nos deben preocupar y ocupar a partes iguales, y es que los datos que ha dado, señora consejera, son alarmantes, tales como que las últimas cifras de Eurostat muestran que el 9,4% de los trabajadores europeos se encuentra en riesgo de pobreza o que uno de cada seis trabajadores de la Unión Europea percibe un salario bajo o que existe un aumento del número de trabajadores que trabajan a tiempo parcial de forma no voluntaria, que las mujeres ganan de media un 15% menos que los hombres y un 9,38%, si se ajusta por las diferentes causas, que los trabajadores que padecen pobreza activa a menudo trabajan en condiciones laborales inaceptables, muchas veces sin convenios colectivos, y, en resumidas cuentas, que 95 millones de personas, un 21,7% de la Unión Europea, están en riesgo de pobreza y de exclusión social.

Estos datos son alarmantes y lo que concluye es que los factores que contribuyen a la pobreza y al aumento de la desigualdad en la riqueza neta son complejos y están interrelacionados, y que incluye la desigualdad salarial, la desigualdad de género, la falta de viviendas o la discriminación a los bajos niveles educativos, como bien acaba de explicar, pero también es cierto que las desigualdades en y entre los Estados miembros y su brecha patrimonial varían significativamente entre unos y otros.

Es por ello, señora consejera, y concluyo, que nos alegra que explique la situación actual en Canarias y que dé cuenta de las actuaciones que se han llevado a cabo desde nuestra comunidad... (se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional) para solucionar un problema histórico de nuestra tierra y los objetivos que se han marcado para evitar el aumento del empleo atípico y precario, para priorizar la negociación colectiva y la igualdad de oportunidades y se solucionen las repercusiones económicas y sociales de la pandemia del COVID-19.

Es necesario, señora consejera, que se siga apoyando -cómo no- a las pymes, que son creadoras de empleo y de riqueza y que constituyen el pilar fundamental del tejido económico de Canarias, y, aunque sabemos que todo ello responde a que usted está siguiendo la hoja de ruta indicada por el plan de reactivación de Canarias y los ODS, lo más importante para nuestro grupo es que tenga presente que

estos factores son los que debe tener en cuenta cualquier partido y gobierno de izquierdas y terminar con la pobreza social y de los trabajadores y trabajadoras, y este es el cambio en el que debemos seguir. Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Gracias, señora Mendoza. Turno ahora para el grupo proponente, el Grupo Sí Podemos Canarias, por tiempo de siete minutos.

El señor Marrero Morales: Bien. No me resisto a empezar esta segunda parte haciendo una alusión a la intervención que hubo anteriormente exclusivamente sobre los impuestos, pues yo pensé que estábamos hablando de pobreza, que estábamos hablando de cuestiones laborales y que lógicamente, pues, precisamente del sector que trabajamos pocos impuestos paga, pocos impuestos paga, es decir, no les alcanza ni para vivir cada día y son esos millones de personas en la Unión Europea. Y entonces, bueno, esta segunda parte la iba a aprovechar para plantear medidas y posiblemente... supongo que quien defendía antes los impuestos no sé con cuál de ellas no va a estar de acuerdo, porque la Unión Europea precisamente en el tema de impuestos nos está exigiendo que nos tenemos que acercar más a la media de la Unión Europea, porque tenemos una baja fiscalidad, cosa que también la está planteando el Partido Popular Europeo, que forma parte de ese Parlamento.

En las medidas contra la desigualdad que plantea este informe una de ellas es reforzar los sistemas de negociación colectiva. Con la reforma laboral del Partido Popular, que está a punto de terminar de ser derogada, la negociación colectiva prácticamente desapareció del derecho laboral y de la práctica en nuestro país. Por tanto, la Unión Europea reconoce que hay que mejorar esa negociación colectiva en los Veintisiete, también en el nuestro.

Garantizar una protección social mínima con instrumentos como la renta mínima. Eso que parecía una cosa hiperrevolucionaria cuando hace unos pocos años se empezó a hablar del tema y que resulta que hoy lo asumen todos los grupos que están en el Parlamento Europeo, en la práctica mayoría, defendiendo esto como una resolución, esa renta mínima para que la gente pueda vivir dignamente y no continuar siendo trabajadores pobres como hoy en día, porque nos encontramos con que cuando los padres y las madres son pobres los hijos e hijas también lo son, y es lamentable que en la Unión Europea una de las pocas cosas que se herede también sea la pobreza, es la única herencia que reciben muchos. Por tanto, nos tendremos que oponer a que esa situación continúe.

Y lo mismo contra los austericidios de épocas anteriores, que es imprescindible apostar por salarios adecuados, por la corresponsabilidad parental, el fin de la brecha de género, el empleo juvenil, el derecho a la vivienda, la protección de los colectivos más vulnerables y la lucha contra la pobreza energética. Paquete de medidas precisamente que el Gobierno de coalición a nivel estatal y el Gobierno de Canarias han estado planteando. Se ha aumentado a nivel estatal, en dos ocasiones ya en esta legislatura, el salario mínimo interprofesional; se está garantizando el ingreso mínimo vital, que no ha terminado de llegar a todos los que lo necesitan, pero es un derecho subjetivo aprobado y que va a continuar llegando, y es uno de los mayores avances que posiblemente se den en perspectiva histórica a lo largo de esta legislatura; la transparencia salarial; los planes de igualdad en las empresas; el derecho a desconectar, con el teletrabajo es una cuestión fundamental; y ha articulado políticas de cuidado de menores con el Plan Corresponsables; o está luchando decididamente contra la violencia de género.

Por tanto, digamos que desde el Estado español, desde el Gobierno del Estado español, el gobierno de coalición, y el Gobierno de Canarias, se está caminando en consonancia con muchas de las recomendaciones de la Unión Europea. No todas están cumplidas al cien por cien, efectivamente, de algunas estamos todavía distantes, pero ahí está una hoja de ruta clara sobre lo que se tiene que plantear. Por ejemplo, disponer de servicios públicos, como la sanidad, la educación. Es una de las recomendaciones de las resoluciones que están ahí. O promover la negociación colectiva, el derecho a reunirse, a negociar, a celebrar convenios colectivos. La necesidad de reforzar las inversiones en tecnología digital en las zonas rurales, por ejemplo; o impulsar la agenda de capacidades, garantizar la igualdad de acceso a una educación inclusiva; que todas las personas tengan acceso al aprendizaje permanente a lo largo de toda la vida, es una cuestión fundamental también; el proporcionar a los jóvenes educación y formación para hacer frente a los desafíos del mercado laboral; y que estén informados de sus derechos laborales y sociales para que no acaben desempeñando empleos atípicos o precarios, como ocurre mucho en la actualidad, pero, claro, ante la necesidad y la desesperación, se acoge cualquiera a lo que le pongan delante. Precisamente porque se han basado muchos en que había que hacer desaparecer los derechos laborales, hacer desaparecer la negociación colectiva, hacer desaparecer el que la clase trabajadora estuviera organizada para defender también sus intereses, porque, ante unos empresarios irresponsables en algunos casos, hay otros también responsables dentro del sector y que son capaces de negociar y llevar adelante, en consonancia con sus trabajadores, en corresponsabilidad, esas empresas. Por ejemplo, otra de las recomendaciones es impulsar la economía social o la capacitación.

Quiero resaltar un par de cosas. El Parlamento Europeo recuerda a la Comisión y a los Estados miembros que, en caso de conflicto entre las libertades económicas fundamentales y los derechos sociales y laborales fundamentales, estos últimos recibirán el mismo trato. Esto es un avance en resoluciones. Es decir, no están las libertades económicas por encima de los derechos laborales, deberán recibir el mismo trato.

Y hay otro asunto que me parece también de vital importancia, que algunos a finales de los setenta luchábamos por que hubiera condiciones iguales económicas y decíamos un lema, que era a igual trabajo, igual salario. Esa defensa resulta que la hace suya la Unión Europea también en esta resolución y plantea el principio de transparencia salarial, tanto en el sector público como en el privado, evitando cualquier práctica que menoscabe la consecución del principio de igualdad de retribución para un mismo trabajo o un trabajo de igual valor.

Hay otra cuestión, que es que no se puede considerar a los jóvenes como mano de obra barata. Es fundamental que tengan también recogidos sus derechos, y no solo para contratos de formación, porque hay muchísimos jóvenes que están capacitados para comenzar a desarrollar trabajos y ser retribuidos consecuentemente, aunque sea su primer empleo, pero se intenta aprovechar otro tipo de situaciones.

Hay que eliminar los contratos a cero horas, controlar el trabajo a tiempo parcial involuntario, promover el empleo indefinido, restringir el uso de contratos temporales renovados continuamente, en fraude de ley, que lo estamos denunciando a nivel del Estado, porque hay 800 000 personas en estos momentos, de las cuales 27 000 en Canarias que están en contratos de fraude de ley de manera continuada, y a eso hay que darle una solución y ese es uno de los déficits que aún tenemos, de los que nombraba antes, respecto a este asunto.

Que haya inspecciones de trabajo... –si me deja un momentito más. Gracias—, que haya inspecciones de trabajo... (se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional), por ejemplo, el dumping social y la pobreza de los trabajadores en el ámbito del transporte es fundamental. Yo he tenido ocasión de comprobar cómo camioneros en los años setenta, camioneros de Turquía o de Grecia, en aquel caso de Grecia, que ya estaba en la Unión Europea, llegaban a Alemania con los ojos vidriosos ya de no haber dormido durante un montón de horas y sin posibilidad... con toda la fruta podrida y llorando porque nadie se la compraba. Es decir, porque no ha habido inspecciones y control sobre las largas horas que se hacen en el transporte por carretera, pero también en el transporte marítimo y en el aéreo. Es decir, que son cuestiones a tener en cuenta dentro de la Unión Europea.

Y, finalmente, hay una serie de recomendaciones que por falta de tiempo ya no voy a plantearlas, pero tienen mucho que ver con la COVID, con lo que está surgiendo en estos momentos, con las nuevas circunstancias, con el futuro del empleo, con el empleo de los jóvenes, con el empleo de las mujeres, con el empleo por motivos de discapacidad, etcétera, pero que habría que irlos abordando.

Yo creo que el documento es interesante para tenerlo como una especie de hoja de ruta de ver objetivos a alcanzar.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (González González): Gracias, señor Marrero.

Cierre, ahora turno para el Gobierno, consejera, por tiempo de siete minutos.

La señora consejera de Economía, Conocimiento y Empleo (Máñez Rodríguez): Gracias, presidenta.

Es el momento de las reformas estructurales. Si queremos ir avanzando de verdad en esa hoja de ruta, en esa llamada de atención e ir corrigiendo esos datos que afectan al conjunto de los países de la Unión Europea, algunos con mayor incidencia que otros, es el momento de hacer algunas reformas estructurales.

Y, siguiendo esas recomendaciones, dentro de esas reformas en materia de empleo que está planteando el Gobierno de España y que son una garantía para los derechos de los trabajadores y trabajadoras, es revisar la ultraactividad de los convenios, devolver el papel de los convenios colectivos sectoriales frente a los convenios de empresa, simplificar los contratos...

Hay dos graves problemas que explican por qué en Canarias, de forma estructural, las tasas de desempleo son siempre superiores a la media nacional. La temporalidad, porque en caso de *shock* los primeros empleos que se destruyen son los empleos temporales, y también el nivel formativo de la población. Por lo tanto, simplificar los contratos laborales a tres: indefinido, temporal y de formación. Pero no de formación de esos que permitían que al año a los jóvenes se les pudiese despedir, si no habían superado el periodo de

prueba de un año, sin indemnización, sino con garantías de verdad para los trabajadores jóvenes. Así no se combate la precariedad.

Mejorando las competencias en materia de digitalización de la población. Tenemos un amplio camino que recorrer en esa materia con respecto a la situación de Canarias en relación con otras comunidades autónomas. Hemos incrementado este año, porque preguntan "y qué hacen", pues, hemos incrementado la oferta formativa dirigida tanto a la transición ecológica como a las competencias digitales, porque estamos en un momento en el que es clave que todos los trabajadores y trabajadoras mejoren sus competencias digitales. Cualquier sector, cualquier actividad laboral, va a requerir de esas competencias y, si no lo abordamos, que lo estamos haciendo, corremos el riesgo de que se nos queden trabajadores por el camino. El plan de empleo de transición ecológica es un ejemplo de esa apuesta por formar a trabajadores en desempleo en un ámbito generador de empleo, el proyecto Tecnova, itinerarios personalizados en el ámbito de la digitalización.

Y nuestra hoja de ruta, dice es que no llegan las ayudas, no hay ayudas para pymes y autónomos, 30 millones en 2020, 30 millones, a más de veinticinco mil autónomos solo de esta consejería y ahí están las ayudas que en estos momentos estamos gestionando. Entonces no falten a la verdad. Al Gobierno se le pide rigor en su gestión, pero también hay que exigir rigor en los datos, sobre todo cuando permanentemente se distorsiona la realidad. Ese dinero está en la cuenta de los autónomos y eso es algo que, por más que repitan, no va a seguir siendo cierto el dato que dan.

Nuestra hoja de ruta en materia de igualdad en el mercado laboral. Miren, creemos tanto, a diferencia de otros, en la importancia que tiene el diálogo social que después de una serie de años hemos reactivado el Consejo Canario de Relaciones Laborales, un consejo que ha estado presente, activo y dando respuesta desde el diálogo social, con sindicatos y patronales, a la situación que estábamos enfrentando en esta pandemia. Cuatro acuerdos a los que hemos llegado, inéditos en los últimos años en esta comunidad autónoma, que se había abandonado completamente el papel del Consejo Canario de Relaciones Laborales.

Hemos dado un impulso a las mesas de trabajo de los VII Acuerdos de Concertación Social. La Mesa Cuatro, relativa a la igualdad y a la brecha salarial, trabaja en dos comisiones: una, un anteproyecto de ley canaria de conciliación de la vida familiar y laboral y otra, para estimular cláusulas de igualdad en la negociación colectiva y en los planes de igualdad. Hemos subvencionado, por primera vez en los... (ininteligible) sindicales y patronales, gabinetes de igualdad y gabinetes dirigidos a incorporar los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el tejido productivo. Estamos trabajando un proyecto piloto en el Servicio Canario de Empleo, porque una cosa es la FP en educación, la FP Dual en educación, y otra cosa es la FP Dual en el ámbito del empleo, y tenemos un proyecto piloto para empezar a abordar por primera vez, no los PFAE, que se desarrollan en las administraciones públicas, sino planes de formación dual en empresas. Esperamos que ese proyecto podamos presentarlo en los próximos meses y sería una iniciativa sin duda pionera en Canarias.

Y la prevención de riesgos laborales, que es clave. Una de las cuestiones que explican la situación de precariedad en la que se encuentran muchos trabajadores y trabajadoras de la Unión Europea es la falta de medidas, de vigilancia, de inspección que garanticen un trabajo digno y en condiciones de seguridad. Este Gobierno ha apostado firmemente por reforzar aquellas subvenciones dirigidas a sindicatos y organizaciones empresariales para reforzar todo lo que tiene que ver con la prevención de riesgos laborales, incorporando por primera vez a las asociaciones de autónomos en estas subvenciones.

Por primera vez un programa específico, en 2020, para mujeres víctimas de violencia de género, a la hora de hacer accesible el empleo a las mujeres más vulnerables, en este caso las mujeres víctimas de violencia de género.

Las políticas, el plan de apoyo al emprendimiento, al trabajo autónomo y pymes de Canarias, que vendrá a este Parlamento, con 754 millones de euros, con ficha financiera; el proyecto de ley de economía social, por primera vez una subvención del Servicio Canario de Empleo para empresas de economía social en materia de inversión, que hasta ahora nunca se les había dado una subvención dirigida a la inversión, algo demandado durante muchos años por el sector; o el anteproyecto de ley de cooperativas; un reglamento de fomento de la responsabilidad social empresarial y un reglamento, después de veintiséis años, que estamos trabajando, del Consejo Canario de Relaciones Laborales, que, veintiséis años después, no contaba con un reglamento y esperemos que cuente con un... (Se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional).

Así que, señorías, yo creo que este sí es un ámbito para debatir, reflexionar esas resoluciones del Parlamento Europeo, porque al final impactan en nuestro día a día, afectan a nuestro día a día decisiones que se adoptan en Europa, y sobre todo la obligación del Gobierno, desde el ámbito de nuestras competencias, es tratar de corregir esos déficits estructurales que señala este informe y yo creo que estamos poniendo la hoja de ruta desde el diálogo social, desde las políticas activas de empleo, desde la mejora, y yo estoy

segura de que la nueva ley de Formación Profesional que irá al Congreso de los Diputados va a mejorar significativamente uno de los grandes retos que tenemos en este país, y también en Canarias, que tiene que ver con que tengamos una FP capaz de dar respuesta a las necesidades del tejido productivo... (corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo) que incentive la formación de nuestros jóvenes para acabar con esas cifras de abandono escolar. A mayor formación, a mayor competencia, menores niveles de desempleo, y ese es el reto que afrontamos, modestamente, desde el Gobierno de Canarias.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (González González): Gracias, consejera.

· 10L/C/P-0695 COMPARECENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO Y EMPLEO, SOBRE ACCIONES DESTINADAS A COMBATIR EL PARO JUVENIL EN CANARIAS, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Terminada esta comparecencia, pasamos a la comparecencia 695: de la consejera de Economía, Conocimiento y Empleo, sobre acciones destinadas a combatir el paro juvenil en Canarias, a propuesta del Grupo Socialista. (El señor letrado secretario general dialoga con la señora vicepresidenta primera).

(La señora vicepresidenta primera, González González, ocupa un escaño en la sala y pasa a ocupar la Presidencia la señora vicepresidenta segunda, Dávila Mamely).

La señora vicepresidenta segunda (Dávila Mamely): Gracias, señorías.

Una vez concluidas las comparecencias, a la espera de que mañana asista el consejero de Presidencia, pasaríamos a las proposiciones no de ley.

· 10L/PNLP-0238 Proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre la creación de la nueva especialidad de medicina de urgencias y emergencias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Primera proposición no de ley, la 238, del Grupo Nacionalista Canario, sobre la creación de la nueva especialidad de medicina de urgencias y emergencias.

Tiene la palabra el señor Díaz-Estébanez. Cuando quiera.

El señor Díaz-Estébanez León: Gracias, señora presidenta.

Señorías, la terrible crisis sanitaria que atravesamos no ha hecho más que poner aún más de relieve la importancia que tienen los servicios de urgencias hospitalarios en la atención a los pacientes, algo que, por otra parte, ya se había puesto absolutamente de manifiesto con anterioridad a esta pandemia, hasta el punto de evidenciar la consciente necesidad de un reconocimiento y promoción de esta especialidad, que se ha venido dilatando innecesariamente, a pesar de la opinión mayoritaria, casi unánimemente expresada en instituciones científicas, médicas, de pacientes, políticas e institucionales.

Los servicios de urgencia que prestan asistencia y cuidados de mayor complejidad exigen estar convenientemente dimensionados en infraestructuras y adecuadamente dotados en número y en capacitación profesional.

Existen deficiencias importantes que esta crisis sanitaria ha puesto tristemente de actualidad y que las instituciones deben intentar enmendar de manera lo más diligente posible.

La formación de profesionales médicos especialistas en urgencias y emergencias no existe en la actualidad en nuestro país, salvo en el ámbito militar, y a pesar de que lleva años pidiéndose su reconocimiento por parte de sociedades científicas y que sí está reconocida desde hace muchos años por muchos países de nuestro entorno, desde Estados Unidos a Australia, pasando por Canadá o México. La calidad y seguridad de la asistencia sanitaria demanda la existencia de estos profesionales especializados, cuya formación exige varios años.

Son razones todas ellas que recomiendan impulsar un proceso formativo y de reconocimiento de la especialidad primaria de medicina de urgencias y emergencias, como ya se ha tratado en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud desde el 2018.

A pesar de que ha disminuido durante los últimos años, a día de hoy hay un porcentaje próximo al cincuenta por ciento de los profesionales que trabajan en los servicios de urgencias que cambian a otra actividad a los pocos años de estar en este servicio. ¿Por qué?, ¿porque no les gusta? No: por falta de reconocimiento y de homogeneizar su reconocimiento profesional con otras especialidades.

La no existencia del título de especialista no permite garantizar la homogeneidad en la formación de todos los profesionales que ejercen en los servicios, como tampoco asegura la uniformidad de los cientos de millones de actos médicos que cada año se practican. Esta situación es excepcional, ya que en el resto de las actividades médicas de especialidades sí está reconocida esta homogeneidad y uniformidad. La reivindicación de la especialidad de urgencias y emergencias incumbe a los profesionales que desarrollan sus actividades en estos servicios, independientemente de cuál sea su especialidad, pero no cierra la puerta a la obtención del título a aquellos profesionales que durante años han desempeñado su labor en urgencias, sino que es posible y necesario que puedan acceder, si esa es su vocación, y que obtengan el título de especialista, previa acreditación del trabajo realizado y los conocimientos adquiridos, con un baremo que deberá establecer la comisión nacional creada al efecto en colaboración con las sociedades de medicina interna y medicina familiar y comunitaria en particular.

(El señor presidente se reincorpora a su lugar en la Mesa).

Tampoco la medicina de urgencias y emergencias tiene por qué incrementar los costos, partiendo de la base de la existencia de personal y la no necesidad de crear una nueva realidad administrativa a la que ya existe.

Los criterios, que cumple sobradamente la medicina de urgencias, que defienden su existencia y, consecuentemente, la creación de una nueva especialidad son básicamente tres. El primero de ellos lo constituye la existencia de un campo de acción específico con una elevada demanda social; el segundo criterio lo constituye la existencia de un cuerpo doctrinal; y el tercer criterio es el desarrollo de un programa de formación reglado y homogéneo.

La Sociedad Española de Medicina de Urgencias y Emergencias –el Semes– agrupa en la actualidad a más de diez mil quinientos profesionales, de los cuales 8000 son profesionales médicos asociados en las diecisiete comunidades autónomas y cuya finalidad es promover la calidad de la atención a los pacientes desde el punto de vista técnico, científico, formativo y de gestión. El colectivo de médicos de urgencias y emergencias es el segundo más numeroso de los que conforman la clase médica en el Estado y, por número de socios, el Semes es la tercera sociedad médica de España.

También han sido reiterados los apoyos formales a esta histórica reivindicación por parte de diferentes instituciones. Ha habido pronunciamientos en el Congreso de los Diputados, en el Senado, en la Junta de Andalucía, en Valencia, en Galicia, en La Rioja.

Teniendo en cuenta todo esto, es evidente también, y hay que reconocer, que corresponde al Gobierno, a propuesta de los ministerios de Educación y Sanidad, previo informe de la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud, del Consejo Nacional de Especialidades en Ciencias de la Salud o de otras organizaciones, este reconocimiento, pero también es verdad que corresponde a las comunidades autónomas, entre otros, la posibilidad de tomar esta iniciativa y por eso la necesidad de que esta Cámara se pronuncie al respecto.

El Parlamento de Canarias debe instar al Gobierno de Canarias a que demande, a su vez, al Gobierno del Estado la creación de una nueva especialidad primaria de medicina de urgencias y emergencias y, con este fin, acometer una tramitación preferente e independiente a la que correspondería, en su caso, a través de un nuevo decreto de troncalidad, de manera que esta demanda sea efectiva en el menor plazo posible.

Se trata, como ven, de un texto elaborado con un afán de consenso, hecho no solo en interés de justicia hacia los profesionales sino también de mejora y de eficiencia del tratamiento hacia los pacientes.

No puedo dejar pasar la oportunidad de saludar a profesionales y representantes médicos, especialmente del Semes, que se encuentran en esta Cámara o que nos siguen desde algunos medios de comunicación por no poderse desplazar, y lo voy a hacer, en particular, al doctor Burillo, cuyo caso de despido improcedente y arbitrario precisamente de un servicio de urgencias como el del Hospital Universitario de Canarias ha tenido relieve en la última semana. Fue —y lamento que no esté el consejero de Sanidad aquí presente— la primera de las sesiones, después de su toma de posesión, donde lo traje a esta Cámara y recibí entonces una respuesta, con... (ininteligible) destempladas, con un informe por escrito, no se sabe de quién, probablemente de la misma gerente que cometió la tropelía, que lo que hizo fue encrespar aún más los ánimos y provocar la reacción prácticamente unánime de todos los profesionales de urgencias del hospital y del Semes, a nivel nacional, a favor de este profesional. Y por eso quiero darle especialmente las gracias a él y a todo ese equipo —el doctor Benito, Yurena, la secretaria de dirección—, que fueron injustamente castigados y que los tribunales, como entonces le dije al consejero, han reconocido que aquella bomba lapa

que le habían metido sus compañeros le habría explotado. Efectivamente, esta semana explotó esa bomba lapa y se reconoció que el cese había sido injusto, injustificado, improcedente y falto de motivación.

Quiero, por tanto, aprovechar también esta oportunidad para pedirle al servicio... (corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo). —¿me permite un minuto más, señor presidente? Muchas gracias— para pedirle al Servicio Canario de Salud y a la consejería que tengan el sentido común y de justicia de no recurrir esta resolución, porque ya se escucha la intención de la directora y la gerente de provocar un segundo despido renovando una motivación. Lo cual podría incurrir en una intencionalidad previa cercana al acoso laboral y al mobbing, de la que serían ya culpables, desde el punto de vista penal, quien lo haga y quien lo consienta.

Dicho esto, vuelvo al principio en el tema de urgencias, de emergencias, para llamarles al consenso a este reconocimiento, a la necesidad de ser un motor más del cambio en la mejora del sistema de salud que nos permita tener unos profesionales mejor formados, más reconocidos, más eficientes de cara a la ciudadanía y que en esta ocasión, y después de la pandemia que hemos sufrido, es un acto de justicia con todos y cada uno de ellos.

Muchas gracias.

El señor presidente: Muchas gracias, señor Díaz-Estébanez.

Turno para el grupo enmendante, Grupo Mixto. Señora Espino, tiene la palabra.

La señora Espino Ramírez: Gracias, señor presidente. Señorías.

Quiero comenzar dando las gracias y reconociendo el gran trabajo que llevan a cabo los profesionales sanitarios de los servicios de urgencias hospitalarios y de los sistemas de emergencias médicas, especialmente durante la pandemia que estamos sufriendo, y aprovechar que están aquí algunos de sus representantes para hacerles llegar ese agradecimiento desde mi grupo.

La creación de la nueva especialidad de medicina de urgencias y emergencias no es algo nuevo, viene de largo, pues han existido ya varias propuestas y acuerdos incluso en el Congreso de los Diputados con ese mismo objetivo, pero al final han quedado congelados o se han visto truncados por rencillas políticas y por distintas ópticas que se tienen según se esté en el Gobierno o en la oposición. Y eso que la atención sanitaria urgente y de emergencias en nuestro país supone un volumen importante dentro de las prestaciones en el Sistema Nacional de Salud. Paradójico es que dicha especialidad, por ejemplo, sí exista desde el año 2016 en el ámbito de la medicina militar y no en el ámbito civil.

Ciudadanos también ha propuesto a nivel nacional la creación de la especialidad de medicina de urgencias y emergencias sanitarias, al igual que la de enfermería también en el mismo ámbito, y seguimos considerando necesario y urgente que se haga realidad el reconocimiento de esta especialidad primaria de urgencias y emergencias mediante el sistema formativo MIR. Si era importante, si era importante antes de la llegada del coronavirus, mucho más lo es ahora, como ha puesto de manifiesto esta crisis sanitaria.

Es también necesaria, además del reconocimiento de la especialidad, la dotación de suficiente personal humano en los servicios de urgencias, que se ven saturados en circunstancias normales y que se ven desbordados en situaciones como las que estamos sufriendo. El servicio de urgencias, de hecho, es el segundo en número de asistencias y de pacientes después de la atención primaria.

Los españoles necesitamos tener servicios de urgencias y de emergencias con profesionales bien formados y también consideramos necesario contar con la especialidad de enfermería de urgencias y emergencias. Y en ese sentido es que hemos presentado una enmienda para modificar el texto y poder incluir también la enfermería de urgencias y de emergencias, y espero que sea aceptada.

Nosotros vamos a apoyar sin duda esta proposición no de ley. Gracias.

El señor presidente: Muchas gracias, señora Espino.

Señor Díaz-Estébanez, a efectos de la enmienda.

El señor Díaz-Estébanez León (desde su escaño): Sí. Gracias, señor presidente.

Sobre esta enmienda, y agradeciéndole a la portavoz del Grupo Mixto, vamos a aceptarla. Confieso que fue mi intención inicial también introducirla, como ya le comenté, y preferí que fuera ella quien introdujera el tema en el texto inicial. Me pareció que quizás era demasiado ambicioso porque primero tiene que ser la de medicina y después la de enfermería, no puede ser la una sin la otra, pero agradezco, y si hay consenso de las demás fuerzas políticas, que se introduzca enfermería también de urgencias dentro del texto de esta moción.

Gracias, señor presidente.

El señor presidente: Muchas gracias, señor diputado.

Por tanto, queda incorporada la enmienda a la proposición no de ley, a efectos de que los servicios jurídicos lo tengan en cuenta.

11 de mayo de 2021

Seguimos con la intervención de los grupos no enmendantes.

Turno para el Grupo Parlamentario de la Agrupación Socialista Gomera. Tiene la palabra, señora Mendoza. Adelante.

La señora Mendoza Rodríguez: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Señoría portavoz del Grupo Nacionalista, adelantarle que vamos a apoyar esta propuesta, porque entendemos que debemos prestar desde esta Cámara todo el apoyo institucional a los profesionales de las urgencias y emergencias, que además, como ha dicho la señora Espino, desde hace muchos años llevan reclamando la creación de esta especialidad médica.

La intensa labor que hacen a diario, la complejidad asistencial a la que hacen frente todos los días estos profesionales y las dificultades añadidas por la deficiencia de medios materiales en los servicios de urgencias y de emergencias hacen más que justas las pretensiones profesionales de este personal sanitario y, cuando todos lo tenemos tan claro y hay un aval de necesidad y de racionalidad en esta pretensión, lo que tenemos que hacer o lo que nos toca es actuar y pedir al Gobierno que realice las modificaciones legales pertinentes.

Es obvio que el reconocimiento de la especialidad conllevará cambios importantes en la estructura de las urgencias sanitarias, pero son cambios necesarios para poder tener una sanidad pública de mayor calidad y de la que todos nos podamos sentir orgullosos.

Y es precisamente por como se ha enfrentado esta pandemia desde el ámbito sanitario por lo que este Gobierno tiene una deuda pendiente con los sanitarios, con los de las urgencias, con los que prestan su apoyo en las unidades de cuidados intensivos, con los que hacen el seguimiento de contagios, los que trabajan en las campañas de vacunación y así hasta el último trabajador del Servicio Canario de Salud. Personal que se ha expuesto y que ha estado sometido a una presión sin precedentes. Y por eso quería también hacer un inciso y apelar a la responsabilidad de los canarios, para que sigamos cumpliendo las normas de seguridad sanitarias hasta que venzamos definitivamente la pandemia, independiente de las medidas que se tomen o que se dejen de tomar. La realidad es que las medidas sanitarias han demostrado ser fundamentales para el control de este virus. Por ello yo pido que continuemos cuidándonos individualmente, porque va a redundar, sin duda alguna, en el beneficio de todos y todas las canarias.

Señorías, también es cierto que ojalá hoy aquí con nuestro voto tuviésemos la posibilidad de implantar la especialidad de medicina... (Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo).

El señor PRESIDENTE: Adelante.

La señora Mendoza Rodríguez: Vale.

Decía que ojalá con nuestro voto hoy aquí tuviésemos la posibilidad de implantar la especialidad de medicina de urgencias y emergencias, pero, aunque la realidad no es esa, porque esa no es la realidad, sí es cierto que con esta iniciativa evidenciamos la intención y el apoyo de los grupos de esta Cámara para que a nivel estatal, donde muchas de las formaciones además aquí presentes tienen representación, impulsen esta justa petición y sea pronto una realidad.

Muchas gracias.

El señor presidente: Muchas gracias, señora Mendoza.

Turno para el Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias.

El señor Déniz Ramírez (desde su escaño): Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Adelante, señor Déniz.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ (desde su escaño): Esta propuesta del Grupo de Coalición Canaria viene a ahondar en un debate que no es nuevo, un debate antiguo, y no se ha resuelto. Las comunidades autónomas de todo el Estado tienen opiniones un poco discrepantes, no se terminan de poner de acuerdo. Ha habido debates importantes en el pasado. Es algo que atañe también a las universidades, a la Facultad de Medicina y, cómo no, también evidentemente a los gobiernos autonómicos.

A mí me parece importante, porque además, como manifiesta el señor ponente, la crisis sanitaria ha evidenciado que esta es una realidad. La realidad de las urgencias necesita formación específica, necesita además ser considerada troncalidad en la formación sanitaria.

Y en ese sentido nosotros vamos a apoyar también la propuesta esta, a ver si en el debate definitivamente termina escorándose, favorable a la creación de este tipo de formación.

Gracias.

El señor presidente: Muchas gracias, señor Déniz.

Turno para el Grupo Parlamentario Nueva Canarias. Señora González. Adelante.

La señora González González (doña María Esther): Gracias, presidente.

Señor Díaz-Estébanez, le anuncio que Nueva Canarias, porque lo comparte, va a votar a favor de esta proposición no de ley, pero al tiempo le traslado la preocupación por las posibles implicaciones de esta propuesta.

En primer lugar, nos preguntamos por qué la limitación de la solicitud exclusivamente a la creación de la especialidad de medicina de urgencias y emergencias, que, aunque sé que no ha sido por razones del COVID porque se viene demandando desde hace más tiempo, no se ha incluido, por ejemplo, la especialidad de inmunología, que también los profesionales sanitarios piden que se apruebe por decreto. Y entendemos que además en estos momentos, con la crisis pandémica del COVID-19, ha quedado más que demostrado que tanto la especialidad de urgencias y emergencias como la de inmunología son absolutamente necesarias. También porque entendemos que acometer una tramitación preferente, independiente de la que correspondería, en su caso, a través de un nuevo decreto de especialidades, puede suponer caer en la vía del decretismo; de hecho, ya también la señora Espino ha pedido que se amplíe a la enfermería. Hay sociedades médicas, llámese, por ejemplo, la Sociedad Española de Psiquiatría, que también apuestan por la vía del real decreto específico para la creación de cada una de las especialidades médicas, lo que puede dar lugar a tantos decretos como especialidades se quieran reconocer. En definitiva, que corremos el riesgo de abrir la caja de Pandora.

Y, por último, y como entiendo que también sabe, desde la anulación del decreto de troncalidad, allá por el año 2016, los distintos titulares del Ministerio de Sanidad han intentado consensuar un texto en el que se reconozca un camino genérico para ese reconocimiento de especialidades. Un único paraguas que aporte cierta certidumbre al varapalo del Supremo. Parece claro que ese consenso no es fácil y que las propias sociedades médicas tienen distintos criterios al respecto, pero creo que nada aporte a esta incertidumbre que las comunidades autónomas instemos de forma individual cada vez que alguna sociedad médica toque en la puerta de algún grupo parlamentario para que se apruebe de forma individualizada vía decreto esta especialidad suya, que...

El señor presidente: Gracias, señora González.

Turno para el Grupo Parlamentario Popular. Señor Ponce.

El señor Ponce González: Gracias, señor presidente.

Efectivamente, también nos sumamos al apoyo al Grupo Nacionalista Canario.

En primer lugar, tengo que decir que la PNL está –ya se lo he comentado– muy bien estructurada, con una exposición de motivos muy buena.

En segundo lugar, un llamamiento a mis compañeros de Urgencias, lo que conocemos todos como los urgenciólogos, ¿no? Son la primera línea de los hospitales, de los centros de salud, estabilizan a los pacientes, y con el COVID ha sido especialmente importante su labor, porque no es lo mismo enfrentarse a un paciente COVID cuando ya sabes que es COVID que no cuando llega el paciente inestable, no sabes si lo es, que si nos ponemos los EPI... Por lo tanto, un reconocimiento a todos los compañeros de Urgencias.

Esta es una vieja ya demanda, de la creación de esta especialidad, que, como todos sabemos, depende del Ministerio de Sanidad. El señor Illa, que ahora mismo ya no es ministro, mandamos el mensaje a la señora Carolina Darias, dijo que en el último trimestre del 2020 sería una realidad. Es verdad que no ha sido un año fácil, con lo cual es pertinente que se insista en este caso desde los parlamentos autonómicos.

En cuanto a la especialidad de enfermería, también, que efectivamente en el sistema EIR no está creada, puede ser, efectivamente, muy interesante, hay una cierta demanda, pero es verdad que primero debe establecerse esta especialidad para luego la otra, pero, bueno, no tenemos ningún inconveniente en incorporarla.

De todas maneras, la categoría profesional de médico de urgencias sí existe en nuestra comunidad autónoma, salen plazas específicas. Recientemente se creó también la categoría de medicina paliativa. También hay una demanda con respecto a las infecciosas, a la creación de una especialidad de infecciosas, que, fíjense por dónde, con el COVID parece que ambas especialidades tienen especial relevancia; también hay una demanda para la creación de la categoría profesional, en este caso, de médicos de hospitalización a domicilio.

En definitiva, son cuestiones que deben ser abordadas, porque la sanidad va avanzando, las plantillas orgánicas han ido quedándose obsoletas, la multidisciplinariedad va caminando y medicina de urgencias tiene una entidad suficiente, como la propia OMS, en el 2019, comentó en cuanto a la posibilidad de crear esta especialidad, con cinco años de MIR como medicina interna.

Por lo tanto, todo nuestro apoyo a esta iniciativa y, por lo tanto, y también, además, que sirva como un reconocimiento a los compañeros de medicina de urgencias en esta pandemia.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ponce.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista. Adelante, señor Hernández Guillén. Adelante.

El señor Hernández Guillén: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Efectivamente, como decía el señor Déniz, no es un debate nuevo el que se suscita en este caso y este debate, repito, se ha sacado en escena en muchos casos en las instituciones públicas, pero también en las sociedades científicas.

Para tener una mejor referencia sobre este aspecto tenemos que remitirnos al Real Decreto 639/2014, de 25 de julio, por el que se regula la troncalidad, la reespecialización troncal y las áreas de capacitación específicas. En este decreto, que es donde se establecen las normas aplicables a las pruebas anuales de acceso a plazas de formación y otros aspectos del sistema de formación sanitaria especializada en Canarias de ciencias de la salud y se crean y modifican determinados títulos de especialista.

Este real decreto considera el área de urgencias y emergencias un área de capacitación específica a cuyo certificado se podría acceder a partir de la especialidad de medicina familiar y comunitaria, medicina interna y medicina intensiva. Pero las cosas, los avatares de las circunstancias hacen que en el 2016 el Tribunal Supremo anule ese real decreto y es a partir de ahí cuando las sociedades científicas, que apoyan la creación de la especialidad, vuelven a tomar el pulso y retoman esta reivindicación.

El Ministerio de Sanidad ha abordado el tema de la especialidad en el grupo de trabajo de análisis del impacto normativo de la troncalidad y otros aspectos de formación sanitaria especializada, así como en la comisión técnica delegada y en la del pleno de recursos humanos del Sistema Nacional de Salud. En este contexto, parece razonable y parece necesario que nuestro país se homologue a otros países de nuestro entorno europeo y que, por tanto, se reconozca la especialidad, si partimos de la base de que para obtener una mayor calidad y seguridad en nuestro sistema sanitario es fundamental contar con profesionales especializados y eso pasa, inequívocamente, inexorablemente, por un proceso de formación tendente a conseguir esa cualificación.

Por parte, por tanto, del grupo mayoritario de esta Cámara, del Grupo Parlamentario Socialista, no tenemos ninguna duda con respecto a la aprobación de la misma.

Con respecto a la enmienda de Ciudadanos, que si bien es cierto que no es el objeto del debate, señora Espino, pero también hay que decir que es difícil dividir, separar, la medicina y la enfermería. Siempre están unidas en la labor asistencial. Así que también vamos a apoyarla y vamos a tomarla en consideración.

Muchas gracias.

El señor presidente: Muchas gracias, señor diputado.

Señorías, hemos finalizado los turnos de intervención de los grupos parlamentarios. Señorías, llamo a votación. (Suena el timbre de llamada a la votación. Pausa).

Gracias, señorías, ocupen sus escaños, por favor.

Sí, señor Ponce, como estaba interviniendo en la PNL, vamos a esperar a que llegue usted a la sala Europa. (*Pausa*).

Gracias, señorías. Ocupen sus escaños, señorías, si son tan amables.

Señorías, vamos a votar. Señorías, votamos. (Pausa).

Señorías, 63 votos emitidos: ningún voto en contra, ninguna abstención y 63 votos a favor.

Queda aprobada la proposición no de ley por unanimidad.

Gracias, señorías.

(Aplausos).

Muchas gracias, señorías.

· 10L/PNLP-0240 Proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias, sobre turismo del todo incluido.

El señor PRESIDENTE: Continuamos con la siguiente proposición no de ley, a propuesta del Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias, en relación con el turismo del todo incluido.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias. Señor Déniz.

Tiene la palabra, señor Déniz.

El señor Déniz Ramírez: Señor presidente, señorías.

Bueno, en la línea de revisión y cuestionamiento de nuestro modelo económico, en la línea de análisis y reflexión, que nosotros pensamos que tiene que ser una reflexión completa y global en toda la sociedad canaria y también en las instituciones, y en la línea de nuestras últimas intervenciones, últimas intervenciones en la Comisión de Turismo y también en este pleno, queremos traer aquí hoy una propuesta, una propuesta para que reflexionemos sobre una de las vertientes de la política empresarial, el llamado "todo incluido", que en nuestra opinión, si bien tiene efectos positivos y tuvo una explicación mucho más potente en el pasado, actualmente digamos que está afectando al tejido de las pequeñas economías locales, familiares y a algunos núcleos importantes de nuestra historia, de nuestra historia turística, en las islas Canarias.

El todo incluido tuvo su origen en la demanda de familias, fundamentalmente, que viajaban a destinos donde estos destinos no ofrecían determinadas prestaciones, estaban alejados de poblaciones, incluso también destinos que ofrecían algún grado de inseguridad. Y, por lo tanto, había una petición de que, en fin, todas las vicisitudes del viaje estuvieran cubiertas, cubiertas en un solo paquete. Por eso y por el éxito que tuvo, hace ya, en fin, muchos años, casi un siglo que se empezó a experimentar, digamos, se empezó a aplicar también a otros destinos que no tenían nada que ver con aquellos destinos de sitios muy alejados o, también, que mostraban inseguridad.

Nosotros creemos que esa demanda, esa demanda actualmente tiene, digamos, y sobre todo en nuestra geografía, poca razón de ser. De hecho, algunas concejalías de toda Canarias se han organizado, digamos, para discutir este tipo de cuestiones y ver de qué manera el todo incluido, el llamado todo incluido o paquete turístico, afecta en menor medida, en menor medida, digo, afecta a las economías familiares del pequeño comercio, digamos, en la propuesta complementaria, decíamos, la oferta complementaria hotelera.

Ha habido protestas, también en el sur de Tenerife, respecto a este tipo de política empresarial, incluso quejándose de que la patronal no los representaba, al pequeño comercio, a los restaurantes, a los bares, a las cafeterías, que ven como en muchas ocasiones tanto el turismo...; el turismo es un turismo cautivo, el turismo que practica este tipo de políticas, y además el gasto también es un gasto cautivo.

Nosotros creemos que es necesario tener un diagnóstico. Por eso la propuesta que nosotros hacemos es una solicitud a la Consejería de Turismo y al Gobierno de Canarias para que haga un diagnóstico para ver de qué manera afecta todo esto.

Ĥay programas, por ejemplo, que nosotros hemos intentado desarrollar, el Gobierno de Canarias, en la anterior legislatura y en esta, que es el programa Creciendo Juntos. Se supone que la industria es un motor tractor del resto de la economía. Este programa Crecer Juntos se ha hecho precisamente para esto. Se ha planteado también en numerosas ocasiones la necesidad de una política medioambiental, que tiene relación con un efectivo positivo también en la industria turística. También la política agraria tiene efectos también por toda la cuestión del paisaje y la sostenibilidad, que es una demanda que va al alza.

Por lo tanto, nosotros pensamos que es importante, si no limitarlo, sí tener un estudio para ver de qué manera podemos regular el todo incluido de manera que no afecte negativamente a las economías pequeñas y locales. Desde nuestro punto de vista, de lo que se trata es de ir introduciendo un debate en la sociedad, ir poniendo las bases, las bases para otro modelo turístico. No la negativa al turismo, sino, efectivamente, transformar el mismo modelo turístico de manera que el beneficio que genera esta economía alcance a la mayor parte de la ciudadanía canaria, por lo menos a aquella parte que se dedica a explotar la industria hotelera.

Nosotros creemos que es importante garantizar la estabilidad de las pequeñas economías de muchas familias, de mucho empleo que se genera alrededor de los núcleos turísticos, y, por lo tanto, consideramos que es deber de todas las instituciones hacer todo lo posible, todo lo que esté en nuestras manos, para hacer que el beneficio del turismo se generalice a la mayoría de la población. En el pasado, desde nuestro punto de vista, y lo hemos repetido y lo seguiremos repitiendo, no ha sido así y pensamos que la recuperación del turismo no puede repetir algunos errores del pasado. Uno de los errores es que precisamente el beneficio que genera no se ha repartido de manera extensiva al resto de la sociedad canaria.

Por eso nosotros estamos de acuerdo con aquella preocupación de muchas concejalas y concejales de turismo de toda Canarias, de diferentes opciones políticas, que veían como, cada vez más, la parte de la población local de esas zonas les exigía algún tipo de medida para que el gasto que ejercían los turistas en esas zonas no estuviera cautivo y para que todos se beneficiaran. Nosotros conocemos el dato de algunas islas, estoy pensando en La Gomera, donde muchas personas, en Fuerteventura quizás menos, pero en otras islas también, en Tenerife, Gran Canaria, donde muchas personas que viven de esta realidad turística ven pasar a las guaguas de turistas, ven pasar a los turistas y, digamos, que van todos cubiertos ya porque los gastos los realizan en el hotel.

Nosotros creemos que es importante, es importante introducir este tipo de reflexión para llegar a acuerdos. Entonces nosotros, que también pensamos que es una preocupación, la nuestra, sentida por parte del sector empresarial de estos lugares, lo que consideramos es que necesitamos un estudio diagnóstico para ver las consecuencias que el turismo incluido tiene en el empleo y en la oferta complementaria y ver de qué manera los beneficios se distribuyen mejor. Necesitamos ese estudio, señorías, y creemos que estamos en condiciones de hacerlo. Y también pensamos que es una preocupación que tiene que estar en todas las negociaciones, en todas las, digamos, reuniones que las instituciones mantengan con el sector empresarial.

Hay una enmienda que nos ha planteado el grupo de Ciudadanos que nosotros la compartimos. Solamente no hemos querido poner los plazos, usted plantea un plazo de seis meses, en fin, me parece un poquito apresurado. Y la segunda cuestión no se la vamos a aceptar, porque yo creo que es una preocupación, esta del turismo incluido, que tiene que estar presente en todas las negociaciones y en todas las reuniones... (se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional) y que el Gobierno de Canarias mantenga para discutir cuál debe ser la política empresarial.

De todas formas, el sentido de las enmiendas pensamos que... en fin, estamos de acuerdo. Usted considera que nosotros tenemos una negativa cerrada al todo incluido, pero no es nuestra intención. Nuestra intención, primero, es tener ese estudio; ahora, sí sabemos porque una de las quejas del pequeño empresariado dice que esto les afecta profundamente. En ese sentido pensamos que es importante tener el estudio y luego, en fin, arbitrar algún tipo de política y regular de qué manera tiene una menor afección en esas pequeñas economías locales. Nuestro objetivo consiste básicamente en distribuir mejor el beneficio de la industria turística y facilitar el empleo en esas pequeñas economías locales.

Muchas gracias.

El señor Presidente: Muchas gracias, señor Déniz.

Turno para los grupos enmendantes. Grupo Mixto, señor Fdez. de la Puente.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS: Gracias, señor presidente. Señorías.

El Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias trae hoy aquí una PNL que cuando se lee se ve claramente, y lo ha dicho al final de su intervención, la pertinente demonización del turismo, algo que, por otro lado, no es nuevo en los planteamientos de su grupo parlamentario. Frases como "el acaparamiento del cliente que se realiza con esta opción empresarial afecta negativamente al comercio de estas zonas y otras, así como a la restauración y a otras actividades económicas". Esto pone de relevancia esta demonización del turismo del todo incluido.

Señores de Sí Podemos Canarias, el todo incluido nació en destinos donde no había nada alrededor del complejo turístico, nada, absolutamente nada, no había restaurantes ni comercios ni empresas de excursiones ni nada que hacer con garantías para el cliente, y fue un señor belga llamado Gérard Blitz, en 1950 –no hace un siglo, hace setenta años–, quien inventó este concepto del régimen de alojamiento y creó una empresa, que se llamó Club Méditerranée, y se inventó el concepto del *all inclusive*, 'todo incluido'.

En Canarias, hemos tenido desde hace muchos años establecimientos que ofrecían algo parecido, la denominada "pensión completa", es decir, yo contrato el alojamiento, el desayuno, el almuerzo y la cena. Y eso ha existido y sigue existiendo y, si eso también se pretende regular e ir contra la libertad del empresario a la hora de invertir su dinero, arriesgar su capital y vender el producto que considera, nosotros no estamos de acuerdo.

En Canarias el todo incluido alcanza aproximadamente entre un 20 y un 25 % de la oferta alojativa hotelera, exclusivamente la hotelera. No es un todo incluido equiparable al que podamos encontrarnos en el Caribe o en otros destinos exóticos. Puede ser parecido pero desde luego no es igual. La principal diferencia es que aquí tenemos algo que hemos denominado "oferta complementaria", bien implantada, y que son nuestros restaurantes, comercios, empresas de ocio, etcétera. Esta oferta, siempre mal llamada

complementaria, es en realidad, en el caso de las islas Canarias, oferta principal, porque aquí nadie viene para estarse metido en un hotel; vienen para hacer cosas, para disfrutar del destino, para moverse con libertad dentro de nuestras islas, cosa que en otros destinos, por condiciones de seguridad de todo tipo, no pueden hacer y no pueden realizar.

Y, señores, el todo incluido genera puestos de trabajo, compra sus alimentos en el destino, paga sus impuestos.

El todo incluido se incrementa en Canarias a partir del año 2000 con la llegada del euro. La cerveza que costaba 100 pesetas, si lo recordamos, pasó a costar un euro; la hamburguesa costaba 200 pesetas y pasó a costar dos euros; y así podría seguir. Se encareció el producto, se encareció el destino. El cliente, nuestro fiel cliente repetidor, que quería seguir viniendo pero con un presupuesto cerrado de alojamiento y manutención y un dinero extra para gastar en el destino y, si viene con niños, evidentemente mucho más.

Los hoteleros del todo incluido prefieren que el cliente salga a la calle y no esté en el hotel. Si es que, si no está en el hotel, no consume y, si no consume, menos costes, mayor rentabilidad para el cliente. Eso es así. Por eso es importante tener una oferta complementaria interesante, insisto, principal en el caso de Canarias, que incentive al cliente a gastar.

Hemos presentado una enmienda que modifica ligeramente el punto número 1 que han presentado ustedes, pero entiendo que el objetivo sigue siendo el mismo. Creo que es importante traer un plazo para que las PNL no queden en el agujero negro que hay en algún lado, donde van todas las PNL. Y, en segundo lugar, el punto número 2. Creemos que con la que está cayendo ahora mismo, con un cero turístico, centrar los esfuerzos del Gobierno exclusivamente en un tipo de alojamiento o de régimen alojativo, creo que no toca eso ahora mismo. Por lo tanto, creemos que lo que tiene que hacer el Gobierno de Canarias es centrarse en la recuperación del turismo en su conjunto y no exclusivamente en un punto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Señor Déniz, había manifestado en relación con la enmienda, para que quede claro, como lo hizo en su intervención, para que quede claro para los servicios, si es tan amable.

El señor Déniz Ramírez (desde su escaño): No, no la aceptamos.

El señor PRESIDENTE: Muy bien. Queda claro.

Gracias, señor Déniz.

Continuamos, señorías, con el debate, en este caso de los grupos no proponentes.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera. Señor Ramos Chinea, tiene la palabra.

El señor RAMOS CHINEA (desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías. Bueno, creo que nuestro grupo ha dejado claro suficientemente en intervenciones en este Parlamento que creemos en la diversificación turística y en todos aquellos modelos que sean sostenibles. En este caso, yo creo que el señor Déniz simplemente está diciendo que se estudie el impacto que tiene un modelo turístico. En ningún momento lo está demonizando, simplemente está pidiendo que con datos veamos la afección que ese modelo tiene para los canarios y canarias.

Obviamente, creo que debemos estudiar las consecuencias de este modelo en nuestro entorno. Creemos firmemente en la diversificación turística desde nuestro grupo y creo que debemos estudiar y valorar todas aquellas iniciativas o estrategias que elaboremos, porque del éxito de cada una de ellas dependerá el éxito de nuestra sociedad y cómo nos vaya, no solo a nosotros, sino también a los empresarios y trabajadores que viven del sector turístico.

Es verdad que el todo incluido no tiene un arraigo tan alto en nuestra tierra como pueda tener en otros lugares, pero sí creo que debe ser estudiado y estudiar las consecuencias sobre todo también en los ámbitos alrededor... en otros comercios. Este modelo, como es obvio, trata de hacer más cómoda la estancia del turista, algo a lo que nosotros, obviamente, no nos oponemos. Pero cuando hablamos de Canarias nosotros nos orgullecemos de tener un destino con una gran diversificación de servicios, también de posibilidades de ofrecer al turista cómo pasar unas vacaciones de la mejor manera posible, de una forma inolvidable, y yo creo que en ese sentido es donde tenemos que seguir trabajando. Tenemos que seguir potenciando y profesionalizando el sector. Creo que la clave del futuro en Canarias pasa por profesionalizar el sector.

Y, como ya dije, señor Déniz, nuestro grupo va a votar a favor de esta iniciativa, porque creo que lo que usted está pidiendo es que se estudie esta modalidad turística y ver la afección que puede tener

para Canarias, por supuesto para esos canarios que tienen sus negocios o sus establecimientos también y que viven del... (se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional).

Simplemente, señor presidente, muchas gracias, solo iba a decir que el voto de la Agrupación Socialista Gomera obviamente es a favor.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ramos Chinea.

Continuamos con la intervención de los grupos. En este caso, para Nueva Canarias, señora González.

La señora González González (doña María Esther): Gracias, presidente. Señorías.

Señor Déniz, decirle que Nueva Canarias va a votar a favor de esta proposición no de ley. Creemos que efectivamente es necesario realizar una actualización de los datos sobre esta fórmula de comercialización turística, pero especialmente nos parece interesante que se estudie cómo está y a qué otra fórmula o fórmulas puede reorientarse para que la actividad turística cumpla con esa aspiración de ser una actividad que beneficie a la mayor cantidad de colectivos y sectores de las islas, en definitiva, para que el turismo produzca una efectiva redistribución de la riqueza.

Es ciertamente complicado que ese modelo desaparezca, porque cuenta con importantes atractivos para el cliente, como tener un presupuesto cerrado desde el inicio de las vacaciones o la comodidad para las familias de contar en un solo recinto con todos los servicios que cada turista exige. Sin embargo, si bien este tipo de modelo nació para un turismo casi de lujo, la oferta en las últimas décadas del todo incluido varió hacia paquetes económicos, despreciando el valor del entorno y limitando la generación de una economía más allá de la frontera de los hoteles. Quizás es ahí donde debamos incidir.

Entendemos que no se trata de luchar contra el todo incluido en sí mismo, sino de buscar fórmulas para que el turista que nos visite no dude en complementar su estancia con la realización de actividades deportivas, visitas a espacios naturales, disfrute de nuestra oferta gastronómica y un largo etcétera de propuestas que en los últimos años se han ido desarrollando y complementando en nuestras islas.

En definitiva, que es evidente y necesario realizar este estudio, actualizar datos y perspectivas, al tiempo que resulta imprescindible mantener enfocado el objetivo de lograr una efectiva redistribución de la riqueza, objetivo que pasa por lograr que el mayor gasto del turista se realice en destino y no en la contratación en origen.

Gracias.

El señor presidente: Muchas gracias, señora González.

Turno para el Grupo Parlamentario Popular. Don Carlos Ester.

El señor Ester Sánchez: Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Yo, de verdad, alucino. Yo no sé si se han enterado de que no tenemos turistas en Canarias, porque estamos con exquisiteces viendo qué modelo es el mejor o el peor. Aquí lo que hay que hacer es traer turistas, señor Déniz, ¡hay que traer turismo! Y eso es lo que tienen que hacer ustedes ahora mismo, trabajar en traer turismo, en un lugar seguro, en ayudar a las empresas a que no se hundan... Eso es lo que tienen que hacer.

No sé si saben que tenemos 282 000 desempleados y hay 85 000 personas en ERTE, vinculadas también al turismo, y que uno de cada cuatro autónomos está sin actividad. ¡Yo no sé si lo saben!, porque estamos aquí discutiendo si hacemos estudios y no hay turismo.

Porque detrás de todo esto, incluso, señor Déniz, hay un halo de intervencionismo que quieren hacer con el sector empresarial, que es lo que ustedes quieren y repiten en todas las comisiones, maldiciendo al sector empresarial turístico, y quieren decirles a los empresarios cuál es el mejor modelo que tienen que poner pagándolo ellos: "este no, este sí, este no, este sí".

Y estamos aún, gracias a Dios, estamos en una democracia y gracias a Dios los empresarios lo que tenemos que hacer y lo que tiene que hacer el Gobierno de Canarias es fomentar que se creen empresas, que las empresas crean trabajo, y que las empresas oferten lo que quieran. ¿Saben cuál es el modelo pos-COVID del turista? Esto lo pone Hosteltur en su página web, dicho además por la European Traveller Intelligence, que dice que el modelo de turismo pos-COVID es el de paquetes turísticos y el del *all inclusive*, que es el todo incluido, que genera mucho dinero, que genera muchos millones de euros en España, en Europa y también genera muchísimos puestos de trabajo. Y en eso es en lo que tiene que estar ahora metido el Gobierno de Canarias, en buscar que vengan turistas, ya sean nómadas digitales, ya sea el todo

incluido, ya sea cualquier tipo de turismo, porque no tenemos turistas en Canarias, a ver si se enteran. Y, en vez de estar perdiendo el tiempo en hacer estudios, pónganse a trabajar y a solventar este problema que tenemos, a traer turistas y a que las empresas no se hundan en Canarias, que todavía están sin recibir las ayudas, por mucho que digan que las reciben. Están las empresas cerrando continuamente, el desempleo cayendo. Y en eso es en lo que tienen que ponerse ahora todos los grupos que van a apoyar... (Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo).

El señor PRESIDENTE: ¿Quiere finalizar, señor diputado? (Asentimiento del señor diputado). Muy bien. Adelante.

El señor Ester Sánchez: En esto, en esto deben ponerse todos los grupos parlamentarios que apoyan al Gobierno, a trabajar y apoyar.

No tenemos por qué decirle más, señor Déniz, más de que no vamos a apoyarlo. Nos va a encontrar en otra cosa, pero no en decirles a las empresas si tienen que vender manises o si tienen que vender chochos. No, ustedes no pueden hacer eso, tienen que fomentar que las empresas se creen, que sigan creciendo, que sigan viniendo nuevas empresas y que se siga creando empleo, para traer turismo a Canarias y el mejor turismo.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Turno para el Grupo Parlamentario Nacionalista.

Adelante, señora diputada.

La señora Calero Saavedra (desde su escaño): Presidente. Buenas tardes.

Señor Déniz, empieza usted su PNL diciendo que la razón de ser del todo incluido fue que los alojamientos estuviesen en destinos inseguros o alejados de núcleos poblacionales, con lo que se veían casi obligados a ofrecer todos los servicios para poder atraer a los turistas. Afortunadamente, Canarias es un destino seguro, pero sí que existen establecimientos alojativos alejados o incluso fuera de los núcleos poblacionales o que, estando dentro, no cuentan en su entorno con una oferta complementaria que cumpla con las expectativas del cliente.

Le diré también que esto es un mundo muy cambiante. Ahora hay, por ejemplo, pequeños establecimientos de todo incluido para un perfil de cliente que necesita descanso, evadirse, desaparecer, recuperarse, y se ofrecen establecimientos donde, aparte de esas tres comidas que tanto nos preocupa que no hagan fuera, resulta que sí ofrecen en el mismo establecimiento todo tipo de servicios relacionados con la salud y el relax, y esos servicios suelen darlos monitores externos, autónomos.

Con esto quiero decir que hay nuevas modalidades de turistas y que el sector se debe ir adaptando a sus demandas. No comparto que diga que ese cliente no sale. Sale menos, pero sale. Todos hemos visto a ese turista de pulserita de compras o en excursiones y también genera empleo. O, si no, dígaselo a esos trabajadores que ahora mismo están en ERTE en esos hoteles y que esperan salvar su empleo cuando el sector empiece a funcionar.

Tampoco lo veo preocupado por el alquiler vacacional y pidiendo un estudio, porque tampoco tiene límites y encima se permite en nuestros pueblos, y está llegando a tal volumen que está acabando con su identidad, haciendo imposible hasta la convivencia, porque los está convirtiendo en núcleos turísticos más turísticos que las zonas turísticas y el escándalo, las fiestas, el día a día de un turista es totalmente incompatible con la gente que trabaja, los niños que deben madrugar para ir al colegio, etcétera, etcétera.

Efectivamente, tiene menos capacidad de arrastre sobre otros sectores que otras modalidades, pero también machaca menos el territorio. Otro aspecto que deberíamos tener en cuenta, porque vemos el deterioro de muchos entornos naturales por el exceso de visitas. Así que a veces uno se plantea si no es mejor que no lleguen a todos, a todos los rincones.

Me alegra que diga que el turismo es el músculo que debe tirar de otros sectores en su exposición de motivos, porque en alguna intervención se le ha oído demonizar al turismo en su conjunto, y con el todo incluido, igual; pide un estudio, pero creo que usted ya tiene claro su diagnóstico. En cualquier caso, el estudio debería ser global, de todos los subsectores, un plan turístico podríamos tener, si se hace de esa manera y así poder fijar objetivos.

Y también entendemos que en estos momentos hay asuntos mucho más urgentes y preocupantes para el sector y para nuestra economía en los que deberían estar trabajando en vez de machacar al que lo está pasando mal... (se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la

Presidencia le concede un tiempo adicional) –gracias, presidente– y preocupar a sus empleados. Y dudo, además, que la consejera atienda a esta PNL y siga tirando el dinero en temas aislados que se van a quedar en nada.

Muchas gracias.

(Rumores en la sala).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista.

Silencio, señorías.

Adelante, señoría, tiene la palabra.

La señora Cabrera Noda: ... evidentemente, a raíz de lo que hemos escuchado, lo que está claro es que este es el momento para plantear una redefinición del modelo turístico. Quizás en el actual contexto, que es el más exigente de toda la historia, sea el adecuado para plantearlo. Yo en este sentido difiero del portavoz del PP. Es el momento de armarnos, de crear estructuras que nos sirvan para enfrentar lo que está por venir.

Como todos sabemos, el desarrollo turístico fue una estrategia que se adoptó en su momento para dar respuesta al desarrollo económico de la región y, con esta decisión, llegó la modalidad del todo incluido como forma de comercialización, adaptándose a las condiciones que el mercado turístico de ese tiempo exigía. Sin embargo, como todo en la vida, lo que en un primer momento podía resultar atractivo para el destino y contribuir al empleo y al desarrollo de infraestructuras, también pudo llegar a convertirse en una desventaja cuando alcanza ciertos niveles de saturación, lo que debe servir para que asumamos que el futuro del turismo no será una prórroga del pasado sino que debemos aunar esfuerzos para estructurar unas propuestas que hagan de nuestro destino la respuesta a las expectativas que los turistas tienen de nuestro destino, de nuestro territorio. Así es como llegamos al resurgimiento del desarrollo sostenible, como reacción a los impactos ocasionados por el desarrollo turístico desmesurado. Es en ese momento cuando debió plantearse la conversión de nuestro destino, actuar con habilidad para incrementar el gasto turístico y atraer más visitantes que disfrutaran de nuestro territorio de manera sostenible, a la vez que incrementar el bienestar de los residentes que estamos aquí. Pero las cosas no salieron así exactamente.

En Canarias la modalidad del todo incluido ha suscitado todo tipo de opiniones y posicionamientos y se pueden decir muchas cosas, pero siendo justos no tiene por qué estar reñido con la calidad.

Y, como decía al principio de mi intervención, quizá el momento actual sea el propicio para redefinir nuestro destino y garantizar su pervivencia a largo plazo, que es lo que nos interesa. Por eso apoyaremos esta proposición no de ley, porque creemos esencial el análisis de la sostenibilidad de la práctica del todo incluido desde el punto de vista económico, social y medioambiental.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Señorías, hemos finalizado los turnos de intervención. Con calma, vayan a sus respectivos escaños, señorías. Voy a llamar a votación. (La Presidencia hace sonar el timbre de llamada a la votación. Pausa).

Muchas gracias, señorías, ocupen sus escaños.

Señorías, vamos a votar. Bien, señorías, votamos. (Pausa).

Gracias, señorías.

Ninguna abstención, 31 votos en contra y 35 votos a favor.

Queda aprobada la proposición no de ley. Gracias, letrado.

Muchas gracias, señorías.

· 10L/PNLP-0279 Proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre firma de convenio entre el Servicio Canario de la Salud y AENA.

El señor Presidente: Continuamos con la siguiente proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre firma del convenio entre el Servicio Canario de la Salud y AENA.

Tiene la palabra el grupo proponente.

Sí, esperamos un momentito, señorías, que quien interviene en nombre del Grupo Parlamentario Nacionalista está en la otra sala. Esperamos unos...

Adelante, señoría, tiene la palabra.

El señor BETANCORT GARCÍA: Gracias, presidente. Disculpen la tardanza. Señorías, muy buenas tardes. El origen de esta PNL salió a razón de una pregunta oral que hice el 15 de diciembre del año 2019 en la Comisión de Sanidad ante el consejero, en la cual le instaba a que el Servicio Canario de la Salud buscara cualquier fórmula para asumir, que sí asume, el pago del *parking* del aeropuerto de Lanzarote y Fuerteventura. Digo sí asume pero no asume de forma directa. Por tanto, creía en aquel momento que en la situación en la que estamos, en pos-COVID, en la situación económica y social en la que estamos, la Administración tiene que ir por delante del administrado. Y la respuesta del consejero fue positiva. Por lo tanto, se presentó esta PNL.

En Lanzarote se trasladan cada año seiscientas personas a realizar tratamientos oncológicos a la isla de Gran Canaria o Tenerife; en Fuerteventura, 474 personas de media, 2018, 2019. Y se trasladan, señorías, de forma forzosa, y esto es porque en los hospitales base de Lanzarote y Fuerteventura no contamos con los medios para hacer tratamientos de radioterapia, de quimioterapia; y tampoco contamos para hacer cualquier tipo de consultas de especialistas, quirúrgicas, y ya no les digo nada ozonoterapia o alguna litotricia, que es cuando con láser nos rompen las piedras del riñón. Por tanto, repito, hablamos de tratamientos forzosos que tienen que hacer los pacientes de La Graciosa, de Lanzarote y de Fuerteventura a los hospitales designados entre Gran Canaria y Tenerife.

Y nosotros también entendemos que las infraestructuras sanitarias tienen que estar en las islas más pobladas. Lógicamente tiene que haber una rentabilidad de esa inversión sanitaria y que revierta en la sociedad. Pero lo que no entendemos es que en el siglo XXI no exista una equidad en el servicio sanitario, pero no una equidad en el sobrecosto económico, que siempre hay algún gasto superfluo por mucho que nos digan que nos abonan y nos compensan el alojamiento, el traslado y la manutención —está recogido en el 133 del año 2009, en la Orden de 4 de junio del año 2018—. Que, por cierto, en este Parlamento, recuerdo, en mis primeras sesiones parlamentarias, se instó al Gobierno a revisar la cuantía de esos traslados. Pero ese es otro debate.

La filosofía de esta PNL es que la Administración vaya por delante del administrado. Y cuando digo vaya por delante del administrado, un paciente que es detectado con cáncer en la isla de Lanzarote, el desgaste económico no se puede compensar. ¿Cuánto vale el sufrimiento mental y físico? Nadie lo puede determinar. Ese paciente se tiene que levantar muy temprano, porque el vuelo que está predeterminado es el de las siete de la mañana, se tiene que trasladar al aeropuerto, ustedes saben que hay un tiempo de media de cuarenta y cinco o cincuenta minutos en avión —hay mucha gente que me ha trasladado que le da pánico volar y tiene que meterse en ese avión de forma forzosa—, llegar al aeropuerto de destino, coger una guagua, ir a la estación y a su vez otra guagua para ir al hospital, darse el tratamiento de radioterapia o quimioterapia y salir superdebilitado y hacer este mismo itinerario de vuelta. Para encontrarnos en el aeropuerto de Lanzarote con un *parking*, un *parking* en que tienes que adelantar los 11,20 un día, otro día, otro día; de media, tres meses. Cuando terminas tu tratamiento, cansado físicamente y mental, tienes que dirigirte a Arrecife con el tocho de facturas a depositarlo y, lógicamente, a que te lo reembolsen. La media ustedes saben que las administraciones, y yo gobierno en una administración local, cuando te dicen un mes, es dos meses.

Por tanto, la filosofía de esta PNL es que se busquen todos los medios, que los hay; hoy en día, con las nuevas tecnologías, cualquier código QR, cualquier medio, para que la Administración adelante el abono, que ya está predeterminado, certificado por el servicio canario, a estas personas.

Señorías, no voy a pedir que se nos equipare a los ciudadanos de La Graciosa y Lanzarote con los ciudadanos de La Gomera y de El Hierro, que no pagan *parking*, podría abrir ese debate, podría abrir ese debate, pero no voy a hacerlo, yo lo que digo es que en este momento... Podría abrirlo porque cómo se nos queda a nosotros, a los gracioseros y a los lanzaroteños, que nos tenemos que desplazar no solo por enfermedad forzosamente sino para hacer cualquier trámite administrativo, en costas, por ejemplo, a Gran Canaria, y tenemos que pagar los 11,20 y sálvese usted si no le dicen "vuelva usted mañana", porque tienes que pagar otra vez los 11,20.

Por tanto, yo creo que la filosofía de la PNL está clara, es simplemente buscar todos los medios para quitar ese sufrimiento mental y físico al paciente. Y esta PNL de origen ha sido enmendada por el grupo de Ciudadanos, que ha entendido que esta filosofía se traslade a las islas no capitalinas. Lógicamente lo voy a aceptar. Y también voy a aceptar el argumento que da el Partido de ASG, y felicito a su presidenta, porque ha ido un poco más allá, ha entendido que no solo hay que buscar la posibilidad de que la Administración se adelante al administrado sino también la posibilidad de que aquellas personas que no vivan en la capital, que vivan en Órzola, que vivan en Teguise, que vivan en Playa Blanca, que vivan en Valle Gran Rey, tengan la posibilidad de en su centro de salud más cercano depositar este tipo de facturas para que se les devuelva y no tener que trasladarse también, con ese sobrecosto, a la capital.

Por tanto, hay una enmienda transaccional presentada y creo que la tengo que leer, quedaría: "Que se busquen las fórmulas legales con AENA, Puertos Canarios y las autoridades portuarias para el adelanto del coste de estacionamiento en sus instalaciones a los pacientes de las islas no capitalinas que se trasladen por razones médicas". Y, el segundo punto: "Los trámites para recibir las compensaciones a las que tienen derecho los pacientes y sus acompañantes por razones de desplazamiento, manutención y estancia a otras islas los pueden realizar desde el centro sanitario más cercano a su domicilio".

Así queda esta PNL y espero que el debate sea constructivo y en bien de los pacientes.

Muchas gracias.

El señor presidente: Muchas gracias, señor diputado.

Turno de intervención para los enmendantes. En primer lugar, el señor Fdez. de la Puente, del Grupo Mixto. Adelante.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS (desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Es loable el énfasis y la pasión que cada diputado, cuando presenta los temas que afectan a su isla, hace y yo, desde luego, comparto esa pasión y esa preocupación del señor Betancort por los problemas que tienen los pacientes de la isla de Lanzarote y también, como decía o dice en su proposición no de ley, los de Fuerteventura.

Yo creo que cualquier diputado de este Parlamento debe intentar, en la medida de lo posible, dar traslado de aquellos problemas que tienen carácter general para todos los ciudadanos de nuestra isla o de nuestras islas, el darles también solución. En este caso es un caso claro y evidente, porque es un problema que no solamente padecen los residentes en Lanzarote o Fuerteventura sino también el resto de los residentes canarios que no viven en una de las dos islas capitalinas.

En ese sentido hemos presentado esta enmienda a la proposición no de ley, que entendemos suma y, si se me permite, mejora ligeramente la iniciativa y el espíritu que ha presentado. Nosotros estamos muy agradecidos y le agradezco al proponente que haya aceptado esa mejora, no sé, yo llamaría técnica. En cualquier caso, lo que es importante es darle solución a un problema real de muchos ciudadanos residentes en Canarias que, por necesidad de traslados médicos, tienen que desplazarse a Tenerife o Gran Canaria para sus tratamientos. Por tanto, le agradezco esa aceptación y votaremos, por supuesto, a favor.

Gracias.

El señor Presidente: Muchas gracias, señor diputado.

Turno para el Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera.

La señora Mendoza Rodríguez: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Señorías, una vez más hablamos en esta Cámara del trastorno ya no solo personal y psicológico que sufren los pacientes de las islas no capitalinas cada vez que se tienen que desplazar a su hospital de referencia para poder recibir el tratamiento que les corresponde sino que volvemos a hablar también del trastorno económico que esto les supone. Una problemática sobre la que se ha legislado, por ello existe el Decreto 173/2009, el cual fue modificado por una orden en 2018 en la que se regulan las compensaciones económicas a las que tiene derecho el paciente en concepto de desplazamiento, alojamiento, manutención, en definitiva, todos los gastos que les supone ese traslado.

Esta es una problemática que conocemos muy bien quienes vivimos en una isla no capitalina, pero para intentar ponernos a todos en contexto yo les voy a contar.

Esto funciona de la siguiente forma:

Carmen –un nombre ficticio–, residente en el municipio de Vallehermoso, padece un cáncer y debe desplazarse al Hospital Nuestra Señora de Candelaria, que es su hospital de referencia, para recibir su tratamiento, que, como todos sabemos, puede alargarse durante muchos meses. Carmen es demandante de empleo desde hace un tiempo, no sabe cómo lo va a hacer, ya que no solo tiene que asumir y ocuparse de su enfermedad sino tiene que hacer frente a todos los gastos económicos que esto supone. El decreto dice que el Gobierno en unos meses se lo va a devolver, pero Carmen va a tener que adelantarlo de su bolsillo. Eso sí, si quiere Carmen que se lo devuelvan, deberá ir al municipio de San Sebastián, a una hora de Vallehermoso en coche, a solicitar que se le reembolse lo que por derecho le corresponde. Todo, en un principio, son facilidades.

Primero, se me ocurre que no sé si Carmen dispondrá de economía suficiente para hacer frente a los gastos que estos desplazamientos le van a ocasionar. Segundo, se me ocurre que no sé si a Carmen le quedan ganas, después de todo este proceso, de tramitar el reembolso de lo que le corresponde. De hecho,

hay datos que nos indican que el porcentaje de personas que solicitan el reembolso de lo que han gastado es muy bajo y podríamos pensar que quizás es que no tiene necesidad económica de hacerlo o también podríamos pensar que quizás es porque la gente está cansada de tanto trámite burocrático.

Entonces, desde nuestra formación política, toda medida que traiga a esta Cámara facilitar trámites burocráticos y en general facilitarle la vida al ciudadano sin duda la vamos a apoyar.

Hemos presentado enmiendas a la propuesta del señor Betancort con la intención de mejorar lo inicialmente presentado. Por cierto, yo también le agradezco su talante negociador, agradecimiento también que hago extensible al señor Fdez. de la Puente, para llegar conjuntamente a una transaccional que recoge también nuestras peticiones, que son las siguientes, intentando atender a todas las realidades de Canarias. La primera de ellas es que se amplíe la petición a los puertos, no solo a los aeropuertos, porque, por ejemplo, en el caso de La Gomera, de la isla de La Gomera, los ciudadanos utilizan más el barco que el avión y los aparcamientos del puerto también son privados, y estamos hablando de estacionamientos que precisamente no son baratos. Y la segunda petición es que todos estos trámites de reembolso no tengan que llevarse a cabo en el hospital de referencia sino que lo puedan hacer en su centro sanitario más cercano.

Por último, decir que, señorías, debemos aumentar el porcentaje de personas que solicitan este reembolso al que tienen derecho, facilitándoles la tramitación todo lo posible, máxime en un momento de crisis como el que estamos padeciendo... (se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional) —gracias, presidente—, donde todos sabemos que las economías de muchos hogares canarios están muy resentidas. Nuestra gente, señorías, debe sentir que tiene un Gobierno que los respalda y que está ahí cuando más lo necesita. Trabajemos para poder ganarnos la confianza de nuestra gente y, sin duda alguna, la mejor forma es allanándoles el camino para alcanzar lo que por derecho le corresponde.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señora Mendoza, muchas gracias.

Grupo Nacionalista, don Oswaldo, para las enmiendas. (El señor diputado señala que admite las enmiendas).

Admitidas las dos, muy bien.

Sí, señorías, parece que hay una transaccional, entonces sería conveniente, si son tan amables, o si la tienen por escrito, fantástico; si no, por lo menos acercarse a los servicios y aclararles los términos. ¿De acuerdo?

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias. Señor Marrero.

El señor Marrero Morales (desde su escaño): Buenas tardes, señorías.

En primer lugar, plantear al Grupo Nacionalista Canario que vamos a apoyar esta proposición no de ley. Hay una transaccional que nos parece que avanza sobre la redacción original incluso, con lo cual nos alegramos de este punto de encuentro que pueda haber en esta ocasión.

Cuando hablamos de estos problemas aquí, estamos hablando siempre del eterno problema de la doble insularidad y que nunca logramos alcanzar la necesaria igualación entre todos los ciudadanos y ciudadanas de las islas por múltiples circunstancias. No obstante, en este caso, añadido, porque estamos hablando de costes que se suman a los normales. Estamos hablando de favorecer que los traslados no ocasionen más problemas de adelantar dinero a las familias también. Y estamos hablando de que se favorezca... Creo que la solución que se plantea a través de la transaccional es interesante, en el sentido de que no tengan que desplazarse a oficinas capitalinas, aunque sea en su propia isla, sino que, en esta época de ventanilla única y de la informatización y digitalización de las administraciones, cualquier ventanilla sea utilizada para poder justificar los gastos. Por tanto, los pequeños detalles, las soluciones a los problemas concretos de la ciudadanía, eso forma parte de nuestra vida diaria como gente dedicada a solventar a través de la legislación los problemas de la sociedad y creo que debemos seguir empeñados en ello.

Vaya nuestro apoyo a esta PNL a través de la transaccional que...

El señor presidente: Muchas gracias, señor Marrero.

Turno para el Grupo Parlamentario Nueva Canarias. Señora González.

La señora González González (doña María Esther): Gracias, presidente. Señorías.

Señor Betancort, efectivamente son muchas, son demasiadas las mujeres y hombres de las islas hermanas de Fuerteventura, de Lanzarote, como de La Palma, La Gomera y El Hierro que sufren cáncer, cáncer y otras enfermedades, cuyos tratamientos no pueden ser realizados en su isla, motivo por el cual, en el mejor de los casos, deben trasladarse a las islas capitalinas. Y digo en el mejor de los casos porque

en otros incluso las familias deben afrontar el traslado, para valoración por ejemplo de las enfermedades raras, a otras comunidades autónomas. Son circunstancias que, como bien indica usted, como bien indica como proponente de la proposición no de ley, que merecen que se reconsidere, al menos, el coste que genera tener que dejar la persona enferma, el paciente, su vehículo en el *parking* del aeropuerto y se materialice mediante un convenio entre el Servicio Canario de Salud y AENA, de manera que sea el Servicio Canario de Salud quien page directamente a AENA el coste y no tenga que sufragarlo *a priori* o por anticipado el paciente.

Y por estas mismas circunstancias que explica usted en el texto y por algunas otras más, como por ejemplo la propia sensibilidad de la consejería ante estas circunstancias, que, de hecho, viene asumiendo el coste de los *parkings* de los vehículos de los enfermos que deban trasladarse de Fuerteventura, Lanzarote o La Palma a Gran Canaria o Tenerife, aquí de lo que se trata es de que lo asuman por anticipado, pero asumirlo ya lo asumen... Agradecerles, por supuesto, que compartan esa sensibilidad y que den, además, la oportunidad de explicar que la medida se encuentra vigente y que, pues, se la hagan llegar a todos esos pacientes de las islas de Fuerteventura, Lanzarote y La Palma que se encuentren en esas circunstancias. E, insisto, nuestro apoyo a que sea el Servicio Canario de Salud quien asuma directamente el coste que genere el *parking* en esos días.

Y desde luego compartimos las cuestiones planteadas en la enmienda de la Agrupación Socialista Gomera. Que también le digo: de haber sabido que la iban a presentar, nos hubiéramos ofrecido a suscribirla conjuntamente.

En cualquier caso, señor Betancort, manifestarle nuevamente que desde Nueva Canarias vamos a votar a favor de esta proposición no de ley.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora González. Turno para el Grupo Parlamentario Popular. Señor Ponce. Adelante.

El señor Ponce González: Muchas gracias, señor presidente.

Vivir en un territorio fragmentado como las islas Canarias evidentemente hace preciso mejorar, optimizar y hacer accesibles los medios de comunicación y más, si cabe, por los problemas de salud. La situación geográfica del archipiélago canario no ha de suponer discriminación alguna para sus habitantes en el acceso a las prestaciones sanitarias.

En ese sentido, ya desde el año 2009, justo además desde la Consejería de Sanidad con un Gobierno en este caso del Partido Popular, ya se empezaron a mejorar en el Decreto 173/2009 las cuantías en cuanto a transporte de pacientes entre islas y añadía también compensaciones por gastos que se generaban por los desplazamientos. En el 2018 se actualizó una vez más, en este caso por Coalición Canaria, y se duplicaron dichas cuantías, dichas dietas. Y, de hecho, en esta legislatura, en el año 2019, se aprobó una proposición no de ley que mejoraba el sistema de reembolso de dichos importes, evitando la habitual burocracia de la Administración, especialmente familias con pocos recursos.

En este sentido esta propuesta que nos vuelve a traer el grupo de Coalición Canaria, señor Betancort, evidentemente facilita la vida a los canarios que viven en islas no capitalinas. Por supuesto, es otra oportunidad para volver a insistir en conseguir el máximo acceso a todos estos tratamientos, habitualmente de patologías oncológicas o crónicas complejas, a las islas no capitalinas.

Y, por lo tanto, como no puede ser de otra manera, va a obtener el apoyo del Partido Popular. De hecho, las enmiendas que se han introducido nos parecen muy oportunas, porque dejan además bien claro el concepto de adelantar dichos importes. Nos parece bien también el considerar no solamente los aeropuertos sino también los puertos o bien incluso aeropuertos donde sí se cobra, como el de la isla de La Palma, a diferencia de las otras islas. Y en este sentido esta enmienda transaccional vamos a apoyarla y saldrá con una mayoría que, sin lugar a dudas, y en un momento como el actual, donde además tenemos un problema con las listas de espera y con la accesibilidad a los servicios sanitarios con esta dichosa pandemia, pues, todo lo que sea hacer la vida más fácil viene bien y, por lo tanto, bienvenida sea dicha PNL.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ponce. Turno para el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor Hernández Guillén: Gracias, presidente. Señorías.

Le agradezco, señor Betancort, que aclare que, efectivamente, los importes derivados de los gastos de *parking* se abonan en esta comunidad autónoma. Eso es importante, porque, claro, leyendo esta

PNL –que, por cierto, es la más escueta que he visto en mi vida parlamentaria, será por la capacidad de síntesis—, en ningún momento se hace referencia a que se abonan; de hecho, incorpora aquí las cuantías como si estas cuantías las estuviesen abonando los usuarios y, afortunadamente, desde hace muchos años, en esta tierra, en esta comunidad autónoma, además con revisiones periódicas que se han hecho, afortunadamente, para mejorar esas cuantías...; ha implicado que estos usuarios tienen el uso gratuito del *parking*, porque además así está recogido en este caso en el decreto, que viene a decir algo así como que serán indemnizados también los gastos que se tienen por el uso de los aparcamientos públicos vigilados existentes en aeropuertos, puertos o estaciones de transporte en Canarias.

Claro, yo creo que importante resaltar eso, porque, si no, alguien podría mañana pensar que esta propuesta viene dada para que cobren los pacientes, y no es así, no es así.

Otra cosa es que nosotros entendamos que podemos llegar a algún tipo de acuerdo, de convenio, que, por cierto, no sería con AENA, porque en el caso de Lanzarote debería ser con la empresa concesionaria que tiene en estos momentos el *parking* y, claro, eso dificulta aún más la tarea. Lo importante, porque, claro, uno para estas cosas se pone de acuerdo y pregunta... En el caso de las gerencias de los hospitales que llevan el pago, en el caso de Lanzarote, se hace con precisa regularidad, con precisa regularidad, y yo creo que eso es importante. Lejos de pensar que se dilatan en el tiempo y que aquí no se consumen los gastos derivados del *parking* de forma casi inmediata, yo creo que sería engañar.

Pero hay una noticia importante: Lanzarote y Fuerteventura, con las nuevas unidades de hemodinámica y radioterapia, afortunadamente vamos a incorporar más calidad asistencial sin necesidad de que los pacientes tengan que desplazarse fuera de nuestras islas. Ese es el gran reto que hay que recordar aquí, en esta Cámara, y que ha sido fruto también del trabajo de muchas personas, en el cual también yo me incluyo, no solo como portavoz, sino por la parte que me ha tocado de luchar en los presupuestos generales de la comunidad autónoma para conseguir eso. Por tanto, estamos cada vez más cerca también de ese objetivo.

Y si el... (Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo).

¿Veinte segundos? (La Presidencia le concede un tiempo adicional).

La transaccional que habíamos hablado estos días atrás y que concuerda con lo que pensábamos... Además, si somos capaces de que ese trámite administrativo, en vez de hacerlo en el hospital general de referencia, a nivel insular, lo podemos hacer en el consultorio médico o a través del centro de salud de la zona, yo creo, lógicamente, que estamos coadyuvando a que esa agilización administrativa se produzca y, por tanto, facilitar los trámites a los pacientes.

En todo caso, se está abonando, se va a seguir abonando y esperamos...

El señor presidente: Muchas gracias, señor diputado.

Señorías, hemos finalizado los turnos de intervención. Señorías, algunos han intervenido desde los escaños del salón de plenos, vayan acudiendo a la sala Europa, señorías.

Voy a llamar a votación. (La Presidencia hace sonar reiteradamente el timbre de llamada a la votación. Pausa).

Gracias, señorías, en cuanto acabe la campana... Es para que quedara claro que íbamos a votar.

Señorías, procedemos, señorías, votamos. (Pausa).

Gracias, señorías.

63 votos emitidos: ningún voto en contra, ninguna abstención y 63 votos a favor.

Señorías, queda aprobada por unanimidad.

Muchas gracias, señorías.

Vuelan los papeles en el Parlamento de Canarias, no pasa nada (*risas*). Solo era un papel, no hay mayor peligro. (*Ante la caída de un papel en el hemiciclo procedente de la tribuna destinada al público*).

(La señora vicepresidenta segunda, Dávila Mamely, ocupa un escaño en la sala).

· 10L/PNLP-0298 Proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Popular, sobre exoneración y eliminación de barreras a autónomos y pymes para poder acceder a las distintas subvenciones y ayudas económicas frente al COVID.

El señor PRESIDENTE: Señorías, continuamos con la proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Popular, sobre exoneración y eliminación de barreras a autónomos y pymes para poder acceder a las distintas subvenciones y ayudas económicas frente al COVID.

Tiene la palabra, grupo proponente, el señor Enseñat.

El señor Enseñat Bueno: Gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos.

Mi grupo parlamentario, el Partido Popular, trae esta proposición no de ley para seguir aportando soluciones a la crisis económica, social y de empleo que vive Canarias y que sufren los canarios.

Con esta PNL solicitamos al Gobierno de Canarias que elimine, en las ayudas a autónomos, a profesionales y a pymes, dos de las restricciones que este Gobierno pone habitualmente *pa* poder acceder a ellas.

La primera es que se eliminen las restricciones por sectores económicos, porque todos los sectores se han visto afectados por la pandemia y por el parón turístico. Todos, en mayor o menor medida, se han visto afectados, más aún en islas como la mía, Fuerteventura, o en Lanzarote. Por lo tanto, es absurdo e injusto discriminar por sectores económicos, por actividades o por profesionales. Miren, incluso algunos negocios, por ejemplo un supermercado en una gran ciudad a lo mejor ha aumentado sus ventas, pero en un pequeño pueblo o en una zona turística probablemente lleva un año cerrado. Por lo tanto, no tiene sentido mantener ese tipo de restricciones.

Y la segunda es que reclamamos que se eliminen las restricciones por tener deudas con la Seguridad Social o con Hacienda, deudas tributarias. ¿Por qué?, porque después de un año de pandemia, donde 10000 autónomos y pymes en Canarias en el 2020 han cerrado solos, donde la actividad económica, el producto interior bruto de Canarias ha caído un 20%, donde tenemos 20000 negocios en cese de actividad y donde –y esto es lo más duro– miles de autónomos, profesionales y pymes sobreviven a duras penas, manteniéndose abiertos aunque no cubren gastos y siguen levantando su persiana porque es su negocio y porque no tienen otra manera de mantener a sus familias, en una situación así y en una crisis tan dura, lo normal es que muchos hayan dejado de pagar las deudas con la Seguridad Social o con Hacienda. Y no porque no quieran pagarlas sino porque no tienen dinero para pagarlas, porque algunos incluso no tienen para mantener a sus familias. Y más aún, y quiero recordárselo, cuando durante toda esta pandemia han sufrido un Gobierno de España y un Gobierno de Canarias de izquierda insensibles con su sufrimiento, con su situación y con la dura realidad que están viviendo ahí fuera los autónomos. Porque mientras que los autónomos y las pymes se hundían les recuerdo que un Gobierno de España de izquierda, en los momentos más duros de la pandemia, no solo no les perdonaba el autónomo, se lo cobraba, pero es que además se lo han subido en repetidas ocasiones. Y les recuerdo también que este Gobierno de Canarias ha rechazado en este pleno, en este Parlamento, en diversas ocasiones, propuestas presentadas por el Partido Popular para subvencionar la cuota de autónomos, pa bajar impuestos, y ustedes siempre las han rechazado.

Por eso, por eso ahora hay que tenderles las manos a todos esos que se quedan fuera de las ayudas por no poder pagar las deudas tributarias y con la Seguridad Social. Y, ojo, no hablo de deudores perpetuos, de deudas de muchos años, hablo de deudas solo y exclusivamente provocadas por la pandemia. Y tampoco hablo de perdonar y condonar deudas, que a ustedes hay que explicárselo todo, hablo de que no se tengan en cuenta.

Y además es posible hacerlo, la legislación lo permite, y si el Gobierno de Canarias tiene la voluntad y la sensibilidad de hacerlo puede hacerlo. Miren, el artículo 13.2 de la Ley 38 del 2003, General de Subvenciones, lo permite en condiciones excepcionales, como puede ser el COVID. La resolución del Ministerio de Hacienda a una consulta del alcalde de Mieres lo corrobora, y se la voy a leer: Estimado alcalde, en relación con su propuesta de que se adopten por parte del Gobierno determinadas excepciones temporales en el marco de las disposiciones previstas en la *Ley 38 del 2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones*, comunicarle que, de conformidad con el artículo 13.2 de la citada norma, el Ayuntamiento de Mieres tiene a su disposición, como Administración concedente, la posibilidad de exonerar a los potenciales beneficiarios del requisito de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes. Se puede hacer. Y, si no, también tienen aquí la resolución de la Cámara de Oviedo, donde se explica.

Pero es más, es que hay comunidades autónomas, gobernadas por el Partido Socialista, no hablo de las del Partido Popular, del Partido Socialista y de Podemos, como Extremadura y Asturias, que lo están aplicando.

Y además quiero decir otra cosa: ATA y Asofuer también lo han solicitado a este Gobierno en repetidas ocasiones.

¿Y por qué es necesario hacerlo?, ¿por qué en el Partido Popular traemos esta PNL hasta el Parlamento? Pues, miren, entre otras cosas para que las ayudas directas de los 1144 millones, que no son fondos europeos y que espero que pronto sean una realidad, sean efectivas, lleguen a todos los autónomos, a todos los profesionales y a todas las pymes canarias que lo necesiten, que no se quede ninguno fuera, especialmente los autónomos más vulnerables, y que evitemos un nuevo fracaso como el que ha tenido

este Gobierno con las ayudas prometidas de 165 millones. Que lo decíamos esta mañana, 165 millones que ustedes anunciaban en enero, 11,5 que ustedes llevan pagados en mayo; cinco meses después y solamente el 6%.

Pero lo más grave, lo más grave es que en Canarias tenemos en torno a ciento cuarenta y cinco mil negocios, que se estima que en torno a treinta y cinco mil-cuarenta mil negocios necesitan o están en riesgo de quiebra en el 2021, y solo, solo han podido solicitar esas ayudas 17 000. En torno al ochenta por ciento de los que la podrían haber necesitado se han quedado fuera por restricciones absurdas que hoy les pido que quitemos, porque la única restricción válida, y esa es la que debe ser, es tener una caída drástica de ingresos, como le pedimos en esta PNL.

Y, ojo, que no estoy hablando solo de los 1144 millones, estoy hablando de cualquier ayuda que ponga la comunidad autónoma.

Termino. Miren, no solo se puede hacer, es más, se debe hacer, para que ningún autónomo que lo necesite se quede sin ayuda, especialmente los autónomos más vulnerables. La necesidad está, si no salgan ahí afuera y pregunten, el fundamento legal jurídico, también y la solución la está poniendo el Partido Popular sobre la mesa.

Señores del PSOE, de Nueva Canarias, de Podemos, de ASG, ¿tienen ustedes la sensibilidad para hacerlo?, ¿tienen ustedes la solidaridad con los miles de autónomos y pymes canarios para hacerlo?, ¿tienen ustedes la voluntad política para hacerlo? Yo espero que sí y que no les sigan dando la espalda a todas esas personas que son las que mantienen nuestra economía, son las que mantienen empleo en Canarias y son las que están manteniendo a flote nuestras islas.

Y, si me permite, señor... (se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional) un segundo más.

Les recuerdo, les recuerdo que en el último pleno aquí ustedes votaron en contra del bono turístico que traía el Partido Popular, solo por traerlo el Partido Popular. Ese mismo día Baleares aprobaba un bono turístico semejante, ese mismo día que ustedes lo rechazaban Italia, un país competidor nuestro, ampliaba el suyo. Les vuelvo a pedir al Gobierno y a los partidos que apoyan al Gobierno que sean responsables, que escuchen, que se dejen asesorar, que adopten las medidas del Partido Popular y al consejero de Hacienda también le pediría más sensibilidad, por lo menos más respeto a los que hablamos en este atril (el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos, Rodríguez Rodríguez, está de espaldas a la tribuna de oradores hablando con una diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Turno para el Grupo Mixto. Adelante.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS: Gracias, señor presidente.

La lentitud de nuestras administraciones para aprobar y entregar ayudas a pymes y autónomos tiene relación directa con la caída del número de ocupados en las islas en lo que va de año. Situación esta que ha impedido frenar el continuo y desolador cierre de empresas que se ha registrado en nuestro archipiélago.

Desde Ciudadanos venimos demandando que se agilizara la entrega de las ayudas que ya estaban aprobadas y que en algunos casos se han demorado tanto que han dejado de cumplir el fin para el que fueron puestas en marcha. De mismo modo y manera, desde mi formación política hemos reiterado en este Parlamento al consejero de Hacienda una mayor diligencia para aprobar un paquete de ayudas directas para pymes y autónomos en el archipiélago. Como siempre reitero, en este diputado y en Ciudadanos siempre tendrán, tanto el Gobierno de Canarias como todas las formaciones políticas, la mano tendida para dejar a un lado la crispación y llegar a los pactos necesarios para solventar los problemas de los residentes en Canarias.

Estamos de acuerdo y nos sumamos a la proposición no de ley que ha formulado el Partido Popular, ya que entendemos de justicia que se permita solicitar las ayudas a los autónomos y pymes aunque no estén al corriente del pago de la Seguridad Social o con las administraciones públicas como consecuencia directa de la pandemia, ya que se trata esta de una medida de carácter excepcional y transitoria para no dejar fuera a los solicitantes que no cumplan con este requisito.

En esta situación de crisis social y económica como consecuencia de la pandemia, resulta imprescindible eliminar estos requisitos de forma, insisto, transitoria, porque muchas pymes, autónomos han tenido que contraer deudas durante el último año como consecuencia del cierre de sus establecimientos o por restricciones sanitarias impuestas y ahora se ven asfixiados y sin la posibilidad de pedir estas ayudas para sus negocios. Consideramos, por tanto, necesario que se realice alguna modificación de las bases

aprobadas por el Gobierno de Canarias para la concesión de estas ayudas, para que se elimine la obligación de que los beneficiarios estén al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias contraídas con Hacienda o con la Seguridad Social, insisto, como consecuencia del coronavirus.

Consideramos igualmente urgente modificar las barreras estas comentadas, dado que el plazo para solicitar estas ayudas ya está abierto.

Todos deseamos que estas ayudas lleguen al mayor número posible de beneficiarios, dado que las mismas van dirigidas a sectores que se han visto muy afectados por estas restricciones, como es la hostelería, los gimnasios, el ocio nocturno, el turismo y la cultura, entre otros, y para ello todos debemos eliminar los obstáculos que pueda conllevar solicitar las subvenciones. Sin olvidar tampoco que estamos hablando de dinero público y que se debe hacer con un control riguroso... (Se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional). Gracias, presidente. Decía que no debemos olvidar que estamos hablando de dinero público y, por lo tanto, debemos ser muy rigurosos en su control y sus procedimientos, pero estoy convencido de que fórmulas hay, lo que hace falta es que haya voluntad política.

Gracias.

El señor presidente: Muchas gracias, señor diputado.

Turno para el Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera. El señor Ramos Chinea.

El señor Ramos Chinea: Gracias, señor presidente.

Bueno, nuestro grupo tiene claro que Canarias no puede exonerar en sus convocatorias de ayudas públicas a quienes tengan deudas tributarias o con la Seguridad Social, porque es un requisito que está en la Ley General de Subvenciones del Estado y Canarias no puede ignorarla ni modificarla. Un requisito que se puso como garantía para evitar que quienes incumplían con sus trabajadores y/o con sus obligaciones tributarias, o sea, con todos y con el sostenimiento del estado del bienestar... Lo que no significa que por una cuestión tan excepcional como esta pandemia no pudiéramos establecer salvedades, pero eso debe tramitarse en las Cortes Generales y desde nuestro grupo lo apoyaríamos, siempre que se establezcan las máximas garantías de que esas posibles deudas hayan sido provocadas por la pandemia y no se hubieran podido evitar de ninguna otra forma, porque no podemos aceptar conductas insolidarias.

En cuanto a abrir el catálogo de sectores afectados que se pudieran beneficiar, es algo que siempre hemos defendido y que gracias a la postura de Canarias el Estado lo ha admitido, las modificaciones que hizo de los 1144 millones de ayudas directas del Estado, que solo requiere de poder justificar pérdidas de al menos el 30 % de sus operaciones con respecto al año 2019.

Desde nuestro grupo entendemos la necesidad de que se apoye a los autónomos, pymes y micropymes de Canarias con todos los medios a nuestro alcance para que no se pierdan ni proyectos empresariales ni empleos en las islas, algo que no nos podemos permitir, pero eso no significa que tengamos que aceptar como buenas las soluciones que nos han presentado hoy, porque no cumplen con la legalidad básica estatal.

Y en cuanto a la apertura de nuevas convocatorias, es cierto que desde Canarias hemos establecido ayudas directas incluso por encima de la mayoría de las comunidades autónomas, pero eso no significa que no podamos o no tengamos que hacerlo una vez más en el futuro según las necesidades que vayamos teniendo con la evolución de la pandemia y nos obligue a afrontar diversas situaciones. Y también hay que mejorar nuestra respuesta para ser más ágiles en la resolución de las convocatorias de estas ayudas para que no dilatemos innecesariamente la entrega de estos fondos a quienes realmente lo necesitan.

El Gobierno de Canarias está poniendo todo de su parte en una acción coordinada entre toda la... (ininteligible) y juntos podremos salir de esta crisis, porque, aunque ustedes no lo crean, señor Enseñat, este Gobierno... (Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo).

Muchas gracias.

El señor Presidente: Muchas gracias, señor Ramos Chinea.

Turno para el Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias. Señor Marrero.

El señor Marrero Morales (desde su escaño): Decirle al Grupo Popular que vamos a votar en contra de esta proposición no de ley, motivado en varios asuntos. Uno de ellos y fundamental de ellos es que una condición sine qua non es posible recibir subvenciones es que se esté al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y también de la Seguridad Social. Y, además, en algunas comunidades como en el caso de la de Madrid, hay que acreditarlo personalmente y fehacientemente, formalmente.

Por tanto, la Ley General de Subvenciones es legislación básica del Estado, que habrá que cambiarla a nivel estatal para que aquí se puedan producir también esos cambios posteriormente y, que tengamos constancia, de momento esas obligaciones tributarias y de la Seguridad Social es legalmente imposible plantearlo. Bueno, ustedes, ya está claro, con las diversas intervenciones que han mantenido en todos los plenos, últimamente los encuentro bastante utópicos. Es muy interesante, parece que estar en la oposición refleja uno la utopía para tener un horizonte más lejos donde poder caminar hacia él. Pues bienvenido sea al bando de los utópicos, lo que pasa es que hay que ser consecuentes y arrastrar con las contradicciones que cada cual tiene, porque no se puede plantear aquí con desconocimiento el que... Esa legislación básica del Estado nos impone que haya cambios a nivel estatal para ello.

Y nosotros defendemos un principio, que es la colaboración de todo el mundo en el erario público en función de sus posibilidades, pero también se ha puesto a disposición de la gente que pueda haber créditos ICO, que pueda haber reformas legales a otro nivel o que se hagan aplazamientos de pago, como se han hecho también.

Por tanto, nosotros votaremos en contra de esta PNL.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Marrero.

Turno para el Grupo Parlamentario Nueva Canarias. Señor Campos.

Adelante.

El señor Campos Jiménez: Gracias, señor presidente.

Nueva Canarias también va a votar en contra de esta iniciativa, no porque no tengamos sensibilidad, lo que no tenemos son las herramientas jurídicas ni evidentemente vamos a saltarnos la norma vigente. Ni nosotros ni ninguna de las administraciones canarias, porque hasta ahora, si esto fuera tan sencillo... –hay siete cabildos, hay ochenta y ocho municipios en Canarias, que me gustaría que les preguntaran a sus interventores e interventoras—, si tan sencillo es, podríamos sacar todos ayudas y, con independencia de que hubiera deudas tributarias, que se paguen. Y sabemos que no es así, la realidad es que no es así.

Mire, el artículo al que usted hace referencia establece precisamente las condiciones por las que no se puede dar dinero si se tienen deudas tributarias, entre otros, también con la Seguridad Social, salvo en circunstancias excepcionales en función de las características de la subvención, y entonces hay una importante retahíla entre las que pueden ser becas, etcétera, pero no estamos hablando de este tipo de acciones concretas.

Y vuelvo y le reitero, mire, yo no es que no me crea lo de ese ayuntamiento o lo de la cámara de comercio, lo que nos creemos es lo que nos dice la Intervención General de la Comunidad Autónoma. Por tanto, sí que nos dejamos asesorar por quienes te autorizarían o no al final a esa exoneración en la que usted está haciendo un planteamiento. Ni un solo ayuntamiento en Canarias del Partido Popular ha sacado estas medidas. Que las planteen, luego esperaríamos un tiempo a ver exactamente cuál es el resultado. Eso en primer lugar.

Segundo, si tan importante es, ustedes, que abanderan esta cuestión, el 28 de abril, hace pocos días, unos siete, ocho días antes de las elecciones en la Comunidad de Madrid, ¿sabe quién sacó una línea de ayudas, que hasta ahora no la había sacado, a autónomos y pymes?: la Comunidad de Madrid, la señora Ayuso. ¿Sabe cuál es un requisito indispensable?: estar al corriente. Lo que usted está confundiendo es la obligatoriedad de estar al corriente con la obligatoriedad de presentar los documentos para estar al corriente. Esa exoneración sí se permite y de hecho la comunidad autónoma también la ha planteado, a través de una declaración responsable, intentando agilizar los procedimientos y los pagos.

Y, por último, no es verdad que no se haya hecho nada. Es que esta comunidad autónoma, este Gobierno, y al final ratificado por este Parlamento en uno de sus decretos, precisamente lo que articula es la posibilidad de agilizar y de dar aplazamiento a todos aquellos que tengan deudas. ¿Sabe qué pasa cuando uno pide aplazamiento cuando tiene una deuda, en las deudas que son tributarias propias de la Administración? ¡Bonitos estamos nosotros como para decir que no pague la Seguridad Social...! (Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo).

El señor presidente: Sí, sí.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Pero en las que es competente esta Administración hemos sacado un decreto que deja bien claro que si piden un aplazamiento se va a dar de manera automática. Es más, cuando se venza ese aplazamiento, se permiten aplazamientos posteriores. Cuando alguien pide un aplazamiento de una deuda tributaria, ya no debe a la Seguridad Social y, por tanto, a partir de ese mismo instante

pueden solicitar las subvenciones. No fue algo que se nos ocurrió, es que pensamos en eso porque tenemos sensibilidad, porque queremos llegar a todas y cada una de las pymes y autónomos que tienen dificultades, y por eso así lo hicimos en su momento.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Campos.

Turno para el Grupo Nacionalista. Señora Dávila.

Adelante.

La señora Dávila Mamely: Gracias, señor presidente. Señorías.

Bien les valdría después del fracaso de las ayudas a pymes y autónomos que ustedes convocaron, que anunciaron que eran primero trescientos y pico, después 184 millones, posteriormente se quedaron en 84 millones... De los 84 millones el 80% de las pymes y autónomos de esta tierra, en Canarias, se ha quedado fuera por los obstáculos que ustedes han puesto en las bases, y uno de esos obstáculos precisamente es estar al corriente de las obligaciones tributarias. Mire, está en el artículo 13.2 de la Ley General de Subvenciones y dice expresamente que se podrá exceptuar por la normativa reguladora, y la normativa reguladora son las bases.

Estamos en una situación excepcional y ustedes se han convertido, Partido Socialista, Podemos, Nueva Canarias y ASG, en unos burócratas. ¡Aquí se está para hacer política! ¡Ustedes son unos burócratas! Quítenle las trabas a la gente que está en las colas del hambre, que dependen de esas pymes, de esos autónomos. Es un fracaso, un fracaso que de 84 millones ustedes solo hayan entregado 11 millones. Es un fracaso de gobierno. Y lo peor de todo es que nos hemos encontrado con un presidente que anuncia que en diez días van a venir 1144 millones. 1144 millones que se van a atragantar, se van a atragantar en la boca del Gobierno y que se los van a tragar ustedes como superávit, como beneficio del Gobierno, porque no van a cambiar las bases y van a tener a la gente en la cola, rellenando papeles, exigiéndole obstáculos, exigiéndole requisitos que no pueden cumplir. ¡Eso es un fracaso de la política!

Muchas gracias.

(Rumores en la sala).

El señor presidente: Muchas gracias, señora Dávila.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista. Don Mauricio Roque tiene la palabra.

Señorías, silencio, por favor.

Sí, un momento, don Mauricio, un momento. (Pausa).

Señorías, les recuerdo que seguimos en el pleno. Muchas gracias.

Don Mauricio.

El señor Roque González: Gracias, señor presidente. Señorías.

Esta PNL, señor Enseñat, y vista su exposición, es un ejemplo más de la forma de hacer política sustentada en una circunstanciada repetición de actos, sin reflejo en propuestas que cubran las necesidades ni de las pymes ni de las personas autónomas trabajadoras. Y esto lo comenzó su partido con el intento de obstrucción de los objetivos de España ante la Unión Europea por parte de Casado, los objetivos de lograr estos fondos. Y ahora sigue con el firme propósito de entorpecer la financiación y la gestión eficaz y eficiente de los mismos, porque son conocedores y tanto la señora Dávila como usted, señor Enseñat, han evitado la palabra clave de ese artículo, "la naturaleza de la subvención". Vamos a ver la naturaleza de esta subvención. Y se lo digo porque no es aplicable a este caso, porque, basada en la naturaleza de la subvención, tenemos, en lo tocante... es contraria a la normativa europea que rige estos fondos... (Rumores en la sala).

El señor PRESIDENTE: Don Mauricio, un segundo.

Señorías, les ruego, por favor, silencio. Señorías, por favor, silencio, no vamos a continuar el pleno hasta que no haya silencio en el salón. (Rumores en la sala).

El señor Roque González: Y decía que...

El señor PRESIDENTE: No, no, don Mauricio, espere. (Pausa).

Bien, señorías, gracias.

Continúe.

El señor Roque González: Gracias.

Y decía que, en lo tocante a la exención propuesta, es contraria a la normativa europea que rige los fondos, porque recordemos que tanto los reales decretos como los decretos leyes están basados en los fondos europeos. Por lo tanto, estos fondos tienen, en primer lugar, y bajo el paraguas normativo de la Unión Europea, y se concretan en seis pilares, estando, entre uno de ellos, un mercado interior que funcione correctamente, con pymes sólidas, con capacidad de cumplir los objetivos específicos y lograr los resultados.

Además, en consonancia con el principio, igualmente exigible por la normativa europea, de buena gestión financiera y coste-eficiencia. ¿Para qué?, para evitar que estos importes sean utilizados indebidamente, de forma incorrecta y ser devueltos, que es lo que están buscando en su objetivo de torpedear los fondos europeos, no de ahora, sino desde el principio, y de hecho el señor Casado volvió otra vez hoy a poner de manifiesto este tema.

Así, si no quieren apoyar lo que es la gestión de los 1500 millones de euros en ayudas directas a empresas, personas trabajadoras autónomas con cargo a los fondos europeos, que es de lo que se trata, en relación con las medidas para facilitar... Todo esto en relación con las medidas para facilitar... (Se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional). Todo esto con la facilidad que exponía el señor Campos de las deudas tributarias, en su aplazamiento y su gestión.

Por otro lado, en cuanto a la gestión de los sectores, para los más de mil millones que van a venir por el real decreto ley, eso está resuelto porque hay un Real Decreto Ley 8/2021 que abre a los sectores para la comunidad autónoma. Y en cuanto a los 84... (Nuevo corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo). Sí. Y en cuanto a los 84 millones, se han resuelto casi doce mil, de 2000 solicitudes abonadas. Estamos hablando de 19000 solicitudes.

Por lo tanto, en un lado está resuelto ya, porque se va a abrir a todos los sectores, y en este muy previsiblemente se agotará el crédito. Por lo tanto, toda su defensa decae, tanto por el marco normativo como por la realidad.

Nada más.

(Palmoteos en los escaños).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Mauricio.

Señorías, hemos finalizado los turnos de intervención de los grupos parlamentarios.

Señorías, vayan ocupando sus escaños. (La Presidencia hace sonar el timbre de llamada a la votación. Pausa).

Silencio, señorías, ocupen sus escaños. Gracias, señorías.

Vamos a votar, señorías. Señorías, votamos. (Pausa).

(El señor Campos Jiménez solicita la palabra).

Sí, señor Campos, ya hemos visto que... Adelante, tiene la palabra.

El señor Campos Jiménez (desde su escaño): El problema de tener los dedos un poco gordos es que a veces no atinas en el botón (risas) y, bueno, obviamente, la abstención que aparece es un voto en contra.

El señor Presidente: Muchas gracias, señor Campos, consta. (Pausa).

Señorías, 34 votos en contra, 31 votos a favor, una abstención, que es la del señor Campos.

Oueda rechazada la proposición no de ley.

(La señora secretaria segunda, Reverón González, ocupa un escaño en la sala).

· 10L/PNLP-0305 Proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la erradicación del acoso LGTBIfóbico en el ámbito escolar.

El señor PRESIDENTE: Vamos con la última proposición no de ley de la tarde, señorías. En este caso la proposición... saben que la siguiente sería la que es conjunta de los grupos parlamentarios, pero la dejamos para la sesión de mañana. Continuamos, por tanto, señorías, con la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la erradicación del acoso LGTBIfóbico en el ámbito escolar. (Rumores en la sala).

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista. Omar López tiene la palabra.

Señorías, silencio, por favor.

Adelante.

El señor López González: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

El pasado 2 de mayo se conmemoraba el Día Internacional contra el Acoso Escolar y, por ello, el Grupo Parlamentario Socialista ha querido traer a este pleno esta iniciativa para reforzar los medios que se han ido implantando en los últimos años para combatir el acoso en las aulas canarias.

La LGTBIfobia es una de las primeras causas de acoso en los centros educativos y el 43 % de quienes la sufren se llegan a plantear incluso el suicidio y hasta el 17 % lo ha intentado. Estos porcentajes crecen mucho más en menores trans, que llega a ser del 40 %.

No podemos mirar para otro lado. Estos datos nos llevan a apostar de forma decidida por una educación integral e inclusiva.

Señorías, el pasado 15 de marzo de 2020 se convirtió en una fecha que a todos y a todas se nos quedará marcada en nuestras vidas a la fuerza, sin elección. Durante más de tres meses, un virus insignificante y desconocido cambió nuestras vidas. Navegábamos en un mar de sensaciones como la angustia, la incertidumbre, el miedo, la tristeza, la rabia, la depresión, en muchos casos la situación nos desbordó y estallamos, pero, afortunadamente, el 21 de junio se produce lo esperado y parece comenzar a tornarse todo como antes, aunque con mil secuelas y efectos secundarios. Las mascarillas, el desconcierto, la situación actual de la hostelería o de la cultura, pero siempre con la mirada puesta en el horizonte con optimismo. ¿Les suena esto, señorías?, ¿lo volverían a repetir?

A muchos esto les puede parecer reciente y familiar, hay quienes habíamos sufrido ya otra pandemia con anterioridad. Yo en aquel momento no tenía el privilegio de disponer, como hoy, de un altavoz como este para poder contar cómo iba la evolución de ese virus y darles voz a miles de personas silenciadas.

Señorías, a quienes hemos sufrido hace años este virus del que hablaba antes probablemente nos haya dejado marcados para siempre. Lo que sentimos el 14 de marzo de 2020, cuando se ponía en juego nuestra libertad, ya lo habíamos sufrido muchos cuando nos llamaban maricón por primera vez. Y este virus también tiene víctimas con nombres y apellidos grabados en lápidas. El virus del odio, señorías, ese es el virus del que les hablo, un virus que también hace sentir angustia, incertidumbre, miedo, tristeza, rabia y depresión. Angustia al prepararte para el insulto del día; incertidumbre por no saber lo que te espera después del timbre; miedo a que el golpe duela más que el del día anterior; tristeza por no poder reír como el resto y, por tanto, sentirte diferente y solo; rabia... (aplausos), rabia al no poder sacar fuerzas para romper el cielo de un grito, y depresión como resultado de la suma de todo lo anterior.

La diferencia entre este virus y el de la pandemia actual es que la COVID-19 va remitiendo, pero del que yo les estoy hablando hoy es cada vez más feroz y virulento. Su nombre científico es *bullying* y la cepa concreta, la LGTBIfobia. La vacuna que proponemos para este virus es seguir desarrollando protocolos de actuación en casos de acoso escolar o ciberacoso, defender el modelo de educación inclusiva y participativa que garantice los derechos de la infancia y que promueva el respeto de los derechos fundamentales de las personas, continuar con la creación de programas educativos de uso correcto de las redes sociales en menores que creen conciencia de las consecuencias que puede conllevar el *ciberbullying* y fomentar la promoción de campañas en centros escolares para visibilizar la diversidad sexual y de género en todos los ámbitos de la comunidad educativa.

Esta creemos que es la mejor solución que podemos ofrecer. Nosotros y nosotras somos responsables de fabricar vacunas contra el odio y la desigualdad, teniendo la obligación de ponernos siempre del lado de la víctima. La construcción de una sociedad inclusiva requiere acompañar con acciones concretas la igualdad que la educación debe transmitir para evitar que las nuevas generaciones reciban tanto viejos como nuevos prejuicios.

Las encuestas demuestran que el alumnado LGTBI se siente solo y desprotegido, echa en falta protocolos y sensibilidad, que, unido al miedo a las represalias si denuncia, aumenta el desasosiego.

Parafraseando a varios autores, me gustaría terminar mi intervención recordando que la injusticia es la amenaza de todo lo justo, para lo noble, siendo su mejor virtud parecer justo sin serlo. Por ello, señorías, si aceptamos la injusticia, estaremos dando la bienvenida al odio. Por ahora Canarias tiene la suerte de que el grupo del odio y el desprecio no haya entrado en esta Cámara.

Confío, pues, en haber defendido hoy una proposición no de ley que mañana dejará de ser una quimera para convertirse en las bases y principios de una educación que tenga la mirada puesta en las generaciones presentes y venideras.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor presidente: Muchas gracias, señor diputado.

Turno para el grupo enmendante, Grupo Popular. (Rumores en la sala).

Gracias, señorías.

La señora Reverón tiene la palabra.

La señora Reverón González: Buenas tardes, señorías.

El señor presidente: Silencio, señorías.

La señora Reverón González: Son numerosas las ocasiones en que desde el Partido Popular hemos hablado y, sobre todo, hemos dejado constancia en este salón de plenos, también en la legislatura pasada, sobre los problemas que hay y la preocupación que hay sobre la convivencia en los centros educativos. Hemos preguntado a los expertos qué entienden ellos o cuáles son los principales problemas que hay en estos centros educativos y han manifestado cuatro. Yo estoy convencida de que habrá muchos más, pero estos cuatro dicen que son el acoso escolar, el *ciberbullying*, la disrupción y la violencia de género.

No obstante, es verdad que en el día de hoy la presente proposición no de ley trata de lo que es el *bullying* motivado por la orientación sexual, la identidad y la expresión de género, y además es el mayoritario en toda España, porque hasta un 60% del alumnado ha sido testigo de este ciberacoso hacia estudiantes que son del colectivo LGTBI o que, por lo menos, son percibidos como tales. Como consecuencia de ello, una de cada 5 personas LGTBI encuestadas dice que ha intentado quitarse la vida. Asimismo, 9 de cada 10 personas trans han sido discriminadas en el centro de estudios, motivo por el cual casi el cincuenta por ciento deja de estudiar.

Debido a la discriminación que sufren por parte de la sociedad y especialmente en el entorno escolar, los estudiantes de estos colectivos sufren más problemas de salud mental que cualquier otra persona y, por tanto, así tienen muchísimos... El acoso lleva a que intenten quitarse la vida, y esto no lo decimos nosotros, sino también lo ha dicho la presidenta de la Federación Estatal de Lesbianas, Gais, Transexuales y Bisexuales. Concretamente, recientemente ha dicho la presidenta que, a pesar de los cambios legislativos, todavía queda mucho trabajo por hacer para que las escuelas sean un lugar seguro, libre de prejuicios y estereotipos. Las niñas y los niños LGTBI y sus familias se encuentran desasistidos, expuestos a la violencia. La prevención debe ser la respuesta, educando desde la raíz conseguiremos la igualdad y la libertad que todos deseamos.

Porque creemos en esta igualdad y en esta libertad y que sea real, por eso vamos a apoyar esta proposición no de ley.

Y quiero terminar mi intervención mostrando un vídeo que es de la Federación Estatal de Lesbianas, Gais, Transexuales y Bisexuales, porque creo que resume el camino que todavía nos queda por recorrer. (La señora diputada utiliza medios audiovisuales).

Muchísimas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

El señor López, para la enmienda.

El señor López González (desde su escaño): Sí, aceptamos la enmienda porque creemos que ayuda a mejorar el texto inicial.

El señor presidente: Muchas gracias, señor diputado.

Turno para el Grupo Mixto. Señora Espino.

La señora Espino Ramírez (desde su escaño): Gracias, presidente. Señorías.

Toda iniciativa que venga a proteger al colectivo LGTBI y especialmente, dentro de ese colectivo, a las personas más vulnerables, como son los niños, como son los jóvenes, va a tener siempre el respaldo de mi grupo parlamentario.

Según datos de la Federación Estatal de Lesbianas, Gais, Trans y Bisexuales, el 43 % del alumnado LGTBI ha sufrido acoso escolar. Teniendo en cuenta estos datos, es importante que sigamos tomando medidas.

A una pregunta que realizaba, a una solicitud de documentación, a la Consejería de Educación sobre los planes y acciones desarrollados durante el año pasado para la promoción de la diversidad en la educación, y que recibí la respuesta hace unas semanas, me contestaban que alguna charla, alguna acción puntual, alguna sesión puntual se lleva a cabo, pero no nos parece suficiente. Por eso es importante que salgan adelante iniciativas como estas. Y más teniendo también en cuenta cómo el fiscal superior de Canarias, en una reciente comparecencia también en comisión en esta Cámara, nos alertaba del peligro de los casos tanto de violencia machista como de *bullying* en los colegios y cómo la educación es la herramienta clave para luchar contra ellos.

También nos parece fundamental e importante el punto 3 de esta proposición no de ley, en el que se hace referencia a la formación para el buen uso de las redes sociales, teniendo en cuenta que, según estudios europeos, hasta un 66% de las personas del colectivo LGTBI ha sufrido ataques en las redes sociales en los últimos años.

Vamos a apoyar, como digo, esta proposición no de ley, pero, sin duda, yo creo que el paso más importante y más definitivo para proteger a este colectivo que va a dar esta Cámara será cuando aprobemos próximamente la ley de igualdad social y no discriminación por razón de identidad de género, expresión de género y características sexuales, que ya está lista para ir a comisión el próximo lunes. Esperamos poder llevar a cabo la convocatoria y poder incluirla en el orden del día del próximo pleno. Una proposición de ley, a propuesta de todos los grupos de esta Cámara, en la que se ha trabajado con los colectivos, que han sido los principales impulsores, y desde el consenso, para conseguir la igualdad de las personas LGTBI.

Gracias.

El señor Presidente: Muchas gracias, señora Espino.

Turno para el Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera. Señora Mendoza.

La señora Mendoza Rodríguez (desde su escaño): Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Señorías, la escuela tiene que ser el espacio más seguro en el que se sienta un menor. La escuela no solo debe ser entendida como un lugar de aprendizaje y un lugar de conocimientos sino que es mucho más que eso, es donde hacen sus primeros amigos, sus primeras amigas, es donde absorben los primeros conocimientos y, lo más importante, es donde se forman como personas, descubriendo y aprendiendo la realidad que les rodea, teniendo en cuenta, además, que es el lugar donde pasan el mayor número de horas diarias. La escuela tiene que ser el refugio en el que todos los alumnos y alumnas, sin distinción, sientan que es la vía que les ayudará a lograr sus objetivos personales y sus objetivos profesionales, sean cuales sean.

Se me quedó grabada una frase que dijo la psiquiatra infanto-juvenil Sabrina González, en la legislatura pasada, que dice así: "Es más fácil construir niños fuertes que reparar adultos rotos". Una frase que es extrapolable a cualquier ámbito y que, sin duda, deja entrever que debemos ser capaces de transmitir a la sociedad canaria la importancia de cuidar y de proteger a los niños y a las niñas frente a cualquier tipo de violencia. Porque es verdad esa otra frase que he leído y que dice: "Sobre cada niño se debería poner un cartel que dijera 'tratar con cuidado, contiene sueños". Estoy totalmente de acuerdo que ningún niño, ninguna niña y ningún adolescente deben ser privados de tener una infancia feliz. No se puede tolerar bajo ningún concepto que a día de hoy se sigan dando situaciones de *bullying*, de *ciberbullying* y casos de acoso escolar, de LGTBIfobia en las aulas, donde el clima de violencia y de miedo puede llegar a ser tal que en muchos casos el simple hecho de escuchar la palabra "colegio" les implique tal rechazo que asocian acudir a la escuela con el sentimiento de sufrir. Esa es una situación inadmisible y que no debemos tolerar.

Es por ello que desde nuestro grupo parlamentario estamos totalmente de acuerdo con lo que se solicita en la presente iniciativa para que, en la línea de lo que ya se ha realizado, también se continúe trabajando... (se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional) se continúe trabajando en desarrollar y reforzar los protocolos y actuaciones concretas que sean necesarios frente al acoso por motivos de orientación sexual e identidad de género o expresión de género y que se siga poniendo el foco también en la atención en la labor del docente, junto con la familia, para lograr la prevención, la detección temprana y actuación inmediata, pero también poder atacar el problema desde sus inicios con una escuela plenamente inclusiva y alcanzar la igualdad en la educación de las islas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Mendoza. Turno para el Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias. Adelante.

El señor Déniz Ramírez: Señorías.

Al oír la intervención del señor López no he podido evitar el volver a mi colegio, al pasado. Un colegio como todos, en el barrio. Y pienso que si algunas medidas contra el acoso escolar y el acoso por razón de sexo o de orientación sexual tuvieran un efecto retroactivo probablemente esta sociedad sería una sociedad totalmente arrepentida y nunca se curaría de la vergüenza ajena de haber hecho lo que se ha hecho, porque el sufrimiento ha sido mucho.

Mis amigos, algunos están muertos, mis grandes amigos sufrieron acoso escolar precisamente por ser homosexuales. 7, 8 años, 9 años, teníamos 10 años. Estoy hablando de los años sesenta y estoy hablando de los años setenta. En mi colegio eso era muy duro, porque además algunos no entendíamos por qué les pegaban a mis amigos, por qué se reían de ellos, por qué no podían jugar. Y entonces teníamos que salir ahí a defender lo que teníamos que defender, a nuestros amigos, porque éramos todos iguales. En fin.

A veces tengo la sensación de que esta PNL algunas personas llevamos defendiéndola toda la vida, ¡toda la vida!, defendiéndola, con una incomprensión que además se torna en una violencia tremenda. Eso que usted decía de que alguna gente tenía miedo de la hora del recreo, del timbre, eso es así.

Y además les voy a decir una cosa. Fuimos juntos al instituto, un instituto muy potente, muy enrollado para la época –sí, sí, sí–, pero aun así a algunos amigos míos, ya muertos, sus madres –estoy hablando ya del año 1977– les hacían terapias de choque. Cuando mis amigos volvían otra vez a mi casa –conductistas, para aborrecer a los hombres, porque el instituto era masculino todavía–, esa gente venía destrozada, esa gente no levantaba cabeza. Mis amigos, estoy hablando de Carmelo, estoy hablando de Alejandro, estoy hablando de Gregorio, no levantaban cabeza en dos semanas. Era tremendo cómo esa gente salía destrozada. Y yo digo, pero... en fin, cómo puede ser eso. Afortunadamente, los tiempos, hombre, han cambiado un poquito. Han cambiado un poquito y esas cosas afortunadamente no están pasando.

Yo quiero decir que todo lo que se haga en este sentido es poco, porque el sufrimiento de esa gente y de esas familias también es terrible. Y eso son situaciones violentas, que efectivamente... (Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo) o a vivir suicidado...

El señor PRESIDENTE: Perdón, señor Déniz. Señor Déniz, disculpe, para darle unos segundos.

El señor Déniz Ramírez: Sí, gracias.

... o vivir suicidado, que es peor todavía.

Yo creo que los tiempos que estamos corriendo son tiempos, desde nuestro punto de vista, complicados. Algunas personas están envalentonadas y quieren volver al pasado, y yo creo que desde aquí, desde todas las instituciones, tenemos que hacer todo lo posible por que jamás permitamos volver al pasado, por lo menos en esas situaciones. No hay ninguna nostalgia de ese pasado.

Gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Déniz.

Turno para el Grupo Parlamentario Nueva Canarias. Señora Hernández Jorge, tiene la palabra.

La señora Hernández Jorge (desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Esta es una de esas iniciativas que yo creo que a todos nos remueven por dentro. Luchar contra una sociedad, es decir, luchar a favor de una sociedad sin violencia debe ser un objetivo fundamental en el que nos tenemos que empeñar cada día. Y, aunque es cierto que hemos avanzado y que algunas de las situaciones dramáticas que se acaban de dibujar ahora por el señor Déniz han acabado, han aparecido otras formas de violencia, de acoso y de discriminación, y hoy hablamos de la LGTBIfobia. Porque no se me ocurre una forma de acoso más cruel y más dura que la que te persigue todo el día, porque ya no es solo el acoso en la escuela, es que ese acoso luego pasa al ámbito virtual, pasa a las redes sociales y te va a acompañar a casa, y te vas a levantar al día siguiente con ese acoso de manera permanente, y por eso esas cifras dramáticas de personas que deciden acabar con su vida.

Me parece un tema muy sensible, que tenemos que hacer todos los esfuerzos desde las administraciones. Que me parece una iniciativa muy acertada y que como sociedad y nosotros además, que tenemos un altavoz, tenemos que dar cada día un ejemplo de que queremos construir una sociedad sin violencia. Y a veces la violencia también es verbal y alimenta la discriminación, y nosotros desde la política, desde este escaño, desde cada uno de nuestros escaños, usted hoy, señor don Omar López, que además tiene la autoridad moral de haber vivido en primera línea esas situaciones, debemos dar un ejemplo cada día de esa sociedad que queremos construir. Y por eso, y como bien se decía antes, la ley que está a punto de tomar luz en este Parlamento, que si nada lo impide la semana que viene aprobaremos en comisión, esa ley de igualdad social y de no discriminación por razón de identidad de género, expresión de género y características sexuales, es un paso claro, unánime, de este Parlamento a favor de esa sociedad que queremos, que es una sociedad tolerante, una sociedad inclusiva, una sociedad donde se erradique este tipo de discriminación.

Yo creo que, como sociedad, tenemos que seguir trabajando en esa línea. Tenemos que erradicar del mundo político y también de nuestra sociedad otras actitudes intolerantes, y para eso tenemos que seguir trabajando, como lo intentamos cada día.

Vamos a apoyar esta iniciativa, como no podía ser de otra manera. Gracias.

El señor presidente: Muchas gracias, señora diputada.

Turno para el Grupo Parlamentario Nacionalista.

Adelante.

El señor Machín Tavío: Gracias, presidente.

Señorías, la LGTBIfobia sigue siendo el principal motivo para insultar, discriminar, golpear y extraer a personas que sufren, sienten y llevan una vida de terror. Un 25 % de los jóvenes entre 15 y 30 años dicen que han presenciado alguna situación de discriminación y de LGTBIfobia, pero también reconocen que, frente a esa situación, no se han puesto de frente, no han sido activos, sino pasivos, sin alentar, sin dejar de... denunciar esa acción, sin dejar que las autoridades sean conscientes, porque la propia víctima, para no seguir en ese sufrimiento, no lo dice.

Esta clase de *bullying*, de acoso, que supone la LGTBIfobia, tiene una particularidad: es invisible, es una violencia estructural, contiene una exclusión de ese empoderamiento y una propagación de la injuria y la calumnia. Sufrir este tipo de acoso puede acarrear unas, por decirlo de alguna manera y bastante suave, secuelas en la vida de las personas que se entrometen en tu vida y son imposibles de arrancar.

En la pasada legislatura se aprobó el protocolo para el acompañamiento del alumnado trans y atención a la diversidad de género en los centros educativos de Canarias. Es un protocolo alabado y sobre todo muy valorado por otras comunidades autónomas. Para mí, algo fundamental; permitía y permite que cada uno se considere y se llame como le dé la gana, sin que nadie, ninguna persona, le pueda imponer otra cosa.

Señorías, nos queda mucho camino por delante, pero son estos centros educativos los que deben ser, estos centros —y valga la redundancia—, libres de LGTBIfobia, donde se cuide, se valore y se ponga la diversidad como una oportunidad y no como un problema. Señorías, depende mucho de nosotros que las miradas, los insultos, los golpes, la discriminación o el rechazo cambien por los abrazos, la consideración, la comprensión, la admiración por quienes en un día decidieron ser valientes, apostar por sí mismos, aun sabiendo los golpes físicos y psíquicos que les darían durante toda su vida.

Apoyaremos esta PNL.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Señorías, hemos finalizado los turnos de intervención de los grupos parlamentarios. Ruego, por favor, a sus señorías que acudan a sus escaños. (La Presidencia hace sonar el timbre de llamada a la votación. Pausa).

Gracias, señorías.

Señorías, procedemos a votar. Señorías, votamos. (Pausa).

Gracias, señorías.

62 votos emitidos: 62 votos a favor, ningún voto en blanco y ningún voto en contra.

Por lo tanto, señorías, unanimidad. Queda aprobada la proposición no de ley.

Muchas gracias, señorías.

Señorías, suspendemos la sesión plenaria hasta mañana a las nueve de la mañana.

Muchas gracias.

(Se suspende la sesión a las diecinueve horas y treinta y ocho minutos).

